



MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXI - N° 55
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/SUCESION INDIVISA DE PACHA de SIMES, Leonor Ema-PRES. MULT. FISCAL - EXP 1679694", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO designado con el NUMERO 3, ubicado en la MANZANA 8, en "Villa Ramón Antonio Soria", La Falda, Pedanía San Antonio; DPTO. PUNILLA, Prov. de Cba., siendo sus medidas; frente N. 30 mts., contrafrente 24 mts.; lado E. 42 mts.; lado O. 24 mts. o sea 693 MTS2., dentro de estos límites: al N., calle José María Paz; al S., lote 2; al E. lote 5 y al O. lote 1. Planilla 5193. - Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 888493. Titular Registral: Pacha de Simes, Leonor Ema (100%). El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 05 de abril de 2024, a las 11 hs., finalizando el día 12 de abril de 2024 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$1.000.000. Monto incremental: \$50.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que debe-

rá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B"; 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 3% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/4939706, CBU 0200315151000004939760, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Se notifica por este medio al demandado y/o a sus eventuales herederos Fdo. Dr. Machado, Carlos Fernando- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-

5 días - N° 513774 - \$ 42845,50 - 5/4/2024 - BOE

Remate Judicial. Subasta Electronica. "expediente n° 10977130 - alcantaro, marcelo waldino - guevara, benita - declaratoria de herederos - incidente de venta de inmueble mat. 887.022 y bienes muebles, en los términos del art. 708 cpcc - incidente. El Mart. Fabio R. Maidana mat..... rematará el día 22/03/24 a las 11 hs. Con finalización el día 04/04/24. "Una fracción de terreno, libre de mejoras, formada por el LOTE 14 de la

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 40
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 41
Rebeldías	Pág. 41
Sentencias	Pág. 41
Usucapiones	Pág. 42

Manzana Letra "A" Sección "J", de la ciudad de San Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., que mide 8,72 mts. de frente al O. sobre calle L. M. Drago, por 30 mts. De fondo, la que hace una SUP. TOTAL de 261,60 mts2, que lindan: al N. lote 15, al S. lote 13,12 y 11; al E. lote 8; todos de su manzana y al O. calle L. M. Drago. Se ubica a los 20 mts. de la esq. S-O de su manzana hacia el N.- Consta en dominio a la matrícula número ochocientos ochenta y siete mil veintidós (887.022)." Los usuarios registrados podrán realizar sus posturas en el Portal de Subastas electrónicas. Condiciones de venta. Base \$480.000. Postura mínima \$120.000. modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar, en el plazo de 72 hs. de finalizado el remate, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley del martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber a los posibles adquirentes que no se aceptará la cesión de derechos. Para mayor información llamar al Mart 0351-5121613.

3 días - N° 514875 - \$ 15453 - 13/3/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma Nom. Civil y Com. Conc- y Soc. N° 4 de esta ciudad de Córdoba, en autos EDILICIA SA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte N° 12235367, ha resuelto por Sentencia N° 12 del 05.03.2024 la reprogramación de las fechas dispuestas por Sentencia N° 121 del 19/12/2023, a saber: fecha para que los acreedores presen-

ten los pedidos de verificación ante el síndico Cr. Roberto Pablo Scaglia (Ayacucho N° 449, 1° Piso, Dpto. A, cr_scaglia@live.com.ar; cel 0353-154210107) el día 05/04/2024; informe individual el 05/06/2024; sentencia de verificación el 27/08/2024; e informe general el 24/09/2024. OF 05.03.24

5 días - N° 514382 - \$ 9615 - 14/3/2024 - BOE

Juzg. 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. "SARAVIA, JULIO ALEJANDRO – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 8305369) Sentencia N°4 del 04/03/2024 declara la quiebra indirecta del Sr. Julio Alejandro Saravia, DNI 16.410.032, con domicilio en calle Pasaje Teodoro Burger N° 2368, B° Alto Palermo, Pcia. Córdoba. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que, en 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación por créditos de causa o título posterior al 08.05.2019 (fecha presentación concurso preventivo) hasta el día 16.04.2024. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Cra. Fabiana Andrea Chumbita (M.P. 10.11720-6) Av. General Paz N° 108, Piso: 2º, de la ciudad de Córdoba. (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com), de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs.

5 días - N° 514617 - \$ 16970,50 - 15/3/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Conc. y Soc. N° 4 de esta ciudad de Córdoba, en autos SINDICATURA EN RIBEIRO CONSTRUCCIONES S.R.L C/ RIBEIRO, TOMAS GABRIEL - ACCION ORDINARIA - EXTENSION DE QUIEBRA - Expte N° 8283535 resolvió por Sentencia N°5 del 22/02/2024 declarar la quiebra por extensión del Sr. Tomás G. Ribeiro, DNI 27.249.627, con domicilio en calle Guillermo Ostwald nro. 6416, PB, dpto. 1, Barrio Argüello, ciudad de Córdoba, en los términos previstos por el art. 161,

inc. 1, LCQ; Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en 24 horas procedan a entregarlos al órgano sindical; Intimar al fallido para que en 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces; Prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. El fallido deberá constituir domicilio procesal en 48hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Fecha tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación: 17/04/2024. Informe Individual: 30/05/2024. Informe general: 05/08/2024. Sentencia de verificación: 25/06/2024. Síndica: Cra. Fedra Maria Gracia Misino, Av. General Paz N° 108, 2º Piso. OF. 07.03.2024

5 días - N° 514951 - \$ 21345 - 15/3/2024 - BOE

El Juzgado 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC., a cargo del Dr. Sergio Gabriel Ruiz, certifica que en autos "BUENADER, Marcelo Fernando-Acuerto Preventivo Extrajudicial, Expte. N° 12583984", el Dr. Marcelo Fernando Buenader, DNI 26.187.643, de estado civil soltero, con domicilio real en calle La Rioja 1.081 Dpto. "3", de Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, y con domicilio constituido en calle Duarte Quirós 1080 4º "B" de esta Ciudad de Córdoba, ha solicitado la homologación judicial, del acuerdo preventivo extrajudicial, celebrado con sus acreedores, en fecha 14 de febrero del 2024, haciéndose saber a los acreedores no comprendidos, en el mismo, que podrán realizar su oposición, dentro de los diez días corridos, posteriores a la última publicación, de los mismos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mariana Alicia Carle (Prosecretaria Letrada)..."

5 días - N° 514370 - \$ 7437 - 14/3/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, de esta ciudad de Bell Ville, Dra. Valeria C. Guiguet, Secretaria Ana Laura Nieva, en autos caratulados "Expte n°:12518251 - MAGALLANES, MARIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 16/02/2024. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)..... Notifíquese". GUIQUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 513851 - \$ 1423 - 13/3/2024 - BOE

La EXCMA. CAM. CIVIL, COM. FLIA, DEL TRAB., CON COMP. CONT. ADMIN. SEC. NRO 2 DE RIO TERCERO, Cita y emplaza en estos autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 11116381 - BAZUALDO, MARCELA HILDA C/ GALLO, JORGE - ORDINARIO – DESPIDO" a los herederos del Sr. JORGE ALBERTO GALLO D.N.I. 14.896.350, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. OF.09/02/2024. FDO. Texto Firmado digitalmente por: SCAGNETTI Sulma Susana SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

4 días - N° 514287 - \$ 3208 - 15/3/2024 - BOE

La Sra. jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. Familia, Sec. 4 de la ciudad de Bell Ville (Cba.) Dra. Guiguet Valeria Cecilia, ha dispuesto la siguiente medida, en los autos caratulados: "BRIZUELA JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC 12699602" la que se transcribe a continuación: "Bell Ville, 29/02/2024. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación).... Notifíquese." Fdo.: GUIQUET Cecilia Valeria. Juez/a de 1ra. Instancia. PAOLONI Romina Eva. prosecretario/a Letrada.

1 día - N° 514466 - \$ 1659,90 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CASAS, HUGO ADRIÁN - MANSILLA, MARÍA ESTER, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12713334 - CASAS, HUGO ADRIÁN - MANSILLA, MARÍA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 04 de marzo de 2024. Texto Firmado digitalmente

por: DELFINO Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia Fecha: 2024.03.05 ALMADA Marcela Rita Prosecretario/a Letrado Fecha: 2024.03.05

1 día - N° 514557 - \$ 1057,30 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia de 2da Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes José Ángel Bracamonte, D.N.I. N° 10.056.891 y Eva José Rivadero, D.N.I. N° 10.048.334, en los autos caratulados "BRACAMONTE, JOSE ANGEL-RIVADERO, EVA JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N° 12527520, para que comparezcan a tomar participación dentro de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (JUEZ DE 1ERA INSTANCIA)- Dra. SCALA Ana María (SECRETARIA JUZGADO 1ERA INSTANCIA).

1 día - N° 514749 - \$ 995,20 - 13/3/2024 - BOE

Río Tercero La Jueza en lo Civ y Com de 1era Nom de Río 3° Secret. N° 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Santiago ó Raul Santiago Prigioni DNI 6607016 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCyC) , en autos 12501519 PRIGIONI Raúl Santiago, o Raul Santiago DECLARATORIA DE HEREDEROS- Fdo R S SANCHEZ TORASSA Jueza A M LOPEZ Secretaria 29.02.24

1 día - N° 514785 - \$ 687 - 13/3/2024 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JORGE ALBERTO GALLO, D.N.I 14.896.350, en autos caratulados: "GALLO JORGE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12708146", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 04/03/2024. Juez: Silvana del Carmen Asnal – Hilda Mariela Ludueña, Secretaria.-

1 día - N° 514790 - \$ 898,60 - 13/3/2024 - BOE

VILLA DOLORES - La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante Dra. María Eugenia GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes del causante VRKLJAN, NICOLÁS, D.N.I. N° 10.611.726, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "VRKLJAN, NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 12708126), bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.).-

1 día - N° 514865 - \$ 1015,90 - 13/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 16° Nom. Civ. y Com. de Córdoba-Oficina de Procesos Judiciales, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. RUBEN ALEJANDRO PONCE DNI: 22.561.582, en autos caratulados "PONCE, RUBEN ALEJANDRO-Declaratoria de Herederos"- Expte. N°12534242, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), Cba, 26/12/2023. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 514974 - \$ 726,10 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1º Nom. de Cosquín, Sec. N° 1 (uno) en autos caratulados EXPEDIENTE SAC:11920987 - LOPEZ, MARIA JUANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de María Juana López, D.N.I N.º F 7.160.016, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 C.C.C.N y art. 152 del C.P.C.C) Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc.del CPCC y arts. 1º, 3º inc.1 y 33 inc.2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826.Fdo MACHADO Carlos Fernando Juez/a de 1RA INSTANCIA FECHA 2024.02.27 ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA Fecha 2024.02.27

1 día - N° 514994 - \$ 1804,80 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 20ª Nominación Conciliación y Familia, 1º Nominación de Córdoba, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12511398-ADLE, FLORA CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal...-Fdo AREVALO Jorge Alfredo-Juez/a de 1RA INSTANCIA FECHA 2024.02.20-OLIVO Silvia Raquel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA Fecha 2024.02.20

1 día - N° 515000 - \$ 1142,40 - 13/3/2024 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de J.1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S.7 - V. MARIA, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, CASTRO, MANUEL FRANCISCO DNI: 10.575.272 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "CASTRO, MANUEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 12745945. – Texto Firmado digitalmente por: BUFFONI María Soledad – PROSECRETARIO./A LETRADO. Fecha 2024.03.06

1 día - N° 515011 - \$ 641 - 13/3/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – (JUZGADO 1A INST CIV COM 45A NOM) – Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIX FERNANDO QUINTERO y ELSA ROSARIO FERREYRA en autos QUINTERO, FELIX FERNANDO - FERREYRA, ELSA ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12422860 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cba, 06/02/2024. Texto Firmado Digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel, JUEZ/A - CABRERA María Jimena, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 515031 - \$ 1692,10 - 13/3/2024 - BOE

JUZ 1 INST CIV COM CONC. FLIA LABOULAYE, 04/03/2024. Autos BONINO NORBERTO JOSÉ s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 12719457, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de NORBERTO JOSÉ BONINO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín

Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). SABAINI ZAPATA IGNACIO –JUEZ; CAPDEVILLA MARÍA SOLEDAD – SECRETARIA.-

1 día - Nº 515034 - \$ 818,10 - 13/3/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MACEDO CLAUDIA PATRICIA en los autos MACEDO, CLAUDIA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12419526 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 21/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: DANIEL Julieta Vanesa, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 515043 - \$ 574,30 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 23ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "MANZANO ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12227795, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANZANO ANA MARIA, DNI: 5.455.733 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCC) . Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 05/03/2024. Texto Firmado Digitalmente por Rodriguez Juares Manuel Esteban – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – Gonzalez Veronica Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 515045 - \$ 1101 - 13/3/2024 - BOE

La Sra Juez de 1ra Inst y 43 Nom de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "RODRIGUEZ MARTHA OFELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 12446577 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra MARTHA OFELIA RODRIGUEZ DNI 5.936.756, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea, Juez.- NADER Ivana Beatriz, Prosecretaria

1 día - Nº 515052 - \$ 852,60 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SABINA TOMASA MATTOS, D.N.I. 5.882.740 en autos caratulados

"SORIANO, ELOY MODESTO - MATTOS, SABINA TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 5900765, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.).Cba. 13 de marzo de 2024. Fdo. Juez; MARTÍNEZ CONTI Miguel Angel Prosec.Let: AVALOS Magdalena

1 día - Nº 515053 - \$ 997,50 - 13/3/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de 32ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Graciela Nélica Beade, en autos caratulados "BEADE, GRACIELA NÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12494488, para que lo acrediten en el término de treinta días corridos a contar a partir de la fecha de la presente publicación. Córdoba, 27 de Febrero de 2024. Prosecretario Letrado: Cervato, Yanina Roxana; Juez: Bustos, Carlos Isidro.

1 día - Nº 515059 - \$ 730,70 - 13/3/2024 - BOE

Villa María, 15/02/2024. El Sr., Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.F. Sec Nº 6, en los autos caratulados "CACERES, ROGELIO ROBERTO - Declaratoria de Herederos (Expte. 12726639)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Rogelio Roberto Caceres, D.N.I. 11.813.958 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. María A. Garay Moyano, Juez - Silvana del V. Varela, Secretaria.-

1 día - Nº 515063 - \$ 661,70 - 13/3/2024 - BOE

La OPS de esta ciudad de Córdoba – PJ de Cba., en autos "ELHALL, FEDERICO ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº12727008, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FEDERICO ELIAS ELHALL DNI 7.630.832, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/03/2024. Fdo: Dra. ALIAGA FOLKENAND María Soledad -Prosecretaria.-

1 día - Nº 515068 - \$ 666,30 - 13/3/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de 34ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Héctor Alberto Nievas, en autos caratulados "NIEVAS, HÉCTOR

ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 10940930, para que en el término de treinta días corridos a contar a partir de la fecha de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Marzo de 2024. Prosecretario Letrado: Dammato, Gisela.

1 día - Nº 515070 - \$ 730,70 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez 1a Inst C.C.Fam 4a Sec 8 en autos " DE LA TORRE, ANGELICA EVA Y/O ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12730817, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Angélica Eva Y/O Angelica de la Torre DNI 1.834.028, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 26/02/2024.

1 día - Nº 515077 - \$ 480 - 13/3/2024 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 2ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor JUAN DONATO URBANO CHIOZZI, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "CHIOZZI, JUAN DONATO URBANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12432869, tramitados ante Sec. Nº 4, Dr. GONZALEZ Hugo Raúl (Sec.) – Dr. CHIALVO Tomas Pedro (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 07 de marzo de 2024.

1 día - Nº 515078 - \$ 737,60 - 13/3/2024 - BOE

CORDOBA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Manuel Alberto SOTO, DNI 17.845.430 en autos caratulado "SOTO, MANUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 12488544 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06.03.2024. Juez/a: FALCO Guillermo Edmundo-Secretario/a: GALDI ALARCON Natalia Lorena

1 día - Nº 515096 - \$ 751,40 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom de la Ciudad de Rio Segundo , cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, el Sr. SUAREZ SERGIO EDUARDO , DNI 16.634.349 , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)en los autos caratu-

lados EXPEDIENTE SAC: 12710061 - SUAREZ, SERGIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley.FDO:- GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA RIO SEGUNDO, 06/03/2024.

1 día - N° 515107 - \$ 1199,90 - 13/3/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzg.CC. 1° Inst. y 6° Nom. y la OPS ordenaron en los autos caratulados "HIGA, Lidia - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12601071, se cite por edicto a publicar por un (1) día en el B.O. a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HIGA Lidia, DNI 4.230.832, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art. 2340 CCCN), Dra. Carlen, Andrea Eugenia - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 515014 - \$ 569,70 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. de 28º Nom. de Córdoba, en autos "LOPEZ, TEOFILO FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 12726637" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. TEOFILO FERMIN LOPEZ D.N.I. 13.420.412, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes al de la publicación, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 5/3/2024. Fdo. Dr. Garcia Jorge Luis, Prosecretario Letrado

1 día - N° 515099 - \$ 785,90 - 13/3/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 40º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "MEDINA, LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. NRO. 12447564 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MEDINA, LIDIA DNI 2.308.450 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley9.135) Fdo.-MAYDA, Alberto Julio, Juez de 1ra Instancia - ANGIULA, Carina Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO - Córdoba 06/03/2024.-

1 día - N° 515103 - \$ 1050,40 - 13/3/2024 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "COTTURA, ROGELIO LUIS- DAVICCO, NILDA ELENA- Declaratoria de Herederos- (Expte. 12737071)", cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "COTTURA, ROGELIO LUIS- DAVICCO, NILDA ELENA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI- Juez de 1ra Instancia- Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA- Prosecretario/a Letrado-

1 día - N° 515117 - \$ 1158,50 - 13/3/2024 - BOE

El Juez de 1º inst.y 6º nom.civ.ccial. y la oficina de procesos sucesorios, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Raúl SEISDEDOS DNI: 6.470.680, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "Exped: 12734682 - SEISDEDOS, JOSÉ RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cba. 04/03/2024. Fdo. NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO, OPS

1 día - N° 515119 - \$ 682,40 - 13/3/2024 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FANNY FRANCISCA TORRES, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12732620 - TORRES, FANNY FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 05/03/2024. FDO. DR. IGNACIO SABBAINI ZAPATA -JUEZ- Dra. CAPDEVILA Maria Soledad- Prosecretaria

1 día - N° 515121 - \$ 912,40 - 13/3/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ismael Rafael OVIEDO DNI: 7.993.395 en los autos OVIEDO, ISMAEL RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12743471 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 06/03/2024. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 515144 - \$ 595 - 13/3/2024 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Pe-

nal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LUIS ROBERTO TISSERA para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "TISSERA, LUIS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12732622 iniciado el 16/02/2024). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez - ARASENCHUK Erica Alejandra - Prosecretaria.

1 día - N° 515127 - \$ 983,70 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen Juv. y Faltas - S. Civ. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "GALLARDO, REGINA VIRGINIA Y/O VIRGINIA REGINA" en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 10895683 - GALLARDO, REGINA VIRGINIA Y/O VIRGINIA REGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 CCCN).- Fdo. Dr. GOMEZ CLAUDIO DANIEL, Juez.- Dr. PEREZ GUZMAN, GONZALO ALBERTO, Pro Secretario. Corral de Bustos, 07/03/2024.-

1 día - N° 515132 - \$ 1142,40 - 13/3/2024 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "POSMON, JUAN ESTEBAN - Declaratoria de herederos.-" Expte. 12760940 por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 3, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN ESTEBAN POSMON, DNI 6.552.946, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Dra. Valeria C. Guiget - Juez.- Secretaría 07/03/2024.-

1 día - N° 515137 - \$ 967,60 - 13/3/2024 - BOE

Juzgado Civil Comercial Conciliación y Flia. de 2º Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. FERRANTI LIDIA DNI 1.564.583 y REVELANTE, VOLTAIRE O VOLTAIRO OSVALDO o OSBALDO DNI 2.622.138 para que dentro del término de 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos FERRANTI

LIDIA. REVELANTE, VOLTAIRE O VOLTAIRO OSVALDO o OSBALDO DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 10935916. 1/08/2022 Fdo. Mariano Pelliza Palmes- Juez. Scarafia Maria A-Secretaria.

1 día - N° 515146 - \$ 956,10 - 13/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 51º Nom en lo Civil Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE RAMON ESPEDITO CASTILLO o JOSE RAMON SPEDITO CASTILLO DNI N° DNI N° 6.388.582 y ANTONIA CIRILA VELASQUEZ DNI N° DNI N° 1.764.845 en autos caratulados: "CASTILLO, JOSE RAMON ESPEDITO O JOSE RAMON SPEDITO - VELASQUEZ, ANTONIA CIRILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expediente N° 12241917, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) CORDOBA, 21/09/2023. Dr. MASSANO Gustavo Andres.- JUEZ.

1 día - N° 515161 - \$ 1531,10 - 13/3/2024 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 1A NOM, en los autos caratulados "-EXPEDIENTE SAC: 7748880 - TORTEROLA, ELSA BEATRIZ - FURLAN, RODOLFO MARCIAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/02/2024 (...): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. FURLAN, RODOLFO MARCIAL DNI 6327112. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Hágase saber que se incorpora informe remitido por el Registro de Actos de Última Voluntad Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GALEASSI Georgina Ana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 515170 - \$ 1761,10 - 13/3/2024 - BOE

La Dependencia OPS Tribunales Ordinarios ciudad de Córdoba (Subsuelo) EXPEDIENTE SAC 12707092 autos WEISSBEIN LUIS GUILLERMO DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 07/03/2024.

Cítese por edicto a publicar por un (1) día en Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Luis Guillermo Weissbein (DNI 8.498.305) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN)...Fdo digitalmente Nasif Laura Soledad Prosecretario letrado

1 día - N° 515173 - \$ 760,60 - 13/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. Civil y 40º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BACHISANSKY, RAMON JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12424110, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de diciembre de 2023. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMÓN JORGE BACHISANSKY –DNI 12.049.947 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPCC). Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.18. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.18

1 día - N° 515189 - \$ 1689,80 - 13/3/2024 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 3ª Nom., LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Sec. N° 6, en autos caratulados: " FALCON, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. 12423172), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. FALCON FRANCISCA, DNI N° 7.770.233, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho.-RIO CUARTO, 06/03/2024.- Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 515191 - \$ 1043,50 - 13/3/2024 - BOE

CORDOBA, 07/03/2024. El Juzgado de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación y la Oficina de Procesos Sucesorios. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DE URIARTE, SILVIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE N°12702278". Cita y emplaza, a herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA BEATRIZ de URIARTE — DNI: 12.123.018, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad - Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 515200 - \$ 788,20 - 13/3/2024 - BOE

El Sra. Prosecretaria letrada de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Cdad. de Córdoba, en los autos caratulados "VARGAS, ROSA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 12687194", Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rosa Agustina Vargas (D.N.I. n° 6.257.258), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC, remítanse al Ministerio Público Fiscal a efectos de que tome intervención (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). – Córdoba, 06/03/2024.- Fdo. Dra. NASIF Laura Soledad (Prosecretaria.).-

1 día - N° 515201 - \$ 1068,80 - 13/3/2024 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ., Com. y Fam. de Río Cuarto, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, JOSÉ LONGO, DNI n° 6.633.969, en los autos "LONGO JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12716980), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 8 de marzo de 2024. Dra. Selene Carolina Ivana López, Jueza; Dra. Gisela Anahí Bergia, Secretaria.

1 día - N° 515202 - \$ 912,40 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "BOCALON DIEGO MARTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12761508), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DIEGO MARTIN BOCALON (DNI 31.401.924) para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. VUCOVICH Álvaro Benjamín. Juez. – HUWYLER Martin German. Prosecretario. Villa María, 07/03/2024.-

1 día - N° 515208 - \$ 703,10 - 13/3/2024 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 7º Nom de Río Cuarto Sec. N° 14, en autos: "ANGELI, NELLY LUCIA - DE BORTOLI, ATILIO – DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Expte. N°: 12708071 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Nelly Lucía ANGELI, DNI 1.151.719 y Atilio DE BORTOLI, DNI 6.627.266, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.– Dr. Santiago BUITRAGO (Juez); Dra. Luciana María SABER (Secretaría) - Río Cuarto 16-02-2024.

1 día - N° 515210 - \$ 714,60 - 13/3/2024 - BOE

BELL VILLE, 06/03/2024. EDICTO: En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12722437 - SILVA, HECTOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; la Jueza de 1º Instancia, 2º Nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaría n° 2 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Firmado digitalmente: GUIGUET, Valeria Cecilia - Jueza de 1º Instancia. NIEVA, Ana Laura - Secretaria. Fecha: 2024.03.06

1 día - N° 515211 - \$ 1117,10 - 13/3/2024 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto Sec. N° 8, en autos: "MOREIRA, JORGE VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 12740248 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE VICTOR MOREIRA, D.N.I. N° 10.552.036, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.– Dra. Magdalena PUEYRREDON (Jueza); Dra. María Cecilia DEFEO (Secretaría) - Río Cuarto 01-03-2024

1 día - N° 515212 - \$ 618 - 13/3/2024 - BOE

CBA ,el Sr. Juez de 5 CIV.COM,cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. OSCAR DANIEL BONO 10.048.249 en los autos caratulados "BONO DANIEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EE12201793" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCCN). Fdo:MONFARRELL, RICARDO GUILLERMO JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 515692 - \$ 1750 - 13/3/2024 - BOE

BELL VILLE – La Señora Jueza de 1ra inst., juzgado C.C.C . 2A – SEC.3-BELL VILLE, GUIGUET Valeria Cecilia, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GILARDONI EDUARDO ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expediente n° 12757939) DNI 8.008.357, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Bell Ville, 07/03/2024. Fdo.: GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZA DE 1RA INSTANCIA. NIEVA Ana Laura, SECRETARIA.

1 día - N° 515216 - \$ 986 - 13/3/2024 - BOE

El/La Sr./a Juez/a de 1ra. Inst. Civ. Com. de 24a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: DICHARA, CALOGERA - MASTROMATTEO, MENOTTI DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12069441 Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Calogera DICHARA, DNI 16905871 y Menotti MASTROMATTEO, DNI 6488360 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 07/03/2024. FDO. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y CASTELLANI Lucia, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 515238 - \$ 965,30 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com. Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas Funes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARTHA NELIDA CORIA, DNI N° 5.309.180. en autos: CORIA, MARTHA NELIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12740058 para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rco, 06/03/2024. Fdo: FUNES, Lucas Ramiro-Juez, Saavedra, Celeste- Pro.

1 día - N° 515253 - \$ 785,90 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial y 31a Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12270814 - LUDUEÑA, RAMONA MARGARITA DEL VALLE Y/O RAMONA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ramona Margarita Del Valle y/o Ramona Margarita Ludueña DNI N° 605.898 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

Oportunamente, dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. VIARTOLA DURAN María Soledad. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CÓRDOBA, 07/03/2024.

1 día - N° 515258 - \$ 1266,60 - 13/3/2024 - BOE

La oficina de procesos sucesorios (OPS), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS JESÚS ALFONSO - DNI: 5.318.549, en autos: ALFONSO, CARLOS JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 12710108, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ALIAGA FOLKENAND María Soledad. - PROSEC LETRADO. CORDOBA, 07/03/2024.

1 día - N° 515262 - \$ 599,60 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia civ. y com. 2a nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Miriam Gladys Baroffio DNI 12.812.734 en los autos "MIRIAM GLADYS BAROFFIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12521000 para dentro de los treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C.C.C.N). Firmado. SPILA MONTOTO Luciana De Fátima pro secretario/a letrado. Fecha 2024.03.07 .BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.07

1 día - N° 515269 - \$ 1137,80 - 13/3/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ Com 28 A Nom - Sec, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, planta baja sobre D. Quirós. En autos caratulados "STRAPPAZZON, RINO VICTORIO – VILCHEZ ELBA ESTER- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12478963 " cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Causantes: RINO VICTORIO STRAPPAZZON, DNI: 6.470.264 ELBA ESTER VILCHEZ DNI: 3.886.000.

1 día - N° 515278 - \$ 859,50 - 13/3/2024 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 1a. Nom. Sec. 1 de la ciudad de Cosquín, hace saber que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 12737969

- DUARTE, CLAUDIA FABIOLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", se ha dispuesto lo siguiente: "COSQUIN, 07/03/2024. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de/la causante CLAUDIA FABIOLA DUARTE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). (...)” Texto Firmado digitalmente por: Machado Carlos Fernando (Juez/a de 1ra. Instancia) - Aldana Gabriela Elisa (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia) - Fecha: 2024.03.07

1 día - N° 515289 - \$ 1521,90 - 13/3/2024 - BOE

RIO CUARTO, 06/03/2024. El Sr. Juez de 1ra Instancia, 6ta Nom., Sec. 11, en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "ROVERES, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12520797, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROVERES DANIEL EDUARDO, DNI 16.046.327, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – LOPEZ REVOL, Agustina – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 515314 - \$ 871 - 13/3/2024 - BOE

Dean Funes 12/03/2024. La señora Jueza de primera instancia-Juzgado Civil. Comercial conciliación y familia de la ciudad de Dean Funes Dra. MERCADO Emma Del Valle, Secretaria N°2 a cargo de la secretaria Letrada Casal María Elvira , atento a lo dispuesto por el Art. 152 del CPCC y Art. 2.340 del Código Civil y Comercial en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC N° 12586243 "NIEVA, SEGUNDO RUDECINDO y SORIA, BLANCA TERESA": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimiento de ley. Firmado MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CASAL María Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 515420 - \$ 2421 - 13/3/2024 - BOE

LA CARLOTA - El Juzgado en lo Civ., Com, Conc y Flia. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de La Carlota, Sec. N° 1, en autos "MEINARDO, ISABEL ESTHER

- QUIROGA, LAUREANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12709958", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de ISABEL ESTHER MEINARDO L.C. N° 8.305.100 y LAUREANO QUIROGA DNI N° 6.575.414, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. FDO: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUELLO Stefania Melisa PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 515515 - \$ 1779 - 13/3/2024 - BOE

CORDOBA, la Sra. Juez de 1° y 15° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Héctor Del Valle MOLINA, DNI 7.996.632 en autos caratulados "MOLINA HÉCTOR DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDERO Expte. N° 12621637" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.03.11. Córdoba, 08/03/2024.

1 día - N° 515631 - \$ 2408 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia. de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados: "PAGLIERO, NELIDA RENÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12732832) ; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Sra. Nelida Rene Pagliero, DNI. n° 3.543.267, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 08/03/2024. Fdo.: Lucas Ramiro Funes - Juez; Manuel Martinez alvarez - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 515637 - \$ 2089,50 - 13/3/2024 - BOE

12466564 - RUESCA, MIGUEL HERIBERTO O MIGUEL HERIBERTO SIRIO - RUESCA, JORGE - ROJAS, DOMINGA MARCELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZGADO 1A INST CIV COM 32A NOM. CIUDAD DE CORDOBA. PROVINCIA DE CORDOBA. CORDOBA, 07/03/2024. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. MIGUEL HERIBERTO O MIGUEL HERIBERTO SIRIO RUESCA, JORGE RUESCA Y DOMINGA MARCELINA

ROJAS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GARCIA Marina Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 515702 - \$ 3440,50 - 13/3/2024 - BOE

CBA ,el Sr. Juez de 40 CIV.COM, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. Pedro Severo Tejada DNI 6.676.051 y Lucia del Carmen Maturano DNI 2.334.391 en los autos caratulados "TEJEDA, PEDRO SEVERO - MATURANO, LUCIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EE9480169" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCCN). Fdo: MAYDA ALBERTO JULIO-JUEZ IRA INSTANCIA.

1 día - N° 515648 - \$ 1984,50 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Quinteros Eduardo, DNI 7.969.375; en autos "EGUINO, AIDÉ MÓNICA – EDUARDO QUINTEROS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10244086, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/12/2023. Sec.: Dra. Sosa, María Soledad.

1 día - N° 515689 - \$ 1603 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FLORES, ELIDA MONICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12406783", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sra. Elida Mónica Flores (DNI N.º 18.343.06), para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de febrero de 2024 Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MONTAÑANA Veronica Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Publicar por un día en el Boletín Oficial SIN

CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Sexto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

1 día - Nº 515254 - s/c - 13/3/2024 - BOE

JUZGADO 1A INST. CIV. COM. 34- CORDOBA Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejado por la causante VIDELA IRMA DNI 4122312, en autos caratulados JACINTO ALEJANDRO- VIDELA IRMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 4705749, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (ART.6 CC y CN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11/03/2024. Firmado: PESQUEIRA LORENA MARIANA/ PROSECRETARIA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 515720 - \$ 1739,50 - 13/3/2024 - BOE

COSQUIN.- El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nom. Sec.1 de la Ciudad de Cosquín en autos: "HEREDIA, BLANCA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 11745308", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BLANCA DELIA HEREDIA, DNI. N° F7.957.709, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Carlos F. Machado -Juez; Dra. Aldana Gabriela E- Secretaria.-

1 día - Nº 515902 - \$ 1928,50 - 13/3/2024 - BOE

El Sr Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2ª Nom. de Río Segundo, Dr. GONZÁLEZ, Héctor Celestino, en los autos caratulados "VEGA OSVALDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 12563767)", (sito en Calle Bv. Perón N° 372 esq. Perú de la Ciudad de Río Segundo), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA, OSVALDO RUBEN, DNI N° 05.534.073, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oliva, 13/03/2024.-

1 día - Nº 515913 - \$ 2005,50 - 13/3/2024 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO ESTER ZULEMA- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8856794" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de

los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RAMALLO ESTER ZULEMA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - Nº 506284 - \$ 7563,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de ARIAS CLAUDIO, d.n.i n°: 6.588.337., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12214277. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 512939 - \$ 6413,50 - 15/3/2024 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "L., L. I. - L., T. M. E.— CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 12373057) emplaza al Sr. Mauro Ezequiel López a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - Nº 514600 - s/c - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de BIANCIOTTO, LUIS MARIA OSCAR, d.n.i n°: 14.217.679,., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en

TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCIOTTO LUIS MARIA OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"— EXPTE N° 11806493. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 512948 - \$ 6758,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Aida Salgado, D.N.I. N°: 2.245.534., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE SALGADO AIDA - EJECUTIVO FISCAL - EE"— EXPTE N° 11806501. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 512952 - \$ 6390,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GUGNA JUAN RAFAEL, DNI N° 6.588.109., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE GUGNA JUAN RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"— EXPTE N° 11748115. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 512959 - \$ 6482,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de CARLOS RAMON LENCINA, DNI N°12.145.296., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA CARLOS RAMON - EJECUTIVO FISCAL "- EXPTE N° 11748117. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512966 - \$ 6321,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de SIMON JUAN MONIGO, DNI N°6571964., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE SIMON JUAN MONIGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 12214307. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512970 - \$ 6563 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de RODRIGUEZ, PEDRO RAMON, DNI: 6.608.124., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PEDRO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 11964062. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512972 - \$ 6574,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GUSTAVO MARCELO GIOVANINI, DNI N°

23.691.860., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANINI GUSTAVO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE N° 11641403. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512974 - \$ 6678 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de MELANO EDELMER ANTOLIANO, DNI N° 6.598.919., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE MELANO EDELMER ANTOLIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE N° 11806490. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512976 - \$ 6620,50 - 15/3/2024 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados "C.R.N.J.-Control de Legalidad- Sac. 12715021" emplaza a la Sra. Mora Catalina Cutini Reynoso, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carrasso -Secretaria

5 días - N° 514434 - s/c - 13/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de CESANO, ORFELIO FAUSTINO, DNI: 2.902.012., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE CESANO ORFELIO FAUSTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE N° 11748110. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512978 - \$ 6609 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Livio Antonio Ranciglio, D.N.I. N°: 6.568.876., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE RANCIGLIO LIVIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE N° 10690664. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512985 - \$ 6643,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de PEDRO ARNOLDO PALMA, DNI N°6579218 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE PALMA PEDRO ARNOLDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 12291090. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512991 - \$ 6310 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Gerardo Lucas Oviedo, D.N.I. N°: 6.608.178. ,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en

el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO GERARDO LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 12291086. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512994 - \$ 6436,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de MENGHINI, HUGO OSCAR, DNI N°8.578.785. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE MENGHINI HUGO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 12550255. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513001 - \$ 6356 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO HECTOR ABELARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 12341283 de fecha 02/10/2023) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de febrero de 2024. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho.

Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.02.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 109.948,10 al 19/02/2024.

5 días - N° 513575 - \$ 11427,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de MADERA, FEDERICO JOSE, DNI N° 2.715.833. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE MADERA FEDERICO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 12550252. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513007 - \$ 6390,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de CAPOTE, CARLOS ARIEL, DNI N°25.289.662 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE CAPOTE CARLOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 12550045. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513026 - \$ 6356 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de ALBARRACIN, DORA SUSANA, DNI N° 2.475.848. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE ALVARRACIN DORA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 12550010. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513027 - \$ 6436,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de BRUERA LUISA MAGDALENA, d.n.i n°: 2.322.436., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE BRUERA LUISA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE N° 12388996. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513030 - \$ 6609 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de OSCAR MARTIN OCHOA, D.N.I. N°: 6.594.306, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA OSCAR MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE N° 10098961. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO - PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513033 - \$ 6528,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GAMERO, NICASIO ANTONIO, D.N.I. N°: 6.880.499., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a par-

tir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE GAMERO NICASIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE Nº 10098941. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO – PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 513035 - \$ 6643,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Grimalt Francisca Adelma, D.N.I. Nº: 2.410.599. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE GRIMALT FRANCISCA ADELMA - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE Nº 10088681. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO – PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 513041 - \$ 6666,50 - 15/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE. "- EXPTE Nº 10284170, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. JAIME FRANCISCO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para

el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 513526 - \$ 11542,50 - 13/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNINI VILMA JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.Nº 11259121 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 08/02/2024. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.02.08. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$85.802,90 al 25/01/2024.

5 días - Nº 513465 - \$ 7506 - 15/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAGGIANO, JOSE LUIS S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 7265573)", hace saber: "CORDOBA, 02/03/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. Perez Verónica Zulma, Prosecretaria.

5 días - Nº 513518 - \$ 5643 - 13/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA ALDO CELSO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 12341296 de fecha 12341296) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 26/02/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la

contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.02.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 68.425,60, al 19/02/2024

5 días - Nº 513577 - \$ 8828,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INGARAMO JACINTO VICTORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 12341300 de fecha 2/10/2023) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 26/02/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.02.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 102.459,10 al 19/02/2024.

5 días - Nº 513581 - \$ 9001 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANOTTI MARTIN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 12555136 de fecha 14/12/2023) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 20/12/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ZANO-

TTI, MARTIN ANTONIO, DNI: 25.267.258, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.12.20; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.12.20.

5 días - Nº 513747 - \$ 16188,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GONZALEZ, HUMBERTO DE SAN RAMON, DNI N°: 10.483.244. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HUMBERTO DE SAN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N.º 10088694. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO — PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 513584 - \$ 6793 - 15/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º ins y 6º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados CONSORCIO COMECO II C/GARCIA MARÍA JUANA -ORDINARIO- CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Juana García para que el término de veinte (20) días a contar de la última día publicación comparezcan a defenderse o obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publique se edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Córdoba, 5/3/2024. fdo.: Cordeiro Clara María - Juez- Magrin Fernanda Mónica

5 días - Nº 515909 - \$ 10097,50 - 19/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de ROSALES, GUSTAVO ALFREDO, DNI N°:

6.570.200. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10098946. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO — PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 513586 - \$ 6609 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de BUSTOS HECTOR, DNI N° 6.575.648., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12605631. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO — PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 513588 - \$ 6310 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 11452897 de fecha 23/11/2022) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 14/06/2023. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a

los sucesores de REDRIGUEZ, MARIA JUANA DNI: 4.960.162, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Romero — Juez). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.14; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.14.

5 días - Nº 513749 - \$ 16832,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Camuso, Delina, DNI: 2.485.033, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE CAMUSO DELINA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11112957. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO — PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 513590 - \$ 6333 - 15/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ MERLO ARMANDO SIXTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - (Expte. 2201053), se ha dictado la sig. Res.: "BELL VILLE, 16/08/2018... ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C. de la " Liquidación de Deuda Judicial reformulada " , córrese vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley. Atento las constancias de autos de fs. 27 y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., notifíquese a los Sucesores y/o Herederos de MERLO, ARMANDO SIXTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. : MOLINA TORRES

de MORALES, Elisa B. -Juez - GONZALEZ GONZALEZ, Julio C.- Prosec.- La liquidacion que se acompaña al día 03-05-2018 asciende a la suma de "10255.05.- Otra Res.: BELL VILLE, 22/06/2020.-... Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido": FDO: ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec.-

5 días - N° 513793 - \$ 11554 - 13/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL CAMPO EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 12374708 de fecha 17/10/2023) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 26/02/2024. Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.02.26. LA 68.088,20 al 19/02/2024

5 días - N° 513591 - \$ 8092,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de BUZZINSLLO, ANGEL JUAN, DNI: 6.582.071.,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE BUZZINSLLO ANGEL JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11248928. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO — PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513593 - \$ 6528,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de DEMICHELIS, RAFAEL HORACIO, DNI: 22.677.267.,por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE DEMICHELIS RAFAEL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10770448. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO — PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513594 - \$ 6689,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de MARTINEZ BARTOLOME DNI N° 6.580.294 .,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ BARTOLOME - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11344651. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513596 - \$ 6632 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9562846 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NALINO FRANCISCO ARTEMIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 17 de noviembre de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Francisco Artemio Nalino por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.11.17. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.11.17

5 días - N° 513947 - \$ 13601 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Neira, Nieves Santiago DNI N° 6.596.460. ,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ NEIRA, NIEVES SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10370602. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513598 - \$ 6333 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de CIACIA, OMAR AMADEO, DNI N° 6.600.130. ,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE CIACIA OMAR AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 11964055. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513599 - \$ 6517 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de BARRERA MARTA GLORIA, d.n.i n°: 4.839.868. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de vein-

te (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA MARTA GLORIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"— EXPTE N° 12214280. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513603 - \$ 6505,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de CORDOBA DOLLY DNI: 1.538.856. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DOLLY - EJECUTIVO FISCAL - EE"— EXPTE N° 11344649. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI - Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513611 - \$ 6482,50 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12348870 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JAIME JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 05/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BARRIONUEVO, JAIME JAVIER, DNI: 20.547.442, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES

días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.05. FINO Mario Andrés. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.05

5 días - N° 513985 - \$ 13417 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Pablo Echenique, D.N.I. N°: 8.074.173. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE"— EXPTE N° 11511910. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI - Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513613 - \$ 6609 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de LIVIO ANTONIO RANCIGLIO, DNI N° 6.568.876. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE RANCIGLIO LIVIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"— EXPTE N° 1070556. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI - Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513614 - \$ 6724 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de PALMA, PEDRO ARNOLDO, DNI: 6.579.218. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de vein-

te (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE PALMA PEDRO ARNOLDO EJECUTIVO FISCAL - EE"— EXPTE N° 11112966 Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513617 - \$ 6436,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Álvarez, María Luisa, DNI: 4.127.197. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EE"— EXPTE N° 11112951. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513621 - \$ 6471 - 15/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POZO, JUAN MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9710060)," hace saber: CORDOBA, 29/02/2024. Por adjuntada la cédula de notificación que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese.-

5 días - N° 513800 - \$ 4746 - 14/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GEREMIA, GUIDO UWALDO, DNI N° 6.602.249. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE GEREMIA GUIDO UWALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11248935 Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513626 - \$ 6678 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de BERTAINA, MARGARITA ROSA, DNI: 774.836 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE BERTAINA MARGARITA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11248925. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513629 - \$ 6666,50 - 15/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAINO, JORGE JULIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821269)", hace saber: "CORDOBA, 08/03/2023. Téngase presente el domicilio denunciado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente: Dra. Viglianco Verónica Andrea. Prosecretaria.

5 días - N° 513799 - \$ 5953,50 - 14/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555566)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 513773 - \$ 7471,50 - 14/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA RICHARD ARMANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727772)", hace saber: CORDOBA, 11/10/2023. Por adjuntado edicto publicado en el boletín oficial de justicia .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Fdo. digitalmente Dra. Gurnas Sofía Irene. Prosecretaria.

5 días - N° 513796 - \$ 7575 - 14/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11707256 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANGEL DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 15/09/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SANCHEZ, ANGEL DEL ROSARIO DNI: 6.871.408, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real denunciado en autos. (Dra. Alejandra Garay Moyano — Juez). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.18. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.18

5 días - N° 514004 - \$ 14578,50 - 15/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682424, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/02/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513802 - \$ 6310 - 14/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STEFFEN ROBERTO CRISTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682434, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/02/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513809 - \$ 6436,50 - 14/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULUCCI JUAN A. - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682440, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/02/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513815 - \$ 6333 - 14/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12080358 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES RAMONA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 30/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CORTES, RAMONA ELVIRA, dni n° 2.482.939, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Juez: Dr. Álvaro Benjamín Vucovich — P.L.T). Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.30. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.30

5 días - N° 513996 - \$ 13934,50 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010818 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAFAEL UBALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 29/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc.

3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RAFAEL UBALDO GOMEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos... Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.29. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.29

5 días - N° 514125 - \$ 13014,50 - 15/3/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a los sucesores de OLIVERIO, JUAN, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto se los cita de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVERIO, JUAN Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EE- 8976054"- Villa Dolores; Cba, 07 de marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 514166 - \$ 5562,50 - 14/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10996454 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES RAMONA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 15 de noviembre de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de

Cortes Ramona Elvira, D.N.I. N° 2482939, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Juez: Dr. Alvaro B. Vucovich).- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.15. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.17

5 días - N° 514128 - \$ 14072,50 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010801 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASSO MARIA DIGNA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 29 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIA DIGNA LASSO, D.N.I. N°: 2.182.224, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos... Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.29. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.29

5 días - N° 514130 - \$ 13520,50 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11788550 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO LORENZO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 24/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domici-

lio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIORDANO, LORENZO JOSE, DNI: 2.895.446, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.24. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.24

5 días - N° 514346 - \$ 13670 - 15/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENITEZ PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370321"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de noviembre de 2023. Por adjunto título. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514378 - \$ 15400 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO MANUEL OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370323"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado,

por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514380 - \$ 18585 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALVA SALVADOR A – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370325"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514381 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PRINCIPE LEONARDO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370327"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514385 - \$ 18532,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEDERNEIRA MARIA AURORA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370328"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514388 - \$ 18532,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SALGADO PABLO MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370330"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁ-

CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514391 - \$ 18497,50 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica a SOLDLAND S.A. que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOLDLAND S.A.- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11466148) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 514418 - \$ 5804 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a BUSTOS HUGO VICTOR que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS HUGO VICTOR- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11638432) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 514421 - \$ 5919 - 15/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 12434764," que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA

YOLANDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino - Procurador Fiscal.

5 días - N° 514480 - \$ 6310 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10996456 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CARLOS RAMON HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 15 de noviembre de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Carlos Ramón Hugo Roldan, D.N.I. N° 6593824, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Juez: Dr. Alvaro B. Vucovich).-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.15. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.17.

5 días - N° 514486 - \$ 14164,50 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12470743 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NARCISO ISIDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 17/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód.

Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FERREYRA, NARCISO ISIDRO, DNI 5.528.701 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.17. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.17.

5 días - N° 514487 - \$ 13957,50 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALGECIRAS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALGECIRAS- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590110) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFIH SAHADE.

5 días - N° 514529 - \$ 6126 - 15/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ EUSEBIO BENEDICTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370334"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514684 - \$ 18585 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS BENITO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS BENITO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590109) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 514530 - \$ 6149 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES FRANCISCO E que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES FRANCISCO E- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590105) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 514531 - \$ 6218 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL DE REYNOSO A que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL DE REYNOSO A- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590095) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dicta-

do la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 514532 - \$ 6310 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA OSCAR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590093) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 514533 - \$ 6126 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGOSTINI ADRIANA ELIZABETH JOSEFINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGOSTINI ADRIANA ELIZABETH JOSEFINA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590089) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 514534 - \$ 6586 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIANALINO YOLANDA RAMONA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIANALINO YOLANDA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590086)

tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 514535 - \$ 6402 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITOS MARIA NICOLASA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS MARIA NICOLASA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590085) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 514536 - \$ 6310 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JOSE RAMON que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JOSE RAMON- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590081) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 514537 - \$ 6218 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA PEDRO RAMON que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

GAUNA PEDRO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584503) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 514538 - \$ 6218 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ZOILA CELIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ZOILA CELIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12575464) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 514539 - \$ 6218 - 15/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10953133 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO PEDRO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RÍO SEGUNDO de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 11/05/2022. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado por: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 515178 - \$ 7919,10 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALGAN JOSE ANTONIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGAN JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12605009) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 514540 - \$ 6264 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERA ANTONIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERA ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12591015) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 514541 - \$ 6057 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRIFFA SANTIAGO FRANCISCO JOSE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRIFFA SANTIAGO FRANCISCO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXP-

TE.12591027) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 514542 - \$ 6471 - 15/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAGLIANO JUANA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987717)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAGLIANO JUANA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 514572 - \$ 7379,50 - 19/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ, GRACIELA BEATRIZ - JAIME, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12581741), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ GRACIELA BEATRIZ D.N.I. N° 10.870.813 y JAIME JULIO CESAR D.N.I. N° 11.617.382, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 08/03/2024. FDO CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 515323 - \$ 744,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CARMONA LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370332"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA,

12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514653 - \$ 18392,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370331”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514647 - \$ 18445 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA ERMENLINDA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370335”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514686 - \$ 18637,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370337”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514688 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ANGULO JOSE ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370338”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁ-

CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514691 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZGURO CONSTANTINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370340”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514695 - s/c - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BLAZQUEZ ANGELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370341”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514697 - \$ 18410 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GALVAN JOSE MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370346"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514699 - \$ 18445 - 13/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ELVIO NORIO- Ejecutivo Fiscal- EE - n°: 9114078" Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021. Fdo. por: FUNES Maria Elena PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.17

1 día - N° 515041 - \$ 1521,90 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ NORMA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370347"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514700 - \$ 18375 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ NILDA ALCIRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370348"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514701 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BILAVICK ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370351"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514703 - \$ 18462,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAGONA CAYETANO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370354"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514704 - \$ 18497,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370356"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514705 - \$ 18497,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LORIA CLARISBEL ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370357”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514706 - \$ 18480 - 14/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ PEDRO ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370358”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514708 - \$ 18427,50 - 14/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GAETAN ROSENDO BENJAMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12419947”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 02/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514874 - \$ 18532,50 - 14/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TADEO MARIA FRANCISCA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12419945”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 02/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514882 - \$ 18497,50 - 14/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BERTA HUGO FRANCISCO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12419950”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 02/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514883 - \$ 18585 - 14/3/2024 - BOE

En los autos “11507665 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SBAFFI MARIA DEL CARMEN Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SBAFFI MARIA DEL CARMEN CUIT 27-05662114-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CORDOBA, 28/02/2024. Agréguese extensión de título. Atento lo solicitado, amplíese la demanda en contra de los herederos del Sr./a SBAFFI MARIA DEL CARMEN que se menciona. En su mérito, rectifíquese la carátula. Asimismo, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal

constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 503341242022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 514999 - \$ 2734 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AMENGUAL ANTONIO TELESFORO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12419951”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 02/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514884 - \$ 18585 - 14/3/2024 - BOE

En los autos “10688889 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR;” que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ GREGORIO CUIT 20-06464212-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “Córdoba, 28/02/2024. Agréguese reliquidación de deuda acompañada. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo

solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Téngase presente la denuncia de la caducidad del plan de pago. Por rectificado el monto de la demanda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 504148642021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 514998 - s/c - 13/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLASCO OSCAR LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 9982177) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BLASCO OSCAR LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese” Liquidacion N°: 504655972020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 514934 - \$ 8380 - 18/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAUO ANGELA ROSA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11287749);” tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de ANGELA ROSA GIRAUO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fa-

biana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515092 - \$ 2280,90 - 13/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, RENE YGNACIO- Ejecutivo Fiscal- EE - n°: 9114080” Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.- Fdo. por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.17

1 día - N° 515042 - \$ 1657,60 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOBRAN JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11287286);” tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de JUAN CARLOS SOBRAN para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515095 - \$ 2276,30 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE PACCHIOTTI RAUL JOSE – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11250067)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de RAUL JOSE PACCHIOTTI para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515098 - \$ 2283,20 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SALVATICO ANA LUCIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11250034)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de ANA LUCIA SALVATICO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.19. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.19. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515101 - \$ 2246,40 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE VISCA RUMILDO FELIX –

EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11250052)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 02/02/2024.— Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de RUMILDO FELIX VISCA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.02. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.02. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515102 - \$ 2244,10 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE BARRO MALENA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11250041)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2023.— Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de BARRO MALENA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515105 - \$ 2214,20 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE BRAVIN RUBEN RAUL – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11098801)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente

resolución: BELL VILLE, 19/12/2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de BRAVIN, RUBEN RAUL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515108 - \$ 2244,10 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CARATTI PEDRO EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10901638)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de PEDRO EDUARDO CARATTI para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.19. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.19. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515109 - \$ 2253,30 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE VISCA RUMILDO FELIX – EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 12490244)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de RUMILDO FELIX VISCA para

que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.19. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515111 - \$ 2239,50 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MALAGUENO AQUILES – EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 12490229)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de MALAGUENO AQUILES para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.19. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515112 - \$ 2228 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE UTRERA ZULMA TEODOSIA – EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 12490022)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de ZULMA TEODOSIA ULTRERA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.19. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515113 - \$ 2251 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE POSCO VILMA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 12493766)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2023.— Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de VILMA MARIA POSCO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.19. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.19. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515115 - \$ 2234,90 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TEALDI MARIA – EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 12490862)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de MARIA TEALDI para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíqu-

se edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.19. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515118 - \$ 2207,30 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMBA RAUL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11691575)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2023.— Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515136 - \$ 1906 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CENTENO DELIA NEMASIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11691596)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de DELIA NEMESIA CENTENO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20.

GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515138 - \$ 2255,60 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES EMILIO LEOPOLDO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11691587)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de EMILIO LEOPOLDO FUENTES para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515139 - \$ 2306,20 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZENKLUSEN, RAQUEL BEATRIZ que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZENKLUSEN, RAQUEL BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12559308) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 515220 - \$ 6574,50 - 19/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON ROQUE MIGUEL – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE.

11691579)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de ROQUE MIGUEL ESPAÑON para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.19. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.19. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515140 - \$ 2253,30 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLASO ELENA ROSALIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11435444)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de ELENA ROSALIA COLASO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.21. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515141 - \$ 2287,80 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11287850)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se

ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de ELIAS JUAN para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.19. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515143 - \$ 2241,80 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOMONE JUAN RAUL – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11287840)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de JUAN RAUL BOMONE para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515145 - \$ 2267,10 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MABEL LUCIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11287848)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2023.— Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores

res de MABEL LUCIA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.19. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515147 - \$ 2205 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FEDERICO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11287806)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 02/02/2024 Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de FEDERICO GONZALEZ para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.02. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.02. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515148 - \$ 2225,70 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ANA CLEMENCIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11287802)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de ANA CLEMENCIA DE GALLARDO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley

9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515149 - \$ 2303,90 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SEGUNDO MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11287791)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de SEGUNDO MANUEL PERALTA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.21. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515150 - \$ 2297 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAGROSSI MAFALDA LUISA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11287797)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de MAFALDA COLAGROSSI para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones

legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.21. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515152 - \$ 2292,40 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CLODOMIRO SANTOS – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11288277)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de CLODOMIRO SANTOS MALDONADO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.19. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.19. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 515153 - \$ 2315,40 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE MARIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11342150)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19/12/2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de JOSE MARIA DIAZ para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente

que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.21. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - Nº 515154 - \$ 2225,70 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO RAMON DANIEL – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11288280)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de RAMON DANIEL ASTUDILLO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.21. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - Nº 515155 - \$ 2299,30 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLI ANDRES CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11288291)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de ANDRES CARLOS CASTELLI para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto

Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.21. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - Nº 515157 - \$ 2297 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEMANNIO MARIO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11287852)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de MARIO ANTONIO ALEMANNIO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.19. GUIQUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.19. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - Nº 515158 - \$ 2301,60 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DESTRU ANA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11287853)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 19 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de ANA MARIA DESTRU para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.20. GUIQUET Vale-

ria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.20. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - Nº 515159 - \$ 2269,40 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10953127 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLIZ JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RÍO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 11/05/2022. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado por: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLIÉRO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - Nº 515176 - \$ 7857 - 15/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10953135 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRACCHIA ALBERTO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RÍO SEGUNDO de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 11/05/2022. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado por: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLIÉRO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 515182 - \$ 7919,10 - 15/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10953136 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA MAURICIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RÍO SEGUNDO de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 11/05/2022. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado por: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 515185 - \$ 7891,50 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010796 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO DE CASTRO ELSA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 29 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso

de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ELSA BARBERO DE CASTRO, D.N.I. N°: 7.683.838, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-...Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.29. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.29

5 días - N° 515186 - \$ 22452,50 - 15/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10953138 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAREK CARLOS FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RÍO SEGUNDO de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 11/05/2022. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado por: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 515187 - \$ 7919,10 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11215075 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL RIO OMAR DA-

NIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 08/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OMAR DANIEL DEL RIO, DNI N°8.451.976 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. (Juez: VUCOVICH, Álvaro).- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.08. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.08

5 días - N° 515192 - \$ 24920 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12080357 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRI RUBEN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 30/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Sr. Torri, Rubén Jose, dni n° 6.587.860, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Juez: Álvaro Benjamín Vuco-

vich — P.L.T). Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.30. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.30

5 días - N° 515193 - \$ 24605 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11253080 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGATIELLO OSVALDO OVIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/04/2023. Proveyendo al escrito de fecha 14/09/2022: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AGATIELLO, OSVALDO OVIDIO DNI: 2.898.340, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Proveyendo al escrito de fecha 21/03/2023: téngase por constituido el nuevo domicilio procesal cito en calle TUCUMÁN 1186, PLANTA BAJA, de la ciudad de Villa María. Notifíquese bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 89 del CPCC. (Dr. Sebastián Monjo — Juez). Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.17. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.17

5 días - N° 515195 - \$ 29680 - 15/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10953146 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ORLANDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE," que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RÍO SEGUNDO de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 11/05/2022. ... Atento haberse demandado a una Sucesión in-

divisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" Texto Firmado por: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 515196 - \$ 7953,60 - 15/3/2024 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MARCIAL EULOGIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 11945327: RIO TERCERO, 21/02/2024. Por cumplimentado el proveído inicial de fecha 31/05/2023. Agréguese. Téngase presente el instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito de fecha 06/07/2023. De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 19 y cc 38 AR 1582 Serie A 21/08/2019, prosígase en este estado con la tramitación de la causa, sin perjuicio que oportunamente será requerido la presentación por ante el Tribunal, el original del instrumento de comunicación a los fines de la compulsión. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/02/2024. NRIO TERCERO, 21/02/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (dec. Reglamentario 720/2023 art. 88, ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule

las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. - Fdo: Olivieri Alejandro (Pro secretario). Liquidación N°: 502863172023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126 Monto de la planilla \$82.098,20.

1 día - N° 515205 - \$ 5080 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES, RAMONA TERESA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, RAMONA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12559317) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Ab. Carolina Vega Holzwarth.

5 días - N° 515218 - \$ 6517 - 19/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GENERO PEDRO JOSE- EJEC FISCAL- EXPTE 12366696 Río Cuarto, 22 de febrero de 2024. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo

previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.22. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.23.

1 día - N° 515732 - \$ 3846,50 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REA, MARIA TERESA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REA, MARIA TERESA EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12559320) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 515226 - \$ 6367,50 - 19/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO, MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12559313) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 515228 - \$ 6459,50 - 19/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 3º Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ MARIANO JOSE Y OTRO, PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. 8706374, Liquidación 500919492019, ha ordenado notificar a PEREZ MARIANO JOSE, DNI 6.601.117, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publica-

ción, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta -Prosecretario/a Letrado. Río Tercero 25/8/2020.

1 día - N° 515265 - \$ 1328,70 - 13/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KILLER, RICARDO DANIEL-EXPEDIENTE ELECTRONICOEXPEDIENTE SAC: 9863516 Notifica KILLER, RICARDO DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 8500000011666882. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

1 día - N° 515279 - \$ 1609,30 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 11908392), ha dictado la sig. Resoluc: "Bell Ville, 28 de Diciembre de 2023.- ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE" FDO: ZUAZAGA, Mara F.- Pros.- – BRUERA EDUARDO P-Juez- La liquidación que se acompaña, al día 08-02-2024, asciende a la suma de \$71106.30.-

1 día - N° 515286 - \$ 802 - 13/3/2024 - BOE

CÓRDOBA, 22/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019).. Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.23.

3 días - N° 515292 - \$ 7528,50 - 13/3/2024 - BOE

Córdoba, 17 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretaria-

3 días - N° 515591 - \$ 6951 - 14/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VARESI DESOLINA- EJEC FISCAL- EXPTE 12366691 Río Cuarto, 22 de febrero de 2024. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.22. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.23.

1 día - N° 515736 - \$ 3843 - 13/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ ANTONIO- EJEC FISCAL- EXPTE 12492750 Río Cuarto, 27 de febrero de 2024. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y em-

plácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.27. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.27.

1 día - N° 515737 - \$ 3615,50 - 13/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO TOLEDO CANCIO- EJEC FISCAL- EXPTE 12119808 Río Cuarto, 26/02/24. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GALLARDO TOLEDO CANCIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.27. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.27.

1 día - N° 515739 - \$ 3626 - 13/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO HECTOR OMAR- EJEC FISCAL- EXPTE 12119858 Río Cuarto, 23/02/24. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LUCERO HECTOR OMAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.23. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.26

1 día - N° 515741 - \$ 3605 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CEAGLIO JOSEFA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10945767"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 09/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 515809 - \$ 18742,50 - 19/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PONCE JORGE ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10945769"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 09/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 515813 - \$ 18707,50 - 19/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROSAS ELSIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10945770"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 09/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 515814 - \$ 18725 - 19/3/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARRANZA ADRIANA CECILIA S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 34.260/2.016, ha ordenado notificar a la demandada Sra. Adriana Cecilia Carranza, DNI N° 13.067.081, el siguiente decreto: "Córdoba, 5 de junio de 2.023.- ... Por presentado. Atento al estado de la causa agréguese los edictos debidamente diligenciados. Téngase al BNA por desistida de la prueba ofrecida. Atento al estado de la causa, clausúrese el termino probatorio y póngase los autos a despacho para alegar por el termino común de seis (6.-) días hábiles conforme art. 482 del ritual. ...". Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 17 de Noviembre de 2.023.

2 días - N° 511555 - \$ 2652,80 - 15/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELEC-

TRÓNICO N° 10945780"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 09/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 515816 - \$ 18690 - 19/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AMAYA HILDA JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10945786"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 09/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 515819 - \$ 18690 - 19/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROMANO HUGO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10945794"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 09/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 515821 - \$ 18690 - 19/3/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 PB - SECRETARÍA: ÚNICA - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE NOEMI DEL VALLE - DOMICILIO: EPUMEN 5567 - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE NOEMI DEL VALLE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11723245)" - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

3 días - N° 515825 - \$ 9376,50 - 15/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10949787"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edic-

tos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 515831 - \$ 18795 - 19/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAVALLO JOSE MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10949800"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 515833 - \$ 18707,50 - 19/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VARELA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10949801"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 515835 - \$ 18690 - 19/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LONGI VALENTIN VITAL - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELEC-TRÓNICO N° 10949802”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 515836 - \$ 18725 - 19/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados “GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 1109817)”, ha dictado la siguiente resolución: “Deán Funes, 27/06/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Por ampliada la demanda. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia

y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Bruno Javier Bonafina. Juez”.- Otra resolución: “ Deán Funes, 15/11/2023.- Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a la Sra. Nicasia Páez por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez” .

10 días - N° 507279 - \$ 41232 - 27/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MASSOLA OSCAR LENIN - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELEC-TRÓNICO N° 10949805”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 515840 - \$ 18707,50 - 19/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANDA BERNARDO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE” – (EXPTE: N° 10724714) - se ha dictado el siguiente proveído: “Córdoba, 28 de febrero de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. PEREZ Veronica Zulma - secretaria.-”

3 días - N° 515841 - \$ 9450 - 15/3/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BERARDI, GUILLERMO EZEQUIEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO” Expte. N° FCB 9345/2023, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Guillermo Ezequiel Berardi, D.N.I. N° 38.111.025, la siguiente resolución: “Córdoba, 26 de junio de 2023.- DCA Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese el comprobante de tasa de justicia, los aportes al Colegio y Caja de Abogados y la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado, con patrocinio letrado y con domicilio electrónico constituido. Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado al demandado Sr. Guillermo Ezequiel Berardi, D.N.I. N° 38.111.025, por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. A lo solicitado en el punto VI, téngase presente. Oportunamente, oficiése haciéndole saber a la parte actora que los oficios dirigidos a cualquier dependencia del PJN serán mediante formato DEO (a cargo del Tribunal) a correcta petición de parte, y mediante DEOX a la DNRPA en igual sentido. Notifíquese conforme las previsiones del art. 339 del C.P.C.C.N. a cargo de la actora.” Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 27 de Noviembre de 2023.

2 días - N° 511549 - \$ 6728,40 - 15/3/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ KAPER BARRERA ERNESTO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA” Expte. N° FCB

18.570/2.022, ha ordenado notificar al demandado Sr. ERNESTO KAPER BARRERA, DNI N° 27.376.514, el siguiente decreto: "Córdoba, 24 de octubre de 2.022.- ... 4) Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 5) Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán acompañar la documental original una vez notificado el presente, la cual será reservada en Secretaría, y será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. ...". Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 17 de Noviembre de 2.023.

2 días - N° 511567 - \$ 6401,80 - 14/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civ.Com.Conc. y Flia. De 1ª inst. 1ª nom. Sec.2 de la ciudad de A. Gracia, domicilio del Tribunal: Franchini esq. Sarmiento, Alta Gracia 1) CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE PASCUAL PÉREZ, titular registral del inmueble que se describe como: Lote 13 de la Manzana 3 sito en la Localidad de Valle Alegre, Pedanía Alta Gracia, Depto. Santa María, Provincia de Córdoba. Inscripto en Rentas de Córdoba en la Cuenta N° 310606886381.-Matrícula 1.179.699, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11741988 - CABRAL, FABIAN ARIEL Y OTRO - ORDINARIO – OTROS"; bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publicarán edictos judiciales se publicarán edictos en el "Boletín de la Provincia de Buenos Aires", (art. 53 inc, 5 del Cod Procesal de la Provincia de Buenos Aires). 2) CITA y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en Falda del Carmen o más cercano a la ubicación del inmueble. 3) CITA Y EMPLAZA a los terceros interesa-

dos del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Fdo. Dra. Graciela M. Vigilanti. Juez. González, M. Gabriela. Prosecretaria (Decreto.14/09/2023).

10 días - N° 512501 - \$ 32492 - 1/4/2024 - BOE

La Sra Jueza Calderon Lorena Beatriz a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc y Familia 2 Nom Sec 4 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "Caminos de las Sierras c/ Rotenberg Ruben " Expropiación nro de expte: 10811597 ha ordenado lo siguiente: ALTA GRACIA, 11/05/2022. Cítese y emplácese a la parte demandada –titular registral, Sr. Rubén ROTENBERG y/o sus sucesores, con domicilio en Av. Francisco Beiró N° 5366, Capital Federal, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley. Asimismo, habida cuenta la fecha de nacimiento denunciada y que surge de la Matrícula adjuntada - 01/08/1913- teniendo en cuenta el promedio de vida humana, con lo cual el Sr. Rubén Rotenberg se encontraría fallecido, cítese y emplácese a los herederos o sucesores del nombrado, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394).Fdo: De Paul Laura Ines- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia- Calderon Lorena Beatriz- Juez de 1ra Instancia

5 días - N° 513656 - \$ 13877 - 15/3/2024 - BOE

La jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación Secretaria 3, con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz (Pcia. De Córdoba), CITA Y EMPLAZA al SR. ROMERO HERNAN DNI 31.413.524 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "ARANGUES, MANUEL NICOLAS Y OTROS C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTROS - ORDINARIO – EXPTE: 9111655". Conforme los términos del decreto que se transcribe: "CARLOS PAZ, 11/12/2023. Agréguese

informe de la Cam. Nacional Electoral. Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. cítese y emplácese a Hernán Romero para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días". Firmado: BRAVO Graciana Maria, secretaria.- RODRIGUEZ Viviana, Jueza de primera instancia

5 días - N° 513878 - \$ 9150,50 - 13/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 15ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ES-CAMEZ, MARIA CRISTINA Y OTROS - COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS" (Expte. N° 12363011) CITA Y EMPLAZA a los herederos de Gladys Edith Novo DNI 3.233.093 y Aldo Conte DNI 6.466.506, para que en el plazo de veinte (20) días -a contar desde la última publicación de edictos-comparezcan a estar a derecho, acreditar su vínculo y ejercer su derecho a oponerse conforme el art. 873 del CPC. Fdo.: GONZALEZ Laura Mariela (Jueza de 1ª Inst.) – MOYANO Valeria Cecilia (Secretaria Juzg. 1ª Inst.).-

5 días - N° 513777 - \$ 4205,50 - 15/3/2024 - BOE

Córdoba La Sra. Juez de familia de 3 ra de ciudad de Córdoba, en autos "CASTILLO JUAN CRUZ Y OTROS C/ SUCESORES DE MENECEES HUGO RUBÉN Y OTRAS ACCIONES DE FILIACIÓN" – EXP. N° 11920138. CORDOBA, 17/05/2023. Agréguese. Atento constancias de autos, recaratúlense los presentes debiendo consignarse como "CASTILLO JUAN CRUZ Y OTRO C/ SUCESORES DE MENECEES HUGO RUBEN Y OTROS, Téngase presente lo manifestado. Provéase a la demanda: Imprímase a la solicitud de filiación post mortem el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Lucas Germán Meneces Bustillo, Mauricio Martín Meneces Bustillo, Jeremías Pablo Meneces Bustillo y María Candela Meneces Bustillo para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Hugo Rubén Meneces, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Dese intervención al Sr. Fiscal de Familia y a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese, siendo a cargo de la actora cursar las cédulas a los mis-

mos en razón de lo prescripto por el art. 48 de la Ley 10.305.- firmado ROSSI JULIA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.17, FRANCO LABAQUE, Yanina, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.17.

5 días - Nº 514016 - \$ 16039 - 14/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Of de Cobros Particulares Juz 2ª de Río Cuarto en los autos "BANCO DE VALORES S.A. C/ CORREA JUAN ANTONIO-EJECUCION PRENDARIA-EXPTTE 11978258" dicto el siguiente decreto de fecha 16.02.2024 que cita y emplaza al demandado, Juan Antonio Correa, por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cíteselo de remate para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (art. 526 del CPC) Fdo. : LUQUE VIDELA, María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PANELLA, Claudina Rita PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 514390 - \$ 7195,50 - 18/3/2024 - BOE

Se hace saber al Sr. JORGE OSVALDO PIAZZE, que en los autos caratulados CATALA, IVANA CAROLINA C/ PIAZZE, JORGE OSVALDO - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES - LEY 10.305. EXPTTE. 11952636, la Sra. Jueza de Familia de 1ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. MARÍA BELÉN MIGNON, ha resuelto dictar las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 21/09/2023. Agréguese. En consecuencia, proveyendo a la demanda interpuesta: por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. A los fines de las medidas provisionales personales planteadas cítese y emplácese al Sr. Jorge Osvaldo Piazzé para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y evacue el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de ley (Art. 73 de la Ley 10.305). Fecho, dése intervención y córrase traslado a la Sra. Asesora de Familia en el carácter de representante complementaria. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente cursar la cedula a la contraria con las copias respectivas (Art. 48 del CPF). A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 669 del CCCN. Texto firmado digitalmente por HERRERA BURGHINI María Soledad (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA), MIGNON María Belén (JUEZ/A 1RA INSTANCIA) OTRO: "CORDOBA, 27/02/2024.— Agréguese. Téngase presente. En consecuencia, publíquense edictos citatorios de

ley en el Boletín Oficial a los fines de la notificación del decreto de fecha 21/09/23 al Sr. Piazzé y líbrese cedula de notificación al domicilio laboral denunciado del mismo (sito en calle Dr. Lazaro Langer Nº 191 de la ciudad de Córdoba, en donde se halla la sede central de Vidpia (Vidrios Piazzé)) en la forma y con los recaudos (considerarse valida solo en caso de recepción en mano) ya dispuestos en proveído de fecha 08/02/24. Texto firmado digitalmente por HERRERA BURGHINI María Soledad (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA), MIGNON María Belén (JUEZ/A 1RA INSTANCIA)." Así las cosas, se cita y emplaza al demandado JORGE OSVALDO PIAZZE para que en el plazo de 20 días desde la fecha de última publicación comparezca a estar a derecho y evacue el traslado de la demanda interpuesta bajo apercibimiento del art. 73 de la Ley 10.305.-

5 días - Nº 514549 - \$ 22421,50 - 15/3/2024 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ. Y Com. 28ª nom. – CORDOBA, CITA Y EMPLAZA, en autos: "BORCHES, LAURA ESILDA - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTTE. 6143739", al Sr. Wally Albrecht, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Domicilio del juzgado: Caseros 551 Planta Baja sobre Duarte Quirós. Córdoba. 05/03/2024. Fdo. ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria– Prosecretaría Letrada.

5 días - Nº 514605 - \$ 3653,50 - 15/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst.2 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "OLIVA, FERMÍN OBISPO C/ CEPEDA, MARÍA TERESA Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION - TRAM.ORAL – Expte. Nº11793695 – se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21/12/2023. Proveyendo a la presentación electrónica ingresada por la Dra. Grinberg, con escrito adjunto del Sr. Fermín Obispo Oliva: agréguese el acta de cierre de la mediación acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo al escrito inicial "demanda" y sus readecuaciones (escritos del 8/5/2023 titulado "Cumplimenta," ratificado por el actor en la presentación del 20/10/2023 y del 29/11/2023 titulado "Cumplimenta," ratificado por el actor en la presentación del 13/12/2023): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber a las partes que atento lo dispuesto en el art. 1 de la Ley Provincial Nº 10.555 (modificada por ley 10.855) y su Nuevo Protocolo de Actuación -A.R. 1815 Serie

A de fecha 03/08/2023-, por el que se amplía la oralidad a todos los juicios contenciosos declarativos en los que al 07/08/2023 no se haya dispuesto la apertura a prueba, la presente causa se tramitará bajo las reglas y trámite del proceso civil oral. En su mérito, deberán respetarse las reglas y principios de dicho proceso receptados en las citadas normas. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Electra Eugenia Cepeda DNI Nº 7.333.906 para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley (arts. 508 y 192 del CPCC); a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación (arts. 152 y 165 CPCC). Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que de resultar pertinente, se aplicará la facultad judicial contenida en el art. 1735 del CCCN respecto de quien está en mejores condiciones de probar (art. 3 inc. F ley 10.555). Se les informa que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Asimismo, tengan a bien las partes denunciar su correo electrónico y número telefónico que reconozcan como aptos para recibir notificaciones o mensajes. Notifíquese con copia de la demanda, del escrito del 8/5/2023 titulado "Cumplimenta," de su ratificación del 20/10/2023, del escrito del 29/11/2023 titulado "Cumplimenta," y de su ratificación del 13/12/2023, como asimismo, de la documental presentada al efecto. Fdo. SCOTTO Constanza - PROSECRETARIO/A LETRADO - BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 514638 - \$ 30908,50 - 15/3/2024 - BOE

En autos "Padilla, Maximiliano Damian c/ Salinas, Franco Emanuel y otro- ordinario- daños y perjuicio de transito- Exp. Nro. 6234264" que se tramitan en el Juzg. De 1ra. Inst. Civ y Com. 44º Nom., de la ciudad de Córdoba, se le hace saber al Sr. Salinas Franco Emanuel, DNI 38.002.131, las siguientes resoluciones: "Córdoba, veintiseis (26) de abril de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía... Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Fdo. Mira, Alicia Del Carmen, Juez

1ra. Inst.; López Peña De Roldan, María I. Sec. Juzg. 1ra. Inst.” “CORDOBA, 25/06/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Franco Emanuel Salinas a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Mira, Alicia Del Carmen, Juez 1ra. Inst.; López Peña De Roldan, María I. Sec. Juzg. 1ra. Inst. “Córdoba, 03/05/2022. Proveyendo al escrito de fecha 02/05/2022: Téngase por notificada a la Asesoría Letrada del Octavo Turno del proveído de fecha 21/04/22. Proveyendo al escrito de fecha 03/05/2022: Téngase presente la rectificación de demanda efectuada por el apoderado de la parte actora. Notifíquese a todas las partes con copia del escrito. A tal fin denuncie el domicilio real actual de Franco Emanuel Salinas, D.N.I 38.002.131. Recarátulense las presentes actuaciones. Fdo. Mira, Alicia Del Carmen, Juez 1ra. Inst.; Lopez Peña De Roldan, María I. Sec. Juzg. 1ra. Inst.

5 días - N° 514795 - \$ 18293 - 18/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemi Castellani, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia S. Giletta, cita y emplaza al Sr. Abel Fissore Ordoñez, DNI 45.093.337, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de rebeldía, en los autos caratulados: “FISSORE DE GRANDE, SILVIA SUSANA MARIA C/ FISSORE, ALEJANDRO MIGUEL Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO” (Expte. 7327792), lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 11 de Marzo de 2024.-

5 días - N° 515084 - \$ 4481,50 - 19/3/2024 - BOE

En los autos caratulados “VAZQUEZ, LUIS MIGUEL C/ BESON, NICOLAS DARIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE 7564046”, radicados en el Juzg. de 1° Inst. Civil Com. de 35° de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 23/11/2020. [...] Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Luis Miguel Vazquez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos

del art.165 del C.P.C. Notifíquese” FDO: FOURNIER Horacio Armando SECRETARIO JUZG. 1° INST. - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ DE 1° INST. Otro decreto: “CORDOBA, 06/03/2024. Proveyendo a la presentación de fecha 06/03/2024: Admitase el incidente de perención de la instancia incoado por el demandado Sr. Besson. Córrase traslado a la contraria por cinco días (art. 345 del CPC). Notifíquese” FDO: MARONNA Nadia Yanina SECRETARIA JUZG. 1° INST - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ DE 1°. INST.

5 días - N° 515232 - \$ 12106 - 19/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 30 Nom Civ y Com de Córdoba, en autos “BARRERA, SILVANA DEL VALLE C/ VILLAGRA, ELENA BEATRIZ Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJ - ACC DE TRANSITO - TRAM.ORAL” cita y emplaza a los demandados Elena Beatriz VILLAGRA DNI 27885652 y Lautaro Elías AVILA DNI 42260759 a comparecer a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía; y contestar demanda con transcripción del presente y del proveído inicial, haciéndose saber que se concede el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces (art. 165 del CPCC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: ELLERMAN Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)-SAPPIA Maria Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO). CORDOBA, 18/05/2023. Agréguese certificado de cierre de la etapa prejudicial de Mediación. Proveyendo la demanda inicial: Por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Agréguese la documental oportunamente acompañada en forma digital. Hágase saber que en virtud de lo dispuesto por el AR 1623/2020, Anexo VI, la documentación original, deberá ser conservada y custodiada, bajo su responsabilidad; pudiendo serle requerida oportunamente por el Tribunal para su exhibición y/o reserva. Hágase saber a las partes que el presente proceso queda comprendido en lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 modif. por ley 10.855 y A.R. N°1550 de fecha 19/02/2019; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Admitase. Dése el trámite de juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que en el mismo plazo, deberán denunciar Aseguradora y acompañar póliza con

vigencia en la fecha del siniestro. Por ofrecida la prueba documental por la parte actora. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que podrán ofrecer el interrogatorio libre de las partes (art. 2 inc. C de la ley y 4 de la ley 10855) hasta la fecha de la audiencia preliminar o en la misma, siendo inadmisibles cualquier ofrecimiento posterior. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Emplácese a las partes para que en el plazo de 48 hs., constituyan domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal, y denuncie número telefónico que reconozca como apto para recibir notificaciones o mensajes. Asimismo se hace saber que la carga procesal de notificar el presente proveído corresponde a la parte actora, la que deberá efectuarse en el plazo de diez días, bajo apercibimiento. Notifíquese. FDO: VINTI Angela Maria-(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)-PRINI Marcela Elizabeth Marysol-(PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 515313 - \$ 32955,50 - 20/3/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de 2° Nominación, Secretaria.4° de la ciudad de Villa Dolores cita y emplaza a la Sra. QUIROGA, MELISA DEL ROSARIO, DNI 34543058 en autos “BATTISTON, GABRIEL ENRIQUE C/ QUIROGA, MELISA DEL ROSARIO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-(EXPTE N° 12366208)”, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto se la cita de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2023. Fdo.: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 515630 - \$ 2345 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Instancia 1° Nominación, a cargo de la Oficina Unica de Conciliación de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Carlos Elvecio Caballero DNI 12.257.458, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y/o a defenderse en la forma que más le convenga en los autos caratulados “GUEVARA, BRENDA NATALIA C/ LA ESPIGA DE ORO S.A Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE 11849277”, bajo apercibimiento de rebeldía conforme los términos del decreto que se transcribe: “VILLA CARLOS PAZ, 27/11/2023... Cítese y emplácese

se a los herederos del causante Carlos Elvecio Caballero DNI 12.257.458 para que en el plazo de ... notificado el presente, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 97 C.P.C.C. y 25 ley 7987)...Notifíquese." Fdo: Gutierrez, Mariel – PROSECRETARIA – OLCESE, Andrés- JUEZ.

5 días - Nº 513253 - s/c - 13/3/2024 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3º piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente Nº 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI): dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante librese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25.

20 días - Nº 514383 - s/c - 8/4/2024 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación Secretaría nº 2 , cita a la Sra. Silvia Verónica Villalba, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 14 de diciembre del año 2023 a las 09:00 horas, con patrocinio letrado (abogado) , ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, séptimo piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: " VILLALBA, ALEXIS

NAHUEL — GIMENEZ, BAUTISTA JOAQUIN — GIMENEZ, MARTINA AGOSTINA — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — expte. Nº 8746714 " , bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). A cuyo fin, oficiese. Notifíquese. Firmado: Maria Soledad Vieites, jueza; Natalia Orta Cordoba, secretaria.

5 días - Nº 515361 - s/c - 18/3/2024 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "E., I. Y. – L., F. A. C. – E., C. F.– CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 11957133) emplaza a la Sra. Cintia Valeria Entrerrios y al Sr. Claudio Marcelo Luque a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - Nº 515240 - s/c - 15/3/2024 - BOE

EDICTO: en autos: "PEREZ, ANTONIO ENRIQUE (HOY SUCESIÓN) C/ EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A - ORDINARIO - INCAPACIDAD" (EXPTE. Nº 2714432), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se ha dictado la presente resolución: "VILLA MARIA, 15/02/2024. Encontrándose acreditado en autos el deceso del actor, Sr. Antonio Enrique PÉREZ, y vencido el plazo otorgado mediante decreto de fecha 07/07/2023, sin que a la fecha el Tribunal pueda conocer la existencia de herederos del causante, y sin registro de haberse iniciado declaratoria de herederos según información proporcionada por "Registros Públicos Net" del Sistema de Administración de Causas Judiciales; frente a la necesidad de cumplir con el impulso de oficio (art. 15 LPT) a los efectos de integrar la Litis y conducir el proceso a su conclusión normal, preservándose el derecho de defensa y debido proceso (art. 18 CN), el Tribunal dispone: 1) Emplácese a los herederos de Antonio Enrique PÉREZ, DNI Nº 11.426.319 a que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC, por remisión del art. 114 LPT), sin perjuicio de la participación de la Asesoría letrada del Trabajo (art. 5 y 25 LPT) que por derecho corresponda; 2) A cuyo fin ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 165 CPCC, por remisión del art. 114 LPT) por cinco veces en diez días, con

las especificaciones del apartado anterior." Firmado: Dr. Andrés Matías MORENO, Vocal; Dra. Mariangel ARGANARAZ, Pro Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - Nº 514821 - \$ 26115 - 15/3/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

La Señora Jueza de 1ra Instancia Familia de 5a Nom. de la Ciudad de Córdoba, ordena en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 2323950 - JIMENEZ GORDILLO, YENNYFER CELESTE - OLGUIN, MARCOS JOSE LINO - SOLICITA HOMOLOGACIÓN: CORDOBA, Córdoba, 1 de Marzo de 2024. Proveyendo a la primera presentación generada: Agréguese constancia bancaria adjuntada. Hágase saber al demandado que en lo sucesivo deberá depositar el importe correspondiente a la cuota alimentaria en la caja de ahorros abierta a tales fines en el Banco de Córdoba (Suc. 356 nº cuenta 0004194002 CBU 020035641100004194026). A la segunda presentación formulada: Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Rectifíquese el proveído de fecha 28.2.2024 en cuanto dispone "...Emplácese al Sr. Marcos José Lino..." debe decir "...Emplácese al Sr. Marcos José Lino Olguin..." Téngase presente la declaración efectuada en relación al desconocimiento del domicilio del nombrado. En virtud de ello y de lo previsto por el art. 152 del CPCC: Cítese y emplácese al Sr. Marcos José Lino Olguin a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días. A cuyo fin: Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese el presente junto con el proveído de fecha 28.2.2024, al demandado al último domicilio real denunciado en los presentes y al que figura en el padrón electoral conforme constancia adjuntada en autos. Fdo. SQUIZZATO Susana Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHICCO Paola Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO.

OTRO DECRETO: CORDOBA 28/02/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado por la Sra. Yennyfer Celeste Jiménez Gordillo. A mérito de ello y de los términos del acta de audiencia nº 119 de fecha 5.7.2021: Emplácese al Sr. Marcos José Lino para que en el plazo de tres días cumplimente y/o acredite el cumplimiento de la obligación alimentaria a su cargo (correspondiente al período comprendido entre el mes de julio/2021 a febrero/2024 inclusive) bajo apercibimiento de ley. Asimismo intímase al nombrado para que -en el caso de que no lo estuviere haciendo- en lo sucesivo cumplimente el régimen de contacto paterno filial vigente en autos, bajo apercibimiento de ley. Póngase en co-

nocimiento del demandado lo peticionado en relación al otorgamiento de autorización para que su hijo salga del país (art. 645 del CCC). A lo demás: Previamente denuncie el domicilio real y actual de la contraria o en su caso estése a las constancias de la causa y a la modalidad de notificación prevista por el art. 152 del CPCC (persona con domicilio ignorado). Notifíquese. Fdo. SQUIZZATO Susana María. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHICCO Paola Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 514129 - \$ 28631,50 - 15/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la Ciudad de Rio Segundo, Pcia. De Córdoba, CITA Y EMPLAZA al Sr. Héctor Hugo Albornoz, DNI 16214534 para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "CHAMPAN, SELVA DEL VALLE C/ ALBORNOZ, HECTOR HUGO - LIQUIDACION DEL REGIMEN PATRIMONIAL MATRIMONIAL - Expediente N° 10018841" el decreto que se notifica: "RIO SEGUNDO, 05/09/2022. A lo requerido: Admitase el incidente de atribución preferencial de la vivienda (art. 499 del CCC). Cítese y emplácese al Héctor Hugo Albornoz para que el plazo de ocho días comparezca a estar a derecho y conteste el incidente. Notifíquese al domicilio real y con copia del escrito". Texto Fdo.: DÍAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ) - BRIZUELA AMBROSIUS Mariana (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 515110 - \$ 7552 - 22/3/2024 - BOE

Rio Cuarto: la Jueza en lo Civil y Com. de 2 da. Nom., en los autos caratulados: "SILVA, YSABEL O ISABEL contra OLGUÍN, JOSÉ MARÍA - ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" (Expte. n° 10444245), tramitados ante la Sec. N° 03; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 69. RIO CUARTO, 22/11/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de escrituración promovida por Ysabel o Isabel Silva y en consecuencia, condenar a los herederos y/o sucesores de José María Olguín a otorgar, a favor de la actora y en el plazo de veinte (20) días de quedar firme esta resolución, la escritura traslativa de dominio de los derechos y acciones que le corresponden a José María Olguín sobre el inmueble designado como "Lote P13 (P sub trece) de la Manzana 193 y tiene las siguientes medidas, superficie y linderos: Ocho metros de frente al Sud-Oeste y sobre calle Rafael Obligado, igual contrafrente al Nor-Este por veinticinco metros de Fondo en sus costados Sud-Este y Nor-Oeste lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste con calle Rafael Obligado;

do; al Sud-Este con el lote P 12 (P sub doce); al Nor-Este con parte del lote P 16 (P sub dieciséis) y al Nor-Oeste con el lote P 14 (P sub catorce), todos de la misma manzana y plano", empadronado en la DGR bajo número de cuenta 24- 05-1604800/1, inscripto en la Matrícula 1130721; del Registro General de la Provincia, bajo apercibimientos de hacerlo la suscripta a nombre del titular registral, y en caso de imposibilidad, de resolver la obligación en daños y perjuicios en la etapa de ejecución de sentencia. II.- Imponer las costas del juicio a la demandada (art. 130 del CPCC). III.- Regular provisoriamente los honorarios, del Dr. Fabio López de Alda en la suma de pesos Doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con sesenta centavos (\$242.720,60) con más IVA si correspondiere, los que devengarán el interés establecido en los Considerandos. IV.- Regular los honorarios de la perito calígrafa Romina De Haes, en la suma de pesos Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y dos con treinta y seis centavos (\$145.632,36), con más IVA si correspondiere, y el aporte a la Caja previsional respectiva, los que devengarán el interés establecido en los Considerandos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. digitalmente por la Dra. María Laura, LUQUE VIDELA - Jueza" Rio Cuarto, 6 de marzo de 2024.

1 día - N° 515206 - \$ 5098,40 - 13/3/2024 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 11º Nom C. y C. de esta cudad. de Córdoba, Dr. BRUERA Eduardo Benito, en autos: "BOSIO, ATILIO - Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. 12192799", ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 24/08/2023. (...) Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda, tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Atilio Bosio. Cítese al presunto ausente a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 25 ley 14.394 y art. 88 del CCyCN). (...) Fdo: ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIA; BRUERA Eduardo Benito - JUEZ.

6 días - N° 501983 - \$ 8325,60 - 13/5/2024 - BOE

REBELDÍAS

LA VOCAL DE LA CAMARA EN CONTECIOSO ADMINISTRATIVA DE 1 NOMINACIÓN DE CORDOBA hace saber que en CORDOBA, 22/09/2023 en los autos caratulados SAC:

9043056 - PACHECO, ALEJANDRO C/ COMUNA DE LA PAISANITA - PLENA JURISDICCION ha resuelto que atento a lo solicitado y a las constancias del S.A.C., declárase rebelde a la demandada Comuna la Paisanita y, en consecuencia, notifíquese a la Comuna de La Paisanita y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (arts. 20 de la ley 7182 y 152 del CPCC). fdo dgital CACERES Gabriela Adriana VOCAL DE CAMARA . TINTI Mariana Elena SECRETARIO/A

5 días - N° 513762 - \$ 4619,50 - 15/3/2024 - BOE

La Sra. Juez, titular del Juzgado de 43a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos LIPARI, SEBASTIAN VICENTE Y OTROS C/ VARELA, MARIANO HERNAN Y OTRO - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO - EXPTE. N° 11780153 ordena citar y emplazar al demandado, Sr. MARIANO HERNÁN VARELA, DNI 26.309.185, a comparecer a estar a derecho en estos autos, en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Se hace saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba, 26/12/2023 Texto Firmado Digitalmente por: NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 515079 - \$ 4309 - 19/3/2024 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º instancia y única nominación de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Bango Carlos Alberto - Usucapión" Expte. N° 9738867, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Cura Brochero, sito en calle Salta esq. Ruta 15, Sec. a cargo de la Dra. Silvana Aguirre de Castillo, ha dictado la siguiente Resolución SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS DIECINUEVE.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés. Y VISTA... Y DE LA QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Bango, argentino, nacido el 04 de octubre de 1952, DNI N° 10.439.556, Cuit/Cuit N° 20-10439556-3, casado con Silvia Dora Ceci, con domicilio en calle Castelli N° 671-7600, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, con fecha 01 de Enero del año 2003, de un inmueble designado como Lote 492996-310041, Nomenclatura Catastral 28-02-492996-310041, ubicado en el lugar denominado El Paraíso, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 96,07 m. (línea 4-5) y linda con Parce-

la 492996-31004 M.F.R. 853.780 titular Osvaldo Antonio Garasa Cta. N° 2803- 0515454/0, al Este el lado mide 103,87 m. (línea 5-1) y linda con Parcela 492996-31004 M.F.R. 853.780 titular Osvaldo Antonio Garasa Cta. N° 2803-0515454/0, al Sur el lado mide 66,14 m. (línea 1-2) y linda con Camino del Peregrino (Ruta Prov. N° 14), y al Oeste el lado está compuesto por dos tramos, el primer tramo mide 70,69 m. (línea 2- 3), y el segundo tramo mide 34,51 (línea 3-4) cerrando la figura, y linda con Parcela 492996-31004 M.F.R. 853.780 titular Osvaldo Antonio Garasa Cta. N° 2803-0515454/0. Todo lo cual encierra una superficie de Ocho Mil Trescientos Treinta y Nueve metros cuadrados (8.339 ms.2), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de julio de 2020 en Expte. Prov. N° 0033- 115163/2019 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0515454/0 a nombre de Osvaldo Antonio Garasa.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe de la Dirección de General de Catastro expresa "... Inmuebles de dominio privado afectados: MFR 853.780, titular registral Osvaldo Antonio Garasa," asimismo del Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva surge que la afectación de la mencionada matrícula es parcial (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 1140/2022 del 09/11/2022 sobre el inmueble Matrícula N° 853.780 (28) a nombre de Osvaldo Antonio Garasa.- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Oficina. 28/02/2024.- Fdo: Aguirre Silvana de las Mercedes, Secretaria.-

10 días - N° 514232 - \$ 67659 - 9/4/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ÑAÑEZ FABRICIO ALEJANDRO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 2.413/2.021, ha ordenado notificar al Sr. FABRICIO ALEJANDRO ÑAÑEZ, DNI N° 43.231.123, de la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2.023. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Fabricio Alejandro Ñañez hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 58.735,02, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la de-

mandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícense y hágase saber". Fdo.: Dr. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 15 de Noviembre de 2023.

2 días - N° 511569 - \$ 4446,80 - 14/3/2024 - BOE

USUCAPIONES

Expte 12578838 SCHMIDT CESAR HORACIO - USUCAPION J.1A INSTA-SEC.2 - BELL VILLE, 01/02/2024... cítese y emplácese a los herederos de la titular registral la señora María Scaglioni y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: Inmueble ubicado en dpto Unión, ped. Bell Ville, municipio Ordoñez, calle 9 S/N, desig. lote 102 de la Mz. Of 37, compuesto de 4 lados. Partiendo del vértice 1 con rumbo sureste el lado N-E, (línea 1-2) mide 20.00 m, colinda en parte con Parc: 100, y en parte con Parc: 101, desde el vértice 2 con rumbo suroeste el lado S-E, (línea 2-3) mide 50.00m, colinda con Parc: 006, desde el vértice 3 con rumbo noroeste el lado S-O (línea 3-4) mide 20.00 m, colinda con calle 9, desde el vértice 4 con rumbo noreste el lado N-O (línea 4-1) mide 50.00 m, colinda con Parc: 008. Encerrando una Sup. 1000.00m2. titular Registral SCAGLIONI MARIA, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dra. Beltrami M. Pia Secretaria Sanchez Sergio E. Juez.

10 días - N° 511669 - s/c - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Río Segundo en autos "PIERMATEI, JOSE GINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL- EXPTE. N° 9246971, cita y emplaza a la demandada Sra. MARIA EVA BASUALDO en su carácter de sucesora del Sr. MIGUEL ANGEL RIOS, a los colindantes denunciados: Rodríguez Agustín Eugenio y Piernatei Miguel Enrique y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata prescribir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio afecta parcialmente la parcela

005 de la Manzana 77 y se describe, según plano de mensura e informe técnico adjuntos como: "Inmueble ubicado en la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Dpto. Río Segundo designado como Lote 101 de la Manzana 77, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 13,90 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2 con un ángulo interno de 90º00', lado 2-3 de 21,50 m; a partir de 3 con un ángulo interno de 90º00', lado 3-4 de 13,90 m; a partir de 4 con un ángulo interno de 90º00', lado 4-1 de 21,50m; encerrando una superficie de 298,85 m². Y linda con: al Noreste con Bv. Juan Domingo Perón – Ruta Nac. N° 9, al Sureste, con parcela 6, de Agustín Eugenio Rodríguez Fº 13216 Tomo 53 Año 1958 Cuenta N° 270601362021, al Suroeste con parcela sin designación de Miguel Enrique Piernatei y José Gino Piernatei, Mat. 179.129, y al Noroeste con resto de mayor superficie de parcela 5, NO CONSTA N° DE FOLIO NI MATRICULA, cuenta N° 270619633536". El decreto que da origen al presente reza: "RIO SEGUNDO, 27/12/2023. Proveyendo a lo solicitado: téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados Sra. MARIA EVA BASUALDO en su carácter de sucesora del Sr. MIGUEL ANGEL RIOS y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble afecta parcialmente la parcela 005 de la Manzana 77 y se describe, según plano de mensura e informe técnico adjuntos como: "Inmueble ubicado en la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Dpto. Río Segundo designado como Lote 101 de la Manzana 77, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1" con una dirección Sures-te, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 13,90 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2 con un ángulo interno de 90º00', lado 2-3 de 21,50 m; a partir de 3 con un ángulo interno de 90º00', lado 3-4 de 13,90 m; a partir de 4 con un ángulo interno de 90º00', lado 4-1 de 21,50m; encerrando una superficie de 298,85 m². Y linda con: al Noreste con Bv. Juan Domingo Perón – Ruta Nac. N° 9, al Sureste, con parcela 6, de Agustín Eugenio Rodríguez Fº 13216 Tomo 53 Año 1958 Cuenta N° 270601362021, al Suroeste con parcela sin designación de Miguel Enrique Piernatei y José Gino Piernatei, Mat. 179.129, y al Noroeste con resto de mayor superficie de parcela 5, NO CONSTA N° DE FOLIO NI MATRICULA, cuenta N° 270619633536" para que en término de para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía,

conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercebimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble...Notifíquese a los domicilios que constan en autos". Fdo. GONZALEZ Héctor Celestino – Juez - BARNADA ETCHU-DEZ Patricia Roxana – Secretaria

10 días - N° 508904 - s/c - 27/3/2024 - BOE

La señora Jueza de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 69 del 13/12/2023, en autos: "GAVIGLIO EMERSON FACUNDO - USUCAPION" (Expte. N° 1633786). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion oportunamente promovida, a favor de Emerson Facundo Gaviglio, y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: Según títulos: Dos fracciones de terrenos: 1° (Folio Real Matrícula N° 832.732) "Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Provincia de Córdoba, y constituye la parte N.O. del Sitio N° 4 de la Mza. 6, al N. de la vía férrea y mide: 10 mts. de frente al N., por 18,50 mts de fondo o sean 185 m², lindando: al N. con callejón Villa María, al E. con terrenos de Salomón Cura, al O. con sitio 5 de la misma mza. y al S. con terrenos de Salomón Cura." 2° (Folio Real Matrícula N° 832.733) "Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Provincia de Córdoba, y se denomina como Parte del Sitio 4, al N. de la vía férrea de la Mza. 6 y consta de 2 mts. de frente a callejuela Villa María por 18,50 mts. de fondo o sean 37 m², lindando al S. y E. con más terrenos de Salomón Cura, al N. con callejuela Villa María, al O. con David Tesan." Corresponden registralmente ambos inmuebles a Roberto Néldio Figueroa y Rogelia Rivarola viuda de Figueroa, por adjudicación por remate en autos: "Construcciones Monsu S.R.L. c/ Salomón Cura – Apremio", por Auto Interlocutorio Nro. 83 del 20/05/1969,

Sec. Giordan: Informe Judicial 45461/1971; D° 21739 del 28/06/1972, inscripto en el dominio D° 30306 F° 45416 vuelto T° 182 A° 1973. Convertido a Matriculas Folio Real 832.732 y 832.733, según Art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 8 del 25/07/2001, Cba. 27/10/2004. El antecedente de Dominio consta al D° 4503 F° 5552 T° 23 A° 1963. Según plano: Confeccionado por el ingeniero civil Ricardo Rébóri, visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0563-004820/2012, con fecha 21 de noviembre de 2012, se describe como: "inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, en la manzana rodeada por calles: Suipacha, Fray Justo Sta. María de Oro, Av. San Martín y José Manuel Estrada, al N. de la vía férrea de la localidad de Morrison, designado como Lote 41 de la Manzana 6, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice "A" con una dirección sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90° 00' y una distancia, lado A-B de 12,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90° 00', lado B-C de 18,50 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00', lado C-D de 12,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90° 00', lado D-A de 18,50 m; encerrando una superficie de 222,00 m². Y linda con: el lado A-B con callejón Suipacha; el lado B-C con la parcela 10 propiedad de José Antonio Segala, Matrícula N° 328.223; el lado C-D con la con la parcela 10 propiedad de José Antonio Segala, Matrícula N° 328.223 y con la parcela 17 propiedad de Enrique Sigifredo Visconti, D° 12079 F° 15163 T° 61 A° 1984 y el lado D-A con la parcela 20 propiedad de Carmen María Menardo, Matrícula N° 1.217.123." La presente usucapion afecta en forma total la Parcela 009, Matrículas N°832732 y N°832733, N° de cuenta: 36-03-0448.349/7, Designación del inmueble Mz 6 – Lt 41, Nomenclatura catastral 36-03-23-01-01-039-009. II) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Emerson Facundo Gaviglio, DNI 36.186.564, CUIL: 20-36186564-3, fecha de nacimiento: 21/01/1992, argentino, con domicilio en calle Suipacha N° 528 de la localidad de Morrison, soltero. Con tal fin, libar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación del diario D° 463 del 09/08/2021, registrada sobre la Matrícula N° 832733 y PC LITIS D° 464 del 09/08/2021, registrada sobre la Matrícula N° 832732; con tal fin, oficiar al Registro General de

la Provincia, una vez firme la presente resolución. IV) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2013. V) Imponer las costas a cargo del Sr. Emerson Facundo Gaviglio..... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza. OFICINA, 21 de diciembre de 2023. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 510201 - s/c - 13/3/2024 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1° I.C.C.FLIA 1° NOM. SEC.2-AUTOS CHIAPPERO MARIA PAMELA-USUCAPION-EXPTE. 7110915.- VILLA MARIA, 24/10/2023. SENTENCIA N° 184. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDOS: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a María Pamela CHIAPPERO, DNI N° 28.626.173, María Pamela Ciappero, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio real en calle Boulevard Alvear 1565 de esta ciudad de Villa María, titular del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Predio que se encuentra ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, lote N° 26, ubicado en la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales de la ciudad de Villa María, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14, como 1604220202010026. Partiendo del esquinero noreste designado con la letra A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Sudeste, línea A-B de 21,88m, linda en este costado con calle Arenales, materializada por un alambre tejido; desde el vértice B y con rumbo hacia el oeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sur, línea B-C de 4,00m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 135°00', materializado por un alambre tejido, linda por este costado con la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales; desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 17,18m de longitud, materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior línea un ángulo de 135° 00' y linda con calle Intendente Maciel; desde el vértice D, con dirección al noreste hasta encontrar el vértice E, constituyendo el límite Noroeste, línea D-E de 24,70m de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00', materializada en un primer tramo desde el vértice D por un muro contiguo de 0,15m de espesor y 3,96m de longitud, seguido de un muro medianero de 0,30m de espesor y 7,78m de longitud, de allí hasta completar el total de esta línea por

un alambre y linda por este costado con la Parcela 5 de Silvia Marcela DURAN (Matrícula N° 269.225); y desde el vértice E con dirección al sureste hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando así la figura, constituyendo el límite Noreste, línea E-A de 20,00m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,20m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y con la línea A-B un ángulo de 90° 00' y linda con la Parcela 3 de Aldo Jacinto Francisco MARTIN (D° 42181, F° 56001, A° 1979 – conversión Matrícula N° 1.417.466), todo ello encierra una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados un decímetro cuadrado (490,01m²). Antecedentes relacionados: Plano oficial de Villa María, Plano X-23 Loteo "Villa La Rural", parcelario catastral C.02, S.02, M.010, archivos de la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. La posesión afecta en forma parcial el solar 1, (según Catastro parcela 004) de la manzana oficial 38 de Villa La Rural (hoy barrio Nicolás Avellaneda), pedanía Villa María, ciudad de Villa María, inscripto en el D° 368, F° 432, T° 2, A° 1928, Matrícula 1606384, de titularidad de Antonio García Clavijo y se encuentra empadronado en la cuenta N° 1604-1917848-6 a nombre de Antonio García Clavijo. Las medidas y descripción del bien surgen del Plano de mensura confeccionado por el Ing. Sergio Gabriel Sigifredo, visado por la Dirección General de Catastro (Exp. 0588 003169-2012 aprobado con fecha 25/09/2012). Dicho lote forma parte de una superficie mayor "Fracción de terreno ubicada en el plano oficial de Villa La Rural, municipio y Pedanía de Villa María, Depto. Gral. San Martín, que se designa como Lote UNO del a Mz. 38, midiendo 25 m de frente de Norte a Sur por 40 m de fondo de Este a Oeste, formando esquina; con superficie toral de mil metros cuadrados (1.000 m²). Lindando al Norte y Oeste con solares 2 y 3 respectivamente, y al Este y Sur con calles públicas. Se indica, según planilla B, en virtud de transferencia de 500 metros cuadrados al Folio N° 137/1929 (Gral. San Martín) por conversión al Folio Real art. 44 Ley 17.801, se ha dado conversión del antecedente dominial a la matrícula N° 1606384. El inmueble descrito se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 160419178486; designación de la nomenclatura catastral 1604220202010026." II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de la actora argentina, mayor de edad, DNI n° 28.626.173, de estado civil casada, con domicilio real en calle Bv. Alvear 1565 de esta ciudad de Villa María, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circu-

lación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. : VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez 1° Instancia).

10 días - N° 510742 - s/c - 18/3/2024 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst. 3ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 5, en autos "DIAZ, RUBEN JOSE - USUCAPION" (Exp 12190666) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a Luis Granda, así como a sus eventuales herederos y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda, bajo expreso apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Luciano RANTICA, en expediente n° 0579-008988/2020 aprobado por DGC con fecha 04/01/21, y se describe como: Inmueble ubicado en Departamento UNIÓN, Pedanía BELL VILLE, Localidad de MORRISON, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 20,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 13,75 m en sus costados lado B-C y su lado D-A, colindando en su lado A-B con Parcela: 013, Titular: PEREYRA ALBERTO NICASIO, N° de cuenta: 360310076488, Matrícula: 877.985 en su lado B-C con la Parcela: 010, Titular: DIAZ RUBEN JOSE, N° de cuenta: 360303523061, Matrícula: 1.018.548; en su lado C-D con la Parcela 011, Titular: PEREYRA ENIO VICTORIO, N° de Cuenta: 360310076500, Matrícula: 877.010; en el lado D-A con la Calle Fray Justo Santa María de Oro, con una superficie de 275,00 m². Del registro de superficie surge: Parcela 3603230101038100, Superficie Terreno: 275 mts², Superficie edificada 24 mts². - De acuerdo a títulos el inmueble se describe como :- Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contenga, parte del sitio 10 de manzana número 5, sección Norte del Pueblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto Union, Pcia de Cordoba, Inscripto en planos N° 20.440 y en planillas N°! 44.374, se designa como LOTE C mide : 13,75 mts al E y O por 20 mts al N y S, o sea una superficie de 275 mts², lindando al N lote "B" al S. lote "D" Romualdo José MARCANTONIO y al O calle Rusia. Su frente dista 13,75 mts a callejuela Villa María. Inscripto en el Registro General de la Provin-

cia en Folio Real Matrícula 908290; Nomenclatura Catastral: 3603230101038012, Cuenta DGR 3603-1007649-6. Bell Ville 28/11/2.23.

10 días - N° 510784 - s/c - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco Dr. Tomas Pedro CHIALVO-Secretaria n° cuatro del Dr. Hugo R. González, en los autos caratulados "VIETTO, MAURICIO GABRIEL Y OTRO – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 2553507", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y CINCO.- San Francisco, siete de diciembre de dos mil veintitres.-Y VISTOS:----- Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO:1°) Admitir la demanda promovida por los Sres. Mauricio Gabriel Vietto, DNI 20.896.116, argentino, nacido el 02/06/1969 casado en primeras nupcias con Ana María Ghiberto, con domicilio en calle Urquiza n° 231 de la localidad de Devoto; y Patricia Alejandra Ghiberto, DNI 24.332.790, argentina, nacida el 02/12/1975 de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia n° 792 de la localidad de Devoto; y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "Fracción de terreno que se describe como Manzana Noventa y Seis, zona Norte de una fracción denominada Colonia El Trabajo, ubicada en Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, que mide 86,80 ms. en el costado Norte; 86,45 ms. en el costado Sud, y 86,00 ms. En los costados Este y Oeste, o sea siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, que lindan en todos sus rumbos con calles públicas." inscripto en el protocolo de Dominio al Nro. 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 y por conversión art. 45, Ley 17801 en la Matrícula nro. 1.665.966; cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapición ha sido efectuado por el Ing. José Luis Benvenuto, siendo visado por la Dirección General de Catastro.2°) Determinar que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva en el año dos mil trece (art. 1905 CCyC).3°) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre los Sres. Mauricio Gabriel Vietto, DNI 20.896.116, argentino, nacido el 02/06/1969 casado en primeras nupcias con Ana María Ghiberto, con domicilio en calle Urquiza n° 231 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba; y Patricia Alejandra Ghiberto, DNI 24.332.790, argentina, nacida el 02/12/1975, de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia n° 792 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación

de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 510937 - s/c - 25/3/2024 - BOE

El señor Juez del Juzgado de 1° Instancia, 3° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 5), en autos: "GOMEZ NORMA CRISTINA - USUCAPION" (Expte. 10519002), cita y emplaza a: Guillermina Elva Luti de Lacoste, Cristina Aida María Luti de Codina, Elma Luti de Moreno y Nelo Luti (herederos/as de la titular registral María Bonini de Groppo); a los herederos y/o sucesores de la titular registral Eva Cristina Groppo; Elma o Elsa Pía Groppo; María Cristina Cassi y Susana Clemencia Cassi (herederas de la titular registral Elvira Groppo); Dante Groppo; María Agueda Groppo, Teresa Graciela Groppo y Arturo Osvaldo Groppo (herederas/os del titular registral Arturo Amelio Groppo); Nilda María Gualdoni, María Elisa Groppo, María Paula Groppo, Filipa Groppo y Benicio Groppo (herederos/as del titular registral Jorge Mario Groppo), Alberto Victoriano Díaz y Silvia María Díaz (herederos/as de Elena María Groppo), para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle Sarmiento y Alte. Brown de la localidad de Morrison, designado según título: "Lote de terreno y las mejoras que contiene, situado en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, de la provincia de Córdoba, el que forma parte de la quinta número treinta y cuatro, ubicado al sud de la vía férrea del referido pueblo, el que consta de 30,40 metros de frente al Norte por 60,00 metros de fondo al Sud, o sea una Superficie total de 1.824,00 m2, y linda: al Norte, calle pública, al Sud, terreno que fue de Don Benito Sánchez, al Este con de José Atis o Actis y al Oeste, calle Tucumán." Conforme plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián F. Briner, visado por la Dirección Gral. de Catastro según Expte. 0579-006039/2018, con fecha 20/05/2019, se describe como: "Inmueble ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, ubicado al Sud de la vía férrea del pueblo de Morrison, designado como Lote 100 de la manzana of. 24, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo interno en dicho vértice A de 90°00' y una distancia, lado A-B de 30,40 m llegamos al vértice "B", a partir de B, con un ángulo interno de

90°00', lado B-C de 59,50m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°34', lado C-D de 30,40m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°26', lado D-A de 59,80m; encerrando una superficie de 1813,24m2. Y linda con: el lado A-B con el Bv Sarmiento, el lado B-C en parte con la parcela 02 de Aldo Fabio Cardarelli, Matrícula 238685 y en parte con la parcela 03 de Ernesto Lorenzo Bandini, Matrícula 934880, el lado C-D en parte con la parcela 07 de Norma Griselda Merlo, Matrícula 1277238 y en parte con la parcela 08 de Gregoria Piedra, Matrícula 1070750 y el lado D-A con la calle Almirante Brown. Firmado: Dr. Bruera Eduardo Pedro – Juez - Dra. Rodríguez Andrea Carolina – Prosecretaria. OFICINA, 7 de febrero de 2024. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 511350 - s/c - 21/3/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. Y Com. De la ciudad de La Carlota, Ruben Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "DELFINO OSCAR JUAN – USUCAPION" (Expte. N° 6424771), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 20/12/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia acompañado. Admitase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Alejandro Roca, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplimentese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Asimismo, y en virtud de lo establecido por el art. 1905 del C.C. y C.N., líbrese oficio a los fines de la anotación de la Litis con respecto al inmueble objeto del juicio. Notifíquese"- Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto. Juez. Segovia Marcela Carmen. Secretaria.- El inmueble objeto del juicio se ubica en la localidad de Alejandro Roca y se describe como: "...una fracción de terreno con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es designado como Lote Diecinueve en el plano de

subdivisión de la QUINTA CINCUENTA Y DOS del plano del pueblo "Alejandro Roca." Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, cuyo solar mide veintidós metros y medio de Este a Oeste, por veintisiete metros y medio de Norte a Sur, lo que forma una superficie de SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Sur-Este con calle Manuel Belgrano; al Nor-oeste con Lote Dieciocho de la Quinta Cincuenta y Dos, Parcela Siete, inscripto a nombre de Hilda Francisca Ponce; al Sur-oeste con Lote A, Parcela Trece inscripto a nombre de Ricardo Roberto Valenzuela y al Nor-este con lote Sesenta y Tres, parcela Sesenta y Tres a nombre de Daniel Víctor Rodríguez y con parte del Lote Sesenta, Parcela Sesenta, inscripto a nombre de Hilda Francisca Ponce. El inmueble consta inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Dominio N°296, F°337, T°2, del año 1932. En la Dirección General de Rentas se halla empadronado en la cuenta N° 1804-0082713-1. Nomenclatura Catastral: Parcela: 09 Manzana: 91 - Sección: 01 -Circunscripción: 01 - Pueblo: 01 Pedanía: 04 -Departamento: 18.— La Carlota, 14/02/2024

10 días - N° 511354 - s/c - 18/3/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Caseros, en los autos caratulados "ROMERO, JOSEFA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp- te. 5308847" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 80. CORDOBA, 05/05/2023 y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Irene Josefa Romero DNI 13.274.618 y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que se describe como: Fracción de terreno ubicada en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, formada por el lote 19 del plano número 2 B de la referida villa, compuesta de 30,36 mts. en su costado Norte 32,94 mts. en el sur; 203,20 mts. en el del Este y 194,70 mts. en el del Oeste; lo que hace una superficie total de 5.968,50 mts.2; y linda al Norte, con más terreno de los Sres. Díaz, reservado para Parque Natural; al Sur con camino público (hoy calle Belgrano); al Este con el lote 18 y al Oeste, con el lote 20 ambos del mismo plano. Dep.: 13, Ped.: 04, Pblo.: 49, Circ.: 01, Secc.: 01, Manz.: 067, Parc.: 003, Folio 15082, Tomo: 61 del año 1943 y Matrícula 1064099; su-

perficie de afectación según plano de mensura realizado por ingeniero: "es de 5.939,24 m2, medidas del lote: Al Norte línea B-C con 30.46 metros, al Sud línea quebrada con los tramos, D-E con 3.32 metros, E-F con 9.33 metros, F-G, con 4.77 metros, G-H con 4.52 metros, H-A con 11.48 metros, al Este línea C-D con 199.59 metros, al Oeste línea A-B con 190.60 metros," cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1064099. Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 130403470199, a nombre del demandado Sr. Francisco De la Cámara, y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Civil (Matr. 1341/3) Jorge A. Lecuona expediente n° 0033-047371/2009. 2º) Oportunamente ordenase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC. 3º) Imponer las costas a la parte actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Regular los honorarios al perito oficial Ingeniero Civil Juan Alberto Ferreras la suma equivalente a doce (12) jus, que conforme su valor actual al día de la fecha asciende a la suma de Pesos ochenta y cinco mil setecientos siete con 36/100 (\$85.707,36), con más IVA en caso de corresponder. Protocolícese y hágase saber." FDO: SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
10 días - N° 511358 - s/c - 27/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 9º Nom. De Cba., en autos: "12501855 - ZALAZAR, RAUL ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los inmuebles de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto de los siguientes inmuebles: "a) "Lote: 60 de forma total Manzana 66 (sesenta y seis) ubicado en el Barrio Ituzaingó, calle y numero Galileo n°5650 de la provincia de Córdoba, departamento Capital, Municipalidad Córdoba, que corresponde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 1 con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°26' y una distancia de 16,18m llegamos al vértice 10; a partir de 10, con un ángulo interno de 89°37', lado 10-11 de 74,97m; a partir de 11, con un ángulo interno de 90°04', lado 11-12 de 16,25m; a partir de 12, con un ángulo interno de 89°53', lado 12-1 de

74,88m, encerrando una superficie de 1215,07m² y linda con: lado 1-10 con calle galileo y con parcela 24-17-42-5, lado 10-11 con lote 61, con lote 64 y lote 63, lado 11-12 con lote 63, lado 12-1 con parcela 15, con una SUPERFICIE de 813,45 m2." todo según consta en su antecedente dominal MATRÍCULA 1731027 . Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 1101-4255585-9, Nomenclatura Catastral 11-01-01-24-17-066-060; b) "Lote 063 de forma parcial parcela ubicada en Departamento Capital, lugar barrio Ituzaingó calle y numero Galileo n° 5650 designado como lote 63 de la manzana 66, que corresponde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 17 con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 89°//42' con un ángulo en dicho vértice de 89°//42' y una distancia de 12,71m llegamos al vértice 18, a partir de 18, con un ángulo interno 90°/18', lado 18-8, de 108,64m; a partir de 8, con un ángulo interno de 90° 07', lado 12-11 de 16,25m/a partir de 11, con un ángulo interno de 269°56'; lado 11-15 de 32,27m; a partir de 15, con un ángulo interno de 89°44', lado 15-16 de 40,15m; a partir de 16, con un ángulo interno de 270° 18'; lado 16-17 de 7,00m," todo según consta en su antecedente dominal MATRÍCULA 1.731.030. NUMERO DE CUENTA DGR Pcia. De Córdoba n° 1101-4255588-3, Nomenclatura catastral 11-01-01-24-17-066-063." Of. 22/02/2024.- PRATO Natalia Hebe, PROSECRETARIO/A LETRADO. FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 511836 - s/c - 25/3/2024 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civil, Comercial Sec. N°5 de la ciudad de Río IV, en los autos: 10478843 - QUIROGA, ELSA NELLY - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Achiras, a quien se considere con derecho sobre éste inmueble y a los colindantes Sres. Sucesión Indivisa de José Lorenzo Gaido, Liliana Beatriz Reich y Carlos Rosas Magallanes para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipalidad de ACHIRAS, sobre calle 9 de Julio N°329, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 31, que responde a la siguiente descripción: Lote de cinco lados que partiendo del vértice 1 con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°18' y una distancia de 9,72 m

llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno de 86°00', (lado 2-3) de 14,71 metros, a partir de 3, con un ángulo interno de 94°57' lado (3-4) de 9,75 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 83°30', lado (4-5) de 10,75 y a partir de 5, con un ángulo interno de 185°15' hasta el punto inicial, lado (5-1) de 4,14 m, encerrando una superficie de 141,50 m2. Y linda: N.E., con calle 9 de julio; al Sudeste, con Parcela 010, de Sucesión Indivisa de José Lorenzo Gaido, José Lorenzo, cuenta; 2401-1600777/1; al S.O. con parcela 011, de Reich, Liliana Beatriz, cuenta; 2401-1600780/1, Matricula 615.005; y al N.O. con parcela 008, de Magallanes, Carlos Rosas, cuenta 2401-1600775/5, Mat. N°577.871. FDO: LUQUE VIDELA María Laura -JUEZ- BERGIA Gisela Anahí -Secretaria-

10 días - N° 511952 - s/c - 27/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 3º Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "MARTINEZ SERGIO HUGO - USUCAPION - EXP 485202", ha resuelto: "RIO CUARTO, 10/11/2022...Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la Sra. Catalina Petrona Fernández de Avila y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio al N° 15491, al Folio 42890, A 1964, ubicado en calle Juan Manuel Estrada N° 319 de la Localidad de Berrotaran predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local y/o Juez de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante señor Alfredo Ramón Mélica en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPCC). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Berrotarán para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPCC).- El oficio se entregará al actor para su diligencia-

miento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio...Notifíquese. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en la Localidad de Berrotaran, sobre calle Jose Manuel Estrada N° 319 de la localidad de Berrotaran Pedanía Las Peñas, Dpto Rio Cuarto. Designado según título como Lote número 26 Manzana 49 Expediente SAC 485202 - Pág. 1 / 2 con una SUPERFICIE TOTAL DE 300,00 MTS 2. Linda al Norte con calle San Martín; al Sud: con Lote 1 al Este con Lote 25; al Oeste con calle Estrada.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo el Dominio F° 42890 A° 1964. - RIO CUARTO, 25 de Julio de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.25.

10 días - N° 512259 - s/c - 27/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial y de Familia, de 1ra Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Tres, de la Ciudad de Rio Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10272365 - SALABERRY, MARÍA ELENA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/12/2023. Agréguese respuesta a oficio proveniente del Juzgado Nacional Electoral adjuntada. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese... Texto firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – VALDEZ MERCADO Anabel –, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA," sobre el inmueble inscripto como lote 1, manzana 04 Dom. F° 780 AÑO 1920 F° 8048 año 1940 Orden 6429, sito en Departamento Rio Cuarto, Municipio de Vicuña Mackenna, sobre calle Colón S/N, y que mide Diez metros en su costado H-E, en su costado E-F Veinticuatro con ochenta y siete metros (24.87 mt); en su costado G-F Diez metros y en costado H-G Veinticuatro con ochenta y dos metros (24.82 mt); lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (248,43 m2); colindando con Av. Int. Loren-

zo Gómez (Norte); con parcela 16: F°23357 Año 1977 – F°3311 Año 1978 Cta. N° 240601073502 de MARTINA OMAR R Y OTROS; colindando con parcela 15: FR240198026-Cta N°: 2406-1.600.409/4 de MARQUEZ SILVIA BEATRIZ; Colindando con resto de la parcela 1: F°780 Año 1920- F°8048 Año 1940 – F°11304 Año 1940 Cta. N°: 2406-0.108.318/4 de MOLERO JMEC Y OTROS; colindando con resto de la parcela 1: F°8048 Año 1920- F° 11304 Año 1940 Cta. N° 2406-0.108.318/4 de MOLERO JMEC Y OTROS; lo que encierra una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS Y SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (1.485,69 m2).

10 días - N° 512574 - s/c - 25/3/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V. MARIA. Protocolo de Sentencias N° Resolución: 1. Año: 2024 Tomo: 1 Folio: 1-5. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. EXPEDIENTE N° 7948127". Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1. VILLA MARIA, 01/02/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Elena Mirta ALVAREZ, D.N.I. N°4.562.005, (hoy fallecida), argentina, de estado civil casada en segundas nupcias con Armando Vicente Rúa, domiciliada en Colabianchi N°282, fallecida 06/10/2019, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como PH 48, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N°565.949, en su costado NORESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NOROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N°2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N°565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m2). II) La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 18/02/2019. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). (...). Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.02. JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V. MARIA. EXPEDIENTE SAC: 7948127 - ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. PROTO-

COLO DE AUTOS. NÚMERO: 23 DEL 23/02/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: 1) Que le asiste razón a los comparecientes, ya que en el resolver de la sentencia número N°1 de fecha 01/02/2024, no surge la descripción del inmueble de acuerdo al plano de mensura practicado, siendo la misma la que a continuación se transcribe: un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLABIANCHI CICERON N° 254, de la ciudad de Villa María, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN, Provincia Córdoba, con nomenclatura catastral: Dpto.16, Ped. 04, Pblo.22, C.03, S.01, Mz.045, Parcela 065, PH 48, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 – Posición 123, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 – José Luis MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 2 – Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 3 – Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 4 – Vilma Margarita ROGGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 5 – Succión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 6 – Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 7 – Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 8 – Mauro Omar CALVAGNI, Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 9 – Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 10 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 11 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 12 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 13 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 14 – Estela María GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 15 – María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 16 – Juvenal Ricardo ROCHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 17 – Adelaida Francisca ALVAREZ de TORRES, inscripto Bajo la Matrícula

Folio Real N° 565.949; PH 18 – Sucesión Indivisa de Delia Doli VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 19 – Romualdo José VENIER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 20 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 21 – María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 22 – Elder Angel CATIVELLI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 23 – Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 24 – Fernando Ariel Bettiol, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 25 – Ana María AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 26 – Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 27 – Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 28 – María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 29 – Sergio Ricardo CABALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIONUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 32 – Manuel Orencio CORDEIRO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 35 – Horacio Juan BERBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUVIOLLO y Margarita Graciela RODRIGUEZ de RUVIOLLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 42 – María Luisa ORTIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 46 – Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana

GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, y , PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado NORESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NOROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00´, todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m²). Matrícula Folio Real N° 565.949. Empadronado en la cuenta N° 1604-1777116/3. Corresponde en consecuencia, ampliarse la sentencia antes mencionada, en el sentido expresado precedentemente. Por lo expuesto y lo dispuesto por el art. 338 del CPCC. RESUELVO: I) Hacer lugar a la ampliatoria formulada y en consecuencia, ampliar la Sentencia número UNO de fecha 01/02/2024 en el sentido expresado en los vistos de la presente resolución. PROTOCOLICÉSE y HAGASE SABER.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 512580 - s/c - 22/3/2024 - BOE

VILLA DOLORES, 28 de diciembre de 2023. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 10208749 - DE ZAVALETA, TERESA AMELIA – USUCAPION cita y emplaza a los demandados JOSE CRISANTO PIZARRO Y/O SUS SUC, Y MODESTO HERMO PIZARRO Y/O SUS SUC y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados Pizarro Jose C. o Pizarro Jose Crisanto y/o sus suc (titular de la cuenta afectada), Marta Yolanda Andrada y Teresa Amelia de Zavaleta (titulares de Municipalidad), a la Municipalidad o Comuna de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pablo Daniel Armani, Pizarro Eustacio Jesus y/o sus sucesores, ODAF S.A., Teresa Amelia de Zavaleta y Marta Yolanda Andrada, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir según plano expediente provincial de mensura 0033-

114711/2019, plano 29-02-114711-2019, visado por Catastro el 06/07/2020, se trata de parcela N 2905080101080100 ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipio de LA PAZ, calle pública s/n, parcela designada como 100. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NOR-ESTE: tramo uno-dos, cincuenta metros, cero centímetro, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y siete grados, veintidós minutos, al SUR-ESTE; tramo dos-tres, mide treinta metros, cero centímetro, ángulo uno-dos-tres mide noventa y dos grados, treinta y ocho minutos, al SUR-OESTE; tramo tres-cuatro mide cincuenta metros, cero centímetro, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y siete grados, veintidós minutos, al NOR-OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta metros, cero centímetro, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y dos grados, treinta y ocho minutos. Con una superficie de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Nor-Este con propiedad de Pablo Daniel ARMANI M.F.R. 497.231 PARCELA 1; al Sur-Este con propiedad de PIZARRO, Eustacio Jesús M.F.R. 1.207.252 lote 6 parcela sin designación, posesión de ODAF S.A. Exp 0587-001627/2012; al Sur-Oeste con calle pública; al Nor-Oeste propiedad de Teresa Amelia de ZAVALETA; Marta Yolanda ANDRADA M.F.R. 657.745 parcela 9.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 05; Pblo.: 08; Circ.: 01; Sec.: 01; Mza.: 080; Parcela: 100. Sup: 1.498,40 m². Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.29.

10 días - N° 512865 - s/c - 16/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 4º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos: "TOLEDO, NORA TERESA — USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a la accionada Carlota Clara Moyano y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Progreso, Pedanía y Dpto RIO CUARTO, Pcia. de Cba., designado según título como LOTE SEIS de la MANZANA "G" que mide: diez metros veintiséis milímetros de frente y diez metros de contra frente; veinte metros cuatrocientos ochenta y dos milímetros de fondo al Este y veintiún metros dos mil cuarenta y ocho diez milésimos en el Oeste encerrando una SUP. TOTAL de DOSCIENTOS OCHO METROS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, lote Cinco; al Sud, calle Rioja; al Este, Pasaje Público

y al Oeste lote Siete, Mat. N° 1805861 – Cta. N° 240509469033 – Nom. N° 24552317712 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (efectuado por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en Boletín Oficial y Diario Puntal), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de la presente usucapión, según plano de mensura Nro. 24-2-122517-2021 suscripto por Guillermo Andrés Diez aprobado mediante Expte. Nro. 0033-122517/2021, se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO MUNICIPIO RIO CUARTO, Calle Rioja 1788, designado como Lote 100 de la Manzana G. Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,48 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94°07', lado B-C de 10,03 m; a partir de C, con un ángulo interno de 85°53', lado C-D de 21,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 10,00 m; encerrando una superficie de 208.40 m². Conforme informe de Catastro N° 31984 figuran como colindantes VIGLIONE Olter Enrique, (Matrícula N° 1.122.047) y FOSSANO Fabricio Roberto, (Matrícula N° 0.797.273). En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de MOYANO DE RODRIGUEZ C C. Oficina, 08/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: GIGENA Natalia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 08.02.2024.

10 días - N° 512920 - s/c - 13/3/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 18° Nom. De la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Alejandro Villada, de esta ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, en autos caratulados: "LOBATO, ELIDA NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte N° 10815671" Cita y emplaza al Sr. MUSTAFA SEIFE DNI 2.790.531 y/o sus herederos, en su calidad de titular registral del Inmueble cito en calle Ciudad del barco N° 3568 B° La France, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza por idéntico término a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, y colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros; y a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción (art. 784 del CPC), para que concurran a deducir oposición. Descripción del inmueble: Inmueble ubicado en Dto CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio LA FRANCE, Calle CIUDAD DEL BARCO

N° 3560, designado como Lote 35 de la Manzana 13, que responde a la siguiente descripción: "Partiendo de "A" con dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°33' y una distancia de 11,00 m llegamos a "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 83°44', lado B-C de 30,03 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 94°49', lado C-D de 8,00 m; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°55', lado D-A de 29,79 m; encerrando una superficie de 282,96 m², Y linda: lado A-B con Calle Ciudad del Barco, lado B-C con Parcela 025 de Municipalidad de Córdoba Matrícula N° 184.021 Cta. N° 1101-1622160-8, lado C-D con Resto de Parcela 024 de Mustafá SEIFE Matrícula N° 1.183.711 Cta. N° 1101-0915902-6, lado D-A con Parcela 023 de Martín Manuel PERALTA, Emilse Carina PERALTA y Giselle Trinidad PERALTA N° 116.266 Cta. N° 1101-0915901-8.- El inmueble objeto de la presente se encuentra inscripto en el registro general de la propiedad bajo Matrícula N° 1183711 Cta. N° 110109159026.- Firmado: Dra NARDON Virginia Maria - PROSECRETARIA - Dr ALTAMIRANO Eduardo - JUEZ.- Fecha: 2023.08.02

10 días - N° 513441 - s/c - 18/3/2024 - BOE

Río Cuarto, 06/02/2024: La señora Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C., Secretaria N° 4, de Río Cuarto, en autos caratulados "10985872 - SARTORI, RICARDO JOSÉ Y OTRO - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los Sres. Fidel Segundo Sarandon; Sucesores de Adolfo Sarandon; Graciela de las Mercedes Mentucci Sarandon; Sucesores de Victorio Rubén Mentucci, Osvaldo Omar Mentucci (Sucesores de Trinidad Sarandon); José Fidel Sarandon; Juan Carlos Sarandon; Leopolda de los Ángeles Sarandon; (Sucesores de Armando Antonio Sarandon) Ricardo Augusto Sarandon, Laura Mariana Sarandon, María Imelda Sarandon (Sucesores de Trinidad Sarandon) y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicada en los terrenos denominados "Pastos Comunes", al sud-oeste de la Plaza Principal, y en los terrenos de la Sociedad Agrícola, individualizado según datos de Catastro con el N° 2405520201039007, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240509410705, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1760603. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados y los que surgen de autos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Téngase presente la prueba ofrecida en la etapa procesal oportuna. Procédase a reconstituir las presentes actuaciones. Notifíquese.- Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura: Jueza; TORASSO Marina Beatriz, Secretaria.-

10 días - N° 513503 - s/c - 1/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10923376 - BERNAL, ESTEBAN RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, cita y emplaza al titular dominial Señor ROEL JOAQUIN ROBERTO , a sus herederos sucesores y/o a toda persona que se considere con mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio de usucapión, por el plazo de VEINTE DIAS contados a partir del último día de publicación, en el inmueble que se describe como: LOTE 100 de la Manzana 52 que hace una superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS TRES METROS con DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS (2.603 ms 17 dms cdos) integrado por tres lotes de terrenos: empadronados en tres cuentas de impuestos inmobiliarios provinciales: a) Lote nomenclatura Catastral: 23-03-11-25-02-052-021 cuenta impuesto inmobiliario provincial 2303-0633174/0; b) Lote nomenclatura Catastral: 23-03-11-25-02-052-22, impuesto inmobiliario provincial: 2303-0633175/8; c) Lote nomenclatura Catastral 23-03-11-25-02-052-023, impuesto inmobiliario provincial 2303-0633176/6 inscriptos los lotes en el Dominio 39.401 Folio 46777

Tomo 188 año 1953 a nombre de Roel Joaquín Alberto. Que según TITULO: el inmueble se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: Se acompaña copia del Dominio N° 39.401 Folio 46.777 Tomo 112 año 1953 del Registro General de la Provincia y se realiza la descripción conforme a Lotes Veintiuno, Veintidós y Veintitrés de la manzana ciento nueve del lugar Villa Pan de Azúcar en Pedanía Rosario Departamento Punilla, Provincia de Córdoba midiendo y lindando por separado de la siguiente manera: Lote Veintiuno: veintiocho metros setenta y ocho centímetros en una línea curva al Sud-Este y veintiocho metros al Sud todo lo que forma un frente sobre la calle Siete; treinta y cinco metros ochenta y cinco centímetros al Nor-este, con lote veinte y parte del lote veinticuatro y cuarenta metros setenta y cinco centímetros al Nor-Oeste por donde linda con los lotes veintidós y veintitrés, encerrando una superficie de Novecientos Setenta y Tres metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Lote Veintidós: veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros al Nor-Oeste con calle seis; veintidós metros ochenta centímetros en una línea curva al Oeste, formando por la intersección de ambas calles; treinta y un metros ochenta y seis centímetros; al Nor-Este por donde linda con lote veintitrés y veinte metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este por donde linda con parte del lote veintiuno encerrando una superficie de Unos mil nueve metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Lote Veintitrés: veinte metros nueve centímetros en su línea quebrada en su frente al Nor-Oeste sobre calle seis; treinta metros al Nor-Este con parte del lote veinticuatro; treinta y un metros ochenta y seis centímetros al Sud-Oeste por donde linda con el lote veintidós y veinte en su contra frente al Sud-Este donde linda con parte del lote veintiuno. Superficie: Seiscientos Diez y Siete Metros setenta y tres centímetros al Nor-Oeste en una línea quebrada sobre la calle seis; cincuenta metros setenta y cinco centímetros al Sud y veintiocho metros setenta y ocho centímetros en una línea curva al Oeste formada por la intersección de las calles nombradas y sesenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros al Nor-Este con los lotes veinte y veinticuatro encerrando una superficie de Dos mil seiscientos metros con ochenta y siete decímetros cuadrados todos de la manzana ciento nueve.- 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe como : Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía Rosario municipio Cosquin, lugar Villa Pan de Azúcar, pueblo Cosquin, Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía Rosario municipio Cosquin, lugar Villa Pan de Azúcar, pueblo Cosquin, calle Siete, designado como lote número CIEN de la manzana 52 que responde a la siguiente descripción: Par-

tiendo del vértice A con una dirección Sur-Este, con un ángulo de dicho vértice $92^{\circ}01'16''$ y una distancia de 65,85 ms llegamos al vértice B, a partir de B, lado B-C, línea curva con radio 30,00 s longitud 28,78 ms ángulo $54^{\circ}59'52''$; a partir de C, lado C-D de 50,85 ms a partir de D, lado D-E línea curva con radio 10.00 ms longitud 22.80 mt, ángulo $131^{\circ}07'05''$ a partir de E lado E-F: de 42,87 ms a partir de F un ángulo en dicho vértice de $183^{\circ}37'45''$ y una distancia de 1.89 ms llegamos al punto A encerrando una superficie de 2.603 ms 17 dms cdos. Linderos: con lado A-B: Parcela 24 Cta. 230305432640 Ellacuría Echevarría José Benito, matrícula 1414.229 y Parcela 20 Cta 2303305452357 de Sucesión indivisa de Ponce de León Oscar, Matrícula 1.023.266; lado B-C y lado C-D con calle 7; lados D-E y E-F y F-A con calle 6. Se cita por el mismo plazo a los colindantes actuales del inmueble objeto del juicio: ELLACURIA ECHEVARRIA JOSE BENITO y Sucesores de PONCE DE LEON OSCAR RODOLFO por resultar los titulares de los lotes colindantes. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: " COSQUIN, 21/12/2023. Téngase presente la aclaración efectuada acerca del nombre del demandado de autos, en su mérito Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficio diligenciado, con noticia.-Proveyendo a fs. 103/109: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. ROEL JOAQUIN ROBERTO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquin, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar

del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Firmado: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 513582 - s/c - 15/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, en estos autos caratulados "FIGUEROA, PEDRO FERNANDO - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - EXPTE. N° 3410919", cita y emplaza a los sucesores de DOLORES LOPEZ DE DUBOIS, ROSA LOPEZ, MARIA LUISA LOPEZ, JUANA LOPEZ DE MAIZEL, BIONDINA LOPEZ DE DIAZ, MARIA ESTELLA LOPEZ, LILIA ELSA LOPEZ Y MARIA IGNACIA LOPEZ DE FIGUEROA, herederos declarados por Auto N° 218 de fecha 23/10/1989 de la titular registral demandada en autos, Sra. JOSEFA LOPEZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.— Que el inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: lote de terreno Edificado designado como Lote 42, ubicado en la ciudad de Villa Dolores(26) Pedanía : Dolores (01),Departamento, San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 15m.00cm, de frente al Sur sobre calle Libertador Urquiza, de Oeste a Este; desde este último punto y hacia el Norte, con ángulo de $90^{\circ}21'$; parte una línea recta de 29m, 81cm, hasta el punto C; desde el punto C hacia el Oeste, con ángulo de $89^{\circ}31'$; parte una línea recta de 15m.09cm, hasta llegar al punto D, desde el punto D hacia el Sur, con un ángulo de $90^{\circ}19'$; parte una línea recta de 29m.78cm. hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de $89^{\circ}49'$ cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS Expediente SAC 3410919 - Pág. 1 / 2 CUADRADOS, CON VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS (488.29 M2), y que linda: en el costado Norte con Parcela 18 de Valentina Machuca de Bustos, Fº 12.923- Aº 1941; en el costado Este la parcela 41 posesión de Pedernera Roque (Expte. N° 0033-60755/2011 mensura de posesión); en el costado Sur con Calle Libertador Urquiza y en el costado Oeste con parcela 20, de Ochoa Luis Ceferino y Ot.,Dº3477- Aº1985.- Parcela: 19; Afectación parcial; Dª: 204 Fº246 Tº1 Aº

1927, Titular: Josefa Lopez.— FDO.: Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth – JUEZ; Dra. Gonzalez, María Eugenia — SECRETARIA.— VILLA DOLORES, 29/02/2024.—

9 días - N° 513838 - s/c - 25/3/2024 - BOE

En autos “RODRIGUEZ DAVID ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 10787139”, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom Civ. Com. Flia de Villa Dolores, Sec. N° 4 – Dra. Castellano Maria Victoria – Secretaria, se ha dictado la siguiente resolución.- Villa Dolores, 06 de febrero de 2024.- Téngase presente lo manifestado.- Consecuentemente y proveyendo al escrito de fecha 28/08/2023: Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandado a Gerónimo Rodríguez y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar al demandado en el domicilio que surge de los informes de autos.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Alicia Zumel y José Roberto Zumel en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin oficiase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su Expediente SAC 10787139 - Pág. 1 / 3 oportunidad.- Notifíquese.- Que según Plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcos S. Etchegoin, M.P: 1368/1, en Expte. N° 0033-122326/2021, Visado con fecha 12/10/2021 por la Dirección General de Catastro de la Provincia, es una Fracción de terreno Rural con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en Parcela ubicada

en el Departamento SAN JAVIER (29), Pedanía TALAS (05), en el lugar denominado “Cañada Negra”, o “Cañada La Negra” o “Bañado Viejo”, designado como Lote 423415-301234. El inmueble queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: Parcela de 5 lados, que partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=89°28'18”, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°07'03” y a una distancia de 1697.69 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°29'37” y a una distancia de 153.33 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 90°01'30” y a una distancia de 4.34 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 174°16'17” y a una distancia de 1708.36 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 90°05'33” y a una distancia de 146.78 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 25 Ha 5614 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con parcela sin designación, propiedad de Zumel María Alicia y Zumel José Roberto, MFR°1.624.473, Cta.:2905-0433114/6, Exp. Prov.:0033-090836/1986; entre los vértices 2-3 con camino público; entre los vértices 3-4-5 con parcela sin designación, propiedad de Zumel María Alicia y Zumel José Roberto, MFR°1.365.151, Cta.:2905-0229715/3, Exp. Prov.:0033-090040/2004; y entre los vértices 5-1 con parcela sin designación, propiedad de Zumel María Alicia y Zumel José Roberto, MFR°1.624.473, Cta.:2905-0928811/7, Exp. Prov.:0033-090836/1986.-.-FDO: DURAN LOBATO MARCELO RAMIRO – JUEZ; CASTELLANO MARIA VICTORIA - SECRETARIA LETRADA . Oficina: 29/02/2024.—

9 días - N° 513839 - s/c - 25/3/2024 - BOE

EDICTO “PINTON LUIS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 10808114.” La Sra. Juez Civ, Com, Conc. y Flia, Cosquín Sec N° 3, en los autos “PINTON LUIS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 10808114” cita y emplaza al demandado Sr. ARTURO ROBERTO SCHNEIDER para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los

domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Martos Francisco Gustavo-Juez.- Chiaramonte Paola Elizabeth-Prosecretaria Letrada. El inmueble que se pretende usucapir se se designa como Un lote UNO de la manzana E, que mide 3,12 mts. al norte, con calle Catamarca, 34,03 mts al Sur, con lote 2, 10 mts. al Este, con calle Julio Verne y 10,97 mts. al Oeste, con Eugenia García Montañón de Aliga, encerrando así una superficie de TRESCIENTOS CUARENTA CON VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. Otro lote ubicado en Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Pcia. Córdoba, designado como lote DOCE de la manzana E, que mide 10,78 mts., al Norte con calle Catamarca, 11,27 mts al Sur con Lote 13, 22,99 mts al Oeste con lote 13; 23,14 mts. al E. con lote 1, parc. Uno de Arturo Roberto Schneider, parc. 2 Lote 2 de Alicia Carbone-ll, Vda. de León, Salvador Manuel León, Alicia Teresa León de Buzón, Horacio Carlos León, y parte lote 3 parc. 3. de Hugo Horacio Farías, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO MTS2. PLANO 111.886. El dominio de los inmuebles deslindados consta: el primero a la Matrícula 723788 (23-03) y el segundo Matrícula 412.424. Se encuentra clavada una vivienda, y están limitados en todo el perímetro con tapia de material. FDO. MARTOS FRANCISCO GUSTAVO JUEZ JUZG 1RA INSTANCIA-CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 513929 - s/c - 13/3/2024 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: 116. VILLA DOLORES, 22/09/2023. Y VISTO: estos autos caratulados “LUNA, MABEL DEL VALLE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. 1183418”, traídos a despacho a los fines de resolver. - Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDOS QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a la Sra. Mabel del Valle Luna, D.N.I. N° 17.562.776, C.U.I.L. N° 27-17562776-1, argentina, nacida el 15/09/1965, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. José Luis Tarter, con domicilio en calle Míguez Iñarra 74, Villa Dolores, Dpto. San Javier, de ésta Pcia. de Córdoba (datos denunciados el 13/04/2023 y 26/04/2023),

en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Un lote de terreno Baldío, designado como parcela 2912-5897, ubicado en la localidad de las Chacras, Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba. Se accede al predio por camino público en el costado Sureste arribando al punto A desde donde parte una línea recta con rumbo noroeste, que mide 155 m.91 cm; hasta dar con el punto B, desde aquí, con ang. de 176°06', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 99 m. 96 cm. hasta el punto C; con un ang. de 109°12', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 214 m. 24 cm. hasta el punto D, con un ang. de 101°23'; parte una línea recta rumbo que mide 157 m. 03 cm. hasta dar con el punto E, con un ang. de 190°17'; parte una línea recta rumbo este que mide 75 m. 54 cm. hasta dar con el punto F, con un ang. De 172°02'., parte una línea recta rumbo este que mide 199 m.71cm. hasta dar con el punto G, con un ang. de 15°19'; parte una línea recta rumbo suroeste que mide de 203 m. 43cm. Hasta Expediente SAC 1183418 - Pág. 1 / 3 el punto H, con un ang. de 241° 53'; parte una línea recta rumbo suroeste que mide 295 m. 90cm., hasta llegar al primer costado descripto con el que forma un ang. de 73°48' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de SIETE HECTÁREAS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (7 HA. 2.821.33 M2.), y que linda en el costado Norte y Oeste con Parcela sin designación en posesión de Juan Cuello; en el costado Sur con camino público en parte que sirve de acceso a la posesión y Arroyo Seco; y al Este con sucesores de Iriarte parcela sin designación, datos de dominio no constan," todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 09/10) suscripto por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares, Matrícula Profesional N° 4426, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 03 de Junio de 2011, en Expte. N° 0587-000194/11, del cual se desprende: "La superficie ocupada por el cauce del arroyo Seco que linda con el inmueble mensurado es de dominio público del estado, quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera. A tal efecto se deja un retiro de 12 mts. a cada lado del arroyo medidos entre el eje del mismo y el límite provisorio adoptado."- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto.: 29, Pnía.: 05, Hoja: 2912 y Parcela: 5897 y según informe N° 9871 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección

General de Catastro (fs. 47) y Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 09/10) el inmueble no afecta dominio alguno y "1°.- Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2°.- Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Cabe aclarar que del informe producido por la Delegación Villa Dolores y de la consulta del archivo de mensuras judiciales, no surge ningún dato que permita la realización de un estudio de títulos.- 3°.- Que el inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado por lo que, por cuerda separada, se remite copia del presente a la Delegación Villa Dolores"- 2) A mérito de lo Expediente SAC 1183418 - Pág. 2 / 3 dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 17 de Marzo del año 2010.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Analía Verónica Huere, Mat. Prof. 6/131, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. – FDO: DRA. CUNEO Sandra Elizabeth – JUEZ. Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 515762 - s/c - 19/3/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com y 41° Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GOLDAR PARODI, Maria Angelica USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 5117164," cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Juan XXIII s/n, Barrio Ramenvil, ciudad de Río Ceballos, Cuenta n° 130407369131, Nomenclatura Cat. 1304400102015009, Mat. N° 864.593, para que comparezcan en autos, ordenando "CORDOBA, 27/04/2022... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario autorizado, por diez veces y a inter-

valos regulares dentro de un período de treinta días" FDO: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ); TORREALDAY Jimena (SECRETARIA).

10 días - N° 514008 - s/c - 3/4/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 05-12-23. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "ZALAZAR, JOSE LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2952988" ha dictado la Sentencia Nro. 178: Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. José Luis Zalazar, DNI N° 13.964.546, de nacionalidad argentino, CUIT 20-13964546-5, nacido el 21/06/1960, afectando los inmuebles descripto en la demanda DESCRIPCION SEGÚN TITULO: como afectación total folio 943/46, FOLIO 1862/46 planilla 11479: LOTE VEINTICINCO DE LA MANZANA 43: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 25 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NO 22,36 mts. lindando con calle Alta Gracia, su costado NE de 87,16 mts. lindando con lotes 17, 18 y 19 de la misma manzana, su costado SE mide 35,6 mts lindando con lote veintitrés y lote veinticuatro y su costado SO mide 74,53 mts. lindando con lote veintiséis. Lo que hace una superficie de 2195 m2. LOTE VEINTISEIS DE LA MANZANA 43: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 26 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NE 19,99 mts. lindando con calle Alta Gracia, su contra frente al SO de 41,93 mts. lindando con lotes 27 y 28 de igual manzana. Su costado SE de 74,53 mts. lindando con lote 25, y su costado NO de 85,55 mts. lindando con lote 29. Lo que hace una superficie de 2250m2. INSCRIPTOS actualmente en LAS MATRICULAS 1657775 (Lote 26 Mz. 43) anteriormente en la Planilla 11479 F0943/1946 y F° 1862/1946 y MATRICULA 1657766 (lote 25 MZ.43) anteriormente en la Planilla 11479 F0943/1946 y F° 1862/1946 DESCRIPCION CONFORME PLANO DE MENSURA: "Parcela ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas al NO con ángulo interno de 58013 en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269013 en el vértice B, el lado BC de 22,36 mts., lindando ambos con calle Alta Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63045 en el vértice C, el lado CD de 87,16 mts, lindando con Parcela 17-Lote 17 de la - Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de

Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y parcela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83000 en el vértice D, el lado DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris Simonía, Parcela 24 Lote 24 de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 1620 14 en el vértice E el lado Ef de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francesco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de 83035 en el vértice F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 - Lote 29 de José Luis Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m². Dice que dicho Plano, ha tramitado por ante la Direc. De Catastro en Expte. Pcial. 0033-99460/16 Vísado el 13-06-16- Nro. de cuenta DGR Lote 25: 3107-1854132/7 y lote 26 3107-1854133/5. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. José Luis Zalazar, DNI 13.964.546, de nacionalidad argentina, CUIT 20-13.964.546-5. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 1657775, del D° 433 de fecha 14/05/2019, y en la Matrícula 1657766, del D° 434 de fecha 14/05/2019 a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por su orden. En consecuencia diferir la regulación de honorarios de la Dra. Estela Fabiana Molina de la Colina para cuando exista base para ello. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela- Jueza- Se notifica Resolución Aclaratoria: AUTO NÚMERO: CUATROCIENTOS DIECISEIS.- Alta Gracia, 21-12-23 Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Número Ciento Setenta y Ocho de fecha cinco de Diciembre 2023, en la descripción según plano transcripta tanto en los Vistos, en el Considerando como en el Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente manera "Parcela ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas al NO con ángulo interno de 58° 13 en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269°13 en el vértice B, el lado BC de 22,36 mts., lindando ambos con calle Alta Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63°45 en el vértice C, el lado CD de 87,16 mts, lindando con Parcela 17-Lote 17 de la - Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y par-

cela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83°00 en el vértice D, el lado DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris SIMONIAN, Parcela 24 Lote 24 de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 162° 14 en el vértice E el lado EF de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francesco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de 83°35 en el vértice F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 - Lote 29 de José Luis Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m²..."2) Rectificar el punto 1) del resuelvo quedará redactado de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. José Luis Zalazar, DNI N° 13.964.546, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, CUIT 20-13964546-5..." PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER.-" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Jueza.

10 días - N° 513324 - s/c - 3/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3era. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "LOPEZ, CARLOS EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. n° 2512622), que tramitan ante ese Juzgado, Secretaría N° 6, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 75. RIO CUARTO, 20/12/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Declarar que el señor Carlos Eduardo López, casado, argentino, DNI 6.603.094 con domicilio real en calle Baignorria N° 876 de Río Cuarto, ha adquirido por prescripción el automóvil Modelo Renault Trafic, Motor Marca Renault N° 5657236, marca Chasis Renault N° 8A1TA83ZZPS000444, Modelo año 1993, y, en consecuencia, ordenar la inscripción del mencionado vehículo a su nombre, a cuyo fin se librára el respectivo oficio; b) Regular los honorarios de los Dres. Enrique Fernando Novo, Antonella Blanco y Ezequiel Blencio Falco, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte (\$242.720) que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y hágase saber." FDO. LÓPEZ, Selene Carolina Ivana (Jueza de 1era. Instancia).

10 días - N° 514229 - s/c - 3/4/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia en el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 con asiento en la Ciudad de Pilar, Dr. Diaz Bia-

let Juan Pablo, Secretaría a cargo del Dr. Ruiz Jorge Humberto, en los autos caratulados "PARADOR 2000 SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPION" EXPTE: 268295, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 516. RIO SEGUNDO, 11/12/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por PARADOR 2000 SOCIEDAD ANONIMA declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: a) según plano de mensura: *Ubicación y designación: Las chacras, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE A; *Superficie: veintiocho hectáreas doscientos cuarenta y tres metros cuadrados; *Medidas y colindancias: al E mide 929,36 m (línea A-B), lindando con parcela 3926 de Alfreda Re de Palma, Yolanda Re de Arco, Erminia Palma y Pedro Palma, y parcela 3626 de Alfreda Re de Palma, Yolanda Re de Arco, Erminia Palma y Pedro Palma D°21397 F°31099 Año 1981; al SO mide 371,71 m (línea B-C), lindando con parcela 3626 de Alfreda Re de Palma, Yolanda Re de Arco, Erminia Palma y Pedro Palma D°21397 F°31099 Año 1981; al O mide 810,31 m (línea C-D), lindando con parcela 3825 de Raúl Airasca, F°5444 Año 1937; al N está formado por una línea quebrada de dos tramos, que partiendo del esquinero NO sucesivamente miden 71,55 m (línea D-E) y 275,44 m (línea E-A), lindando ambos tramos con camino público; *Cuenta N°27-06-0690907/9; b) Según estudio de título elaborado por el Escribano Luis Díaz Cornejo: fracción de campo con sus mejoras, ubicada en pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, en el lugar denominado Las Chacras, que se designa como LOTE A y mide y linda: novecientos veintinueve metros treinta y seis centímetros en su costado este (línea A-B), lindando con parcela 3926 y parcela 3626; en su costado sudoeste, mide trescientos setenta y un metros setenta y un centímetros (línea B-C), lindando con parcela 3626, el costado oeste, mide ochocientos diez metros treinta y un centímetros (línea C-D), lindando con parcela 3825; y su frente al Norte, está formado por una línea quebrada de dos tramos, que partiendo del esquinero Noreste, sucesivamente miden setenta y un metros cincuenta y cinco centímetros (línea D-E) y doscientos sesenta y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros (línea E-A), lindando ambos tramos con camino público, todo lo que encierra una superficie de VEINTIOCHO HECTAREAS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS. El inmueble se empadrona en la Dirección General de Rentas bajo el número 27-

06-0.690.907/9; c) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: Fracción de terreno rural ubicada en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, según plano de mensura confeccionado al efecto se ubica en el lugar conocido como Las Chacras, Pedanía y departamento citados; se designa como Lote A y con una superficie de 28 Has. 0243 m2; empadronado en cuenta N°2706-0690907/9 a nombre de Amaya, Rosario; linda al N en parte con Airasca Raúl José, y en parte con Regis, Roberto José, camino público de por medio; al E y SE con Alfredo Re de Palma, Yolanda Re de Arco, Erminia Palma y Pedro Palma, y al O con Airasca Raúl José. II. Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III. Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV. Imponer las costas por el orden causado. V. No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia." DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.11

10 días - N° 514194 - s/c - 3/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría n° 1, de la ciudad de DEAN FUNES, en los autos caratulados "RIVERO, EVE ALICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-Expte. 2525757, ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 20/07/2023. (...). Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir (el inmueble descrito infra) a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero, y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del

art. 784 del C.P.C.C. OLMOS Valeria Evangelina Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia MERCADO Emma Del Valle Juez/A de 1ra. Instancia." INMUEBLE: Fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Ischilín Viejo", pedanía Parroquia, Dpto. Ischilín, de esta provincia de Córdoba, que se designa como parcela 614441-367194, con una superficie de 29 Has. 4541 m2, y linda: al Norte-NorOeste con posesión de Miguel Ademar Ochoa, al Este-Sur Este con posesión de Buenagua S.A., camino de Ischilín a Ongamira de por medio; y con MFR 1.530.950 a nombre de Buenagua S.A. camino de Ischilín a Ongamira de por medio; y con MFR 462.976 a nombre de Martelotto Eduardo Enrique, hoy posesión de José Manuel Rivero; al Oeste con Sucesión de José o José Dalmacio Rivero, hoy con parcela 614374-366812 de Eve Alicia Rivero y parcela 614988-367024 de Martínez Alfredo Raul y Martínez Santiago Juan.-

10 días - N° 514330 - s/c - 10/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría n° 1, de la ciudad de DEAN FUNES, en los autos caratulados "BUENAGUA SA -USUCAPION-EX-PEDIENTE SAC: 2117096-Medidas preparatorias para usucapión" ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 10/11/2023. (...). Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir (el inmueble que se describe infra) a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero, y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. OLMOS Valeria Evangelina Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia. MERCADO Emma Del Valle Juez/A De 1ra. Instancia. INMUEBLE: Fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Ischilín Viejo", pedanía Parroquia del departamento Ischilín de esta pro-

vincia de Córdoba, identificada con Nomenclatura Catastral 615005-367659, con una superficie irregular de 34Has.,4921,19 m2. Y linda: al Norte y al Este con Estancia de Ischilín; al Sud con parcela de Heltainer S.R.L., hoy de Buenagua S.A.; al SO, camino público de Ischilín a Capilla del Monte de por medio, con posesión de Eve Alicia Rivero, y con parcela sin designación posesión de Miguel Ademar Ochoa; al NO con parcela sin designación, posesión de Roberto Emilio Gómez.-

10 días - N° 514337 - s/c - 10/4/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2A. Nom. Dra. María Laura LUQUE VIDELA en autos caratulados: "BRARDA, MARIA TERESA Y OTROS- USUCAPION-" (Expte. N° 6866924) que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. Sec. 3. de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 6. RIO CUARTO 04/03/2024. Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. María Teresa Brarda y José Víctor Brarda, y, en consecuencia, declarar adquirido el 11/12/2015, por prescripción, el derecho real de condominio sobre las 2/12 partes del inmueble que se describe como: Lote 31 de la manzana 4 fracción E, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente, por veintiséis metros ochenta y ocho centímetros de fondo, con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (232,78 M2), lindando al norte con calle veintiuno, hoy calle Suipacha, al sur, fondo del lote veintisiete, al este, lote treinta y dos; y al oeste, lote treinta, y fondo del lote veintiocho. Se encuentra situado en calle Suipacha N°379/81 de esta ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Provincia de Córdoba. El dominio consta inscripto en el Registro General de la propiedad al N°966, Folio 1.669, Tomo 7, Año 1997 y Folio N°46.466, tomo 186 del año 1948, ambos del Depto. Río Cuarto. Titulares dominiales: María Luisa Lacase o Lacasse de Covarrubias (1/12 parte), Bernardo Edmundo Lacase o Lacasse(1/12 parte). N.º de Matrícula en el Registro General de la provincia: 1750631. Se halla empadronado en la Direc. Gral Rentas a la cuenta N.º2405-1.129.990/1. Desig.Of.: Mz.: 4, Frac.: E, Lt.:31. Nomenclatura Catastral Prov.: Dpto.:24, Ped.:05, Pblo.:52, C.:02, S.:01, M.:127, P.:100. Nomenc.Municipal: C.:02, S.:01, M.:127, P.:100.-II.-Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. - III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de

circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV.- Imponer las costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios de los letrados intervinientes Dr. Franco Alejandro Podetti (M.P 2-956) y Dra. Sandra Noemí Bazán (M.P 2-1424), en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil cientos cuatro (\$388.104,00) con más IVA si correspondiera. Tales estipendios devengarán el interés establecido en los Y Vistos. Protocolícese y hágase saber. - Fdo.: LUQUE VIDELA, María Luara -JUEZ/A 1RA. INSTANCIA.- 04-03-2024.-

10 días - N° 514338 - s/c - 19/3/2024 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 6, en autos "CLEMENT, DANIEL LUIS JUAN C/ HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUISA ESTHER DRATMAN - USUCAPION" Expte. N° 12077227, cita y emplaza a la parte demandada, titular registral DAMIAN GERVASIO TRULLS, hoy su heredera Luisa Esther Dratman, DNI 2.201.300, hoy sus sucesores, para que comparezca/n a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de 3°, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que según plano de mensura de posesión - Expte. 0033-65804/2012 - se encuentra ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce, nomenclatura catastral 1203420101004009, Manzana 25, Lote 9, ubicado en calle Pública S/N. Si hablamos de los límites de la posesión, debemos destacar que los lado están todos materializados, partiendo de punto 1, con ángulo interno de 110°34'', mide hasta 2, 34.34 metros, por donde colinda con Parcela 1 Lote 1 y 2 de Daniel Luis Juan Clement, inscripto en el Folio N° 17758 Año 1973; en 2, ángulo interno 89°15'', mide a 3, 13.60 metros, colinda con calle pública; en 3, con ángulo interno 180°46'', mide a 4, 17.40 metros, colinda con calle pública; en 4, con ángulo interno 90°00'', mide a 5, 45.80 metros, por donde colinda con la Parcela 3 Lote 5 de Ramón Julio Leutholo y Parcela 8 Lote 12, de Otilia Josefina Emma Webber, inscripta en el Folio N° 19829 Año 1949; en 5, con ángulo interno 69°25'', mide 1, 33,12 metros, por donde colinda por calle pública, encerrando una superficie de 1240,61 metros cuadrados; y según título "Lotes de terreno ubicados en Villa cañada del Sauce, Pedanía Cañada de Álvarez, Departamento Calamuchita de esta provincia, se designan de acuerdo a la nueva conformación dado el plano de división de dicha Manzana como lotes N° 3, 4 y 13 de la Manzana 25 Sección A, los que unidos miden y lindan: Al Noroeste 34,34 metros lindando con los lotes 1 y 2; al Noreste 28,40 metros, lindando con calle pública; al Suroeste 33,11 metros, lindando con calle pública; al sureste 45,79 metros, lindando con los lotes 5 y 12, todos de la misma manzana; haciendo una superficie de 1240,88 metros cuadrados, midiendo cada lote parcialmente en el orden de designación: 399,68 metros cuadrados; 420,70 metros cuadrados y 420,50 metros cuadrados", inscripto en el Registro General de la Provincia Matrícula 1750709 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120306017794, que se trata de usucapir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro en Diario de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble y en la ciudad de Lomas de Zamora, Buenos Aires, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Colóquese cartel indicativo, visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio, y del inmueble mencionado, a cuyo fin oficiase al Juez de Paz con competencia en Villa Cañada del Sauce. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en el avisador del Tribunal, Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese. Río Tercero, 21/11/2023. Fdo.: Martina, Pablo Gustavo (Juez) Beretta, Anahi Teresita (Secretaria).

10 días - N° 514375 - s/c - 9/4/2024 - BOE

La CAMARA DE APELACIONES Civil, Com. y Flia, en autos "GAUSS, LISANDRO GABRIEL - USUCAPION" (EXPTE. N° 7507888), ha dictado la siguiente Sentencia N° 6: En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veinticuatro,

los vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo con asiento en esta ciudad, integrada por los vocales Alberto Ramiro Domenech y Augusto Gabriel Cammisa, bajo la presidencia del primero, con la asistencia de la secretaria autorizante, proceden a dictar sentencia en esta causa caratulada "GAUSS, LISANDRO GABRIEL - USUCAPION" (Expte. N° 7507888); con motivo del recurso de apelación interpuesto por el demandante Lisandro Gabriel Gauss... RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, Lisandro Gabriel Gauss, en contra de la Sentencia N° 69 del 16/08/2022 dictada en la causa, y revocar dicha resolución en todas sus partes. 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Lisandro Gabriel Gauss (DNI 21.693.924) adquirió por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 789.546 a nombre de Ramón Colazo, el que se describe como una fracción de terreno con lo clavado y plantado que contiene, inscripto en el protocolo de planos al N° 68.556 y planilla N° 94.559, se ubica en la localidad de Tio Pujio, Depto. Gral. San Martín, Ped. Yucat, Prov. de Cba., al N. de la Vía Férrea del Pueblo de Tio Pujio, parte de la quinta n° 38, se designa como LOTE 2 y mide: 16,40 mtrs. De frente al N.O., sobre calle 9 de Julio, por 20 mtrs. de fondo, o sea una SUP. Total de 328 mtrs.2, linda al N.O., calle 9 de Julio, al N.E., con lote 1 del mismo plano, al S.O., con Rosario Guevara; al S.E., con Pedro Nolasco Colazo en parte y con Gabino Madero, y demás datos identificatorios existentes en la causa. La nomenclatura catastral del inmueble se designa N° 1606210101008010, en DGR cuenta N° 160618279411. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 4) Costas por el orden causado en ambas instancias. No regular honorarios a la abogada y funcionario intervinientes en ambas instancias. 5) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (art. 790 y conc. Cód. Proc.). Protocolícese, notifíquese y remítase al juzgado de origen. - FDO: CAMMISA Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA// DOMENECH Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA// TORRES Mariela Viviana - SECRETARIA LETRADA DE CAMARA

10 días - N° 514438 - s/c - 1/4/2024 - BOE

RIO CUARTO, 15/02/2024.- La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2da. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Secretaria N°3 a cargo de la

Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "GARELLO OSCAR ALFREDO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA "EDIFICIO COSTA SUR" USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 3326522)" ha dictado SENTENCIA NUMERO: 73. RIO CUARTO, 28/11/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ---I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Oscar Alfredo Garello, en el carácter de fiduciario de Fideicomiso de administración de obra denominado "Edificio Costa Sur", CUIT 30-71448051-7, y, en consecuencia, declarar adquirido el 12/11/1977, por prescripción, el derecho real de dominio fiduciario sobre el inmueble que se describe como una parcela ubicada en calle Hipólito Irigoyen s/n de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral responde a la siguiente designación: Depto.:24-Ped.:05-Pblo.:52-C:01-S:02-M:022-P:101. Frente: costado sureste sobre calle Hipólito Irigoyen, constituido por una línea recta de un metro con sesenta y tres centímetros (1,63 mts.) de longitud, identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea D-A a un ángulo de 89°48'. Costado Suroeste: constituido por una línea recta de veintidós metros con ochenta y nueve centímetros (22,89 mts.) de longitud identificada en el plano como línea B-C, que forma con la línea A-B un ángulo de 90° 53'. Esta línea esta materializada en toda su longitud por un muro contiguo de 15 cm de espesor, ubicado en la parcela mensura. Linda con la parcela 11-lote 13 de Norma Haydee Moran y Ramón Pascual Moran – Cta.2405-0356357/7 – Matricula 956.655. Costado Noroeste: constituido por una línea recta de un metro con noventa centímetros (1,90 mts.) de longitud materializada por un muro contiguo de 15 cm. de espesor, que es parte de la superficie cubierta ubicada en la parcela mensurada, identificada como línea C-D en el plano; formando con la línea B-C un ángulo de 88°52'. Linda con la parcela 6 propiedad de Mai, Edgardo Alfredo y otra.Cta.: 2405-0719321/9- F°8293 A 1983.-. Costado Noreste: constituido por una línea recta de veintidós metros con ochenta y siete centímetros (22,87 mts.) de longitud, identificada en el plano como línea D-A, que forma con la línea C-D un ángulo de 60°27'. Esta línea esta materializada en toda su longitud por la línea de propiedad. Linda con la parcela 10- propiedad de Garello Oscar Alfredo – Cta.:2405-0356358/5 – Matricula 1.130.569. La superficie encerrada en el polígono determinado por los limites anteriormente descriptos es de 40,45 mts2 y se encuentra edificada. En la Dirección General de Rentas, la parcela se encuentra

empadronada a nombre de Oscar Alfredo Garello, con una superficie de 40,45m2, en la cuenta N°2405-4134083/2. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio. ---II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. - III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. ----IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente Dr. Gastón Fabbro, M.P 2-1110, en la suma de pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con sesenta (\$242.720,60) con más IVA si correspondiera. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.28.- AUTO NUMERO: 437. RIO CUARTO, 18/12/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado. En su mérito, rectificar la Sentencia N.º70 de fecha 28/11/2023, en lo relativo a la descripción del inmueble a usucapir, en los Y VISTOS, como así también, en el punto 1) del RESUELVO, siendo lo correcto "...que forma con la línea C-D un ángulo de 90°27'..." 2) Tómese razón por Secretaría de la presente en la resolución pertinente. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.18

10 días - N° 514650 - s/c - 9/4/2024 - BOE

El juez de 1ª Instancia DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés – Juzgado Civ. Y Com. 35ª Nom. de la Ciudad de Córdoba decretó en los autos caratulados "(Expte.: 8642079) - NIETO, ROSA Y OTRO - USUCAPION": se cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se identifica como: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipio Córdoba, Mz. Of: 54 Lote 25, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero A con ángulo interno 90° 00' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice B mide 13,50 m (línea AB) colindando con calle Gutiérrez Najera, desde el vértice B con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice C mide 30,00 m (línea BC) colindando con Parcela 014 propiedad de Monserrat Mirta Inés MFR 676.222, desde este vértice C con ángulo interno 90° 00' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice D mide 13,50 m (línea C-D) colindando con Parcela 012 propiedad de Gianfrini Gabriel Alejandro y Loyola Stella Maris MFR 487.270,

desde este vértice D y con rumbo Sud-Oeste y con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A, mide 30,00m (línea D-A) colindando con calle Rubén Darío, con una superficie resultante del inmueble mensurado es de 405,00 m2. Que actualmente afecta la posesión de forma total a la parcela 013 Maz. 54 de la Matricula 232.560 (11) del R.G.P. de titularidad de la Sra. Ruth Nydia Giordano, con Nro. de cuenta 11-0109233200 de la DGR, para que, en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, a tomar participación y a deducir oposición bajo apercibimiento. CORDOBA, 22/02/2024. Advertiendo la omisión en el proveído de fecha 14/02/2022 de la publicación de edictos, requisito indispensable en el juicio de usucapion, procedase a ampliar el proveído mencionado y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. - Fdo. PICON María Alejandra – PROSECRETARIA LETRADA. - CORDOBA, 29/02/2024. Ampliando el proveído que antecede y el de fecha 14/02/2022: Cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata (demandados indeterminados) a comparecer en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía (arg. arts. 783 y 165 del C.P.C.), a cuyo fin, publíquese edictos en los términos del decreto anterior. — Fdo. - PICON María Alejandra – PROSECRETARIA LETRADA. -

10 días - N° 514081 - s/c - 5/4/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5402915" hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 113.- En la ciudad de Córdoba, en la fecha en que se firma digitalmente la presente y consta infra.- VISTO: [...] Y CONSIDERANDO: I. El caso. Clara Amalia CAPPELLO y José CAPPELLO pretenden se declare adquirido el dominio por prescripción adquisitiva de los siguientes inmuebles, cuya posesión habría comenzado su abuela CLARA ROSETTI y continuado su tía ADELAIDA MARÍA CAPPELLO: LOTE 20 que corresponde a la "Nomenclatura catastral: 1101010611038020. Numero de cuenta 110106439362. Titular según Rentas: Cappello Jose (...). Empadronado con 416 mts2 (...) no puede asegurarse la inscripción del presente lote en dominio conocido al

guno? (ver informe de catastro obrante a f. 118). LOTE 21 que corresponde a la "Nomenclatura Catastral: 1101010611038021, Número de cuenta: 11010762844. Titular Según Rentas: Perez Aurora (...). Empadronado con 416 mts², el cual se inscripto en el dominio N° 1219 folio N° 865 Año 1908 donde se lo describe como lote letra B de la manzana ciento treinta y cinco del pueblo de la Toma que tiene por límite: Norte: lotes C y D; al Este: lote E; al Sud: lote A y al Oeste: calle pública (ver f. 118, fs. 159/6, 170/1). Ambos lotes conforman, según el Plano de mensura para posesión y su anexo, confeccionado por el Ing. Roberto Javier Karlen visado por la Dirección de Catastro (Expte. 0033-47196/200) el LOTE 50 Manzana 135 ubicado en calle Ocaña 53 de Barrio Alberdi, de la Ciudad de Córdoba. Esta parcela tiene una superficie de: Ochocientos treinta y tres metros cuadrados (833,00 m²), siendo sus límites: Noreste: Lado A-B de Cincuenta metros (50,00m); lindando con la Parcela 22; propiedad de: Sucesores Clara Rosetti de Yofre: D^o 11938, F^o:14.300, T^a 58 A^o: 1945. Sureste: Lado B-C de dieciséis metros con sesenta y seis centímetros (16,66 m); lindando con la Parcela 13 (en propiedad Horizontal) Carpeta N° 15.270. Exp. Catastro 62883-96. Matrícula: 66931. Suroeste: lado C-D de Cincuenta metros (50,00m) Lindando por este costado con la Parcela 46, propiedad de Luis Ruben CASTOLDI; Matrícula 389560. Noreste: Lado D-A de dieciséis metros con sesenta y seis centímetros (16,66 m) lindando con la calle Ocaña. Los ángulos en los cuatro vértices son de 90°00', con lo que queda cerrado el polígono. [...] RESUELVE: 1. Hacer lugar a la demanda promovida y en su mérito declarar que el día seis (6) de abril de 1972 Clara ROSETTI adquirió por prescripción adquisitiva el dominio de los inmuebles descriptos precedentemente.- 2. Oficiése a los Registros correspondientes a efectos de la toma de razón de lo resuelto y las inscripciones pertinentes.- 3. Costas por su orden.- Protocolícese y notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.09.19.-

10 días - N° 515122 - s/c - 22/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C de 1° Inst. y 1° Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, en autos "Giusti, Aldo Luis y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte: 12249106" ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Sucesión indivisa de Chacón F. y O De Ch F Suc

(titular de la cuenta afectada N° 29-02-0318823/2), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Olivera, Agustín, Andrés Chacón, Agustín Chacón, Elpidia Chacón de Olmedo, Dolores Chacón, Gregorio Chacón, Saturnino Chacón y Severo Chacón, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir: es una Parcela ubicada en departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipio Villa de Las Rosas, lugar Los Molles, calle y número Pública s/n, designado como Lote 105, se describe como sigue: Lote de 12 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 111°33'05" y rumbo Sureste hasta el vértice 2 mide 63,77 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo interno de 91°31'04" y rumbo suroeste hasta el vértice 3 mide 61,39 m (lado 2-3) colindando con propiedad de Olivera, Agustín; MFR 1.751.767 Parcela 462220-308580; desde el vértice 3 con ángulo interno de 175°59'41" y rumbo Suroeste hasta el vértice 4 mide 16,77 m (lado 3-4) colindando con propiedad de Olivera, Agustín; MFR 1.751.767 Parcela 462220-308580; desde el vértice 4 con ángulo interno de 171°21'13" y rumbo Suroeste hasta el vértice 5 mide 17,42 m (lado 4-5) colindando con propiedad de Olivera, Agustín; MFR 1.751.767 Parcela 462220-308580; desde el vértice 5 con ángulo interno de 176°05'40" y rumbo suroeste hasta el vértice 6 mide 18,75 m (lado 5-6) colindando con propiedad de Olivera, Agustín; MFR 1.751.767 Parcela 462220-308580; desde el vértice 6 con ángulo interno de 170°19'13" y rumbo suroeste hasta el vértice 7 mide 65,53 m (lado 6-7) colindando con propiedad de Olivera, Agustín; MFR 1.751.767 Parcela 462220-308580; desde el vértice 7 con ángulo interno de 190°15'38" y rumbo suroeste hasta el vértice 8 mide 24,19 m (lado 7-8) colindando con propiedad de Olivera, Agustín; MFR 1.751.767 Parcela 462220-308580; desde el vértice 8 con ángulo interno de 113°17'32" y rumbo suroeste hasta el vértice 9 mide 2,95 m (lado 8-9) colindando con propiedad de Andrés Chacón; Agustín Chacón; Elpidia Chacón de Olmedo; Dolores Chacón; Gregorio Chacón; Saturnino Chacón Folio 4075 Año 1949; Chacón, Severo Folio 50.487 Año 1.951 Parcela 462098-308525; desde el vértice 9 con ángulo interno de 148°54'37" y rumbo Noroeste hasta el vértice 10 mide 52,47 m (lado 9-10) colindando con propiedad de Andrés Chacón; Agustín Chacón; Elpidia Chacón de Olmedo; Dolores Chacón; Gregorio Chacón; Saturnino Chacón Folio 4075 Año 1949; Chacón, Severo Folio 50.487 Año

1.951 Parcela 462098-308525; desde el vértice 10 con ángulo interno de 102°23'52" y rumbo Noroeste hasta el vértice 11 mide 74,68 m (lado 10-11) colindando con propiedad de Andrés Chacón; Agustín Chacón; Elpidia Chacón de Olmedo; Dolores Chacón; Gregorio Chacón; Saturnino Chacón Folio 4075 Año 1949; Chacón, Severo Folio 50.487 Año 1.951 Parcela 462098-308525; desde el vértice 11 con ángulo interno de 190°38'26" y rumbo Noroeste hasta el vértice 12 mide 61,43 m (lado 11-12) colindando con propiedad de Andrés Chacón; Agustín Chacón; Elpidia Chacón de Olmedo; Dolores Chacón; Gregorio Chacón; Saturnino Chacón Folio 4075 Año 1949; Chacón, Severo Folio 50.487 Año 1.951 Parcela 462098-308525; desde el vértice 12 con ángulo interno de 157°39'59" y rumbo Noreste hasta el vértice inicial mide 45,00 m (lado 12-1) colindando con propiedad de Andrés Chacón; Agustín Chacón; Elpidia Chacón de Olmedo; Dolores Chacón; Gregorio Chacón; Saturnino Chacón Folio 4075 Año 1949; Chacón, Severo Folio 50.487 Año 1.951 Parcela 462098-308525; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 13.402,86 metros cuadrados.- Fdo. Dra. María Eugenia González: Secretaria; Cuneo Sandra Elizabeth - Jueza.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 06 de marzo de 2024.-

10 días - N° 515123 - s/c - 4/4/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 16ª nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Primer piso, Duarte Quirós, en los autos caratulados "TORRES, MARIELA SONIA – USUCAPION expte. 6642833" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 116. CORDOBA, 24/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Mariela Sonia Torres DNI 20.129.517, de estado civil casada en primeras nupcias, con domicilio real en Charcas 349, B° Buena Vista, Río Ceballos; y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 359.040 Depto. Colón (13-04) que se describe como "lote de terreno: ubic. en la Localidad de Río Ceballos – Ped: Río Ceballos – Dpto. Colón, desig. lote dos: está comprendido entre las letras "E, F, G y H"; y mide: 24,61ms al E., 24,92ms al O., 72,49ms al N., y 72,49ms al S.; lindando: al E. calle Charcas; al O. resto del lote n° 1; al N. con sucesores de Manuel y Francisco Segundo Oviedo; y al S. lote 12. – Sup: 1.784,82 m² y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 100 de la Manzana 97 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Su-

reste, con un ángulo en dicho vértice de 98°07' y una distancia de 5,64 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 173° 14', lado 2-3 de 3,27 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°57', lado 3-4 de 4,56 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 184°41', lado 4-5 de 4,68 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 192°01', lado 5-6 de 1,91 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 166°07', lado 6-7 de 2,41 ; a partir de 7, con un ángulo interno de 84°05', lado 7-8 de 72,49 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 94°02', lado 8-9 de 22,71 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 86°41', lado 9-10 de 46,46 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 177°05', lado 10-1 de 25,35 m; encerrando una superficie de 1644.05 m². Y linda con: lados 1-2. 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Calle Charcas, lado 7-8 con Parc. 20 de Oviedo Ricardo Efraín Matr. 1012583, con Parc.40 de Pallistri de Vega Lucía F°32598 A°1969 y con Parc. 41 de Kreiman Moisés y Sociedad Fabricant & Compañía F° 57192 A°1948, lados 8-9, 9-10 y 10-1 con Resto Lote Dos de Avella Horacio Adrián Matr. 359040. 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2015. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya para cuando el referido letrado lo solicite. 6) Regular los honorarios profesionales del perito oficial Osvaldo Jorge Hadowa Angarmo en la suma de pesos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (\$92.494). Protocolícese y hágase saber." FDO: MURILLO María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 515131 - s/c - 11/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 5^a Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos EXPEDIENTE SAC: 11109087 - CASANOVA, MARIA ELENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION..."CORDOBA, 26/02/2024. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda (presentaciones del 14/08/2023, 30/08/2023, 07/02/2024) Admitase, dese a la presente el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. CARLOS SGRO L.E.6.366.899 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en esta provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes

deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario determinado. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Provincia a través de la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Rio Primero, a cuyo fin notifíquese. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo, y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie la actora la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Se hace saber a los citados que el inmueble que se pretende usucapir corresponde registralmente a la matrícula LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON SETENTAY SEIS METROS CUADRADOS (2522,76M2) DESIGNADO COMO LOTE 100 DE LA MANZANA 91E UBICADO EN EL PUEBLO DE RÍO PRIMERO, PEDANÍA VILLAMONTE, DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana, SECRETARIO/A - MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ/A.

10 días - N° 515156 - s/c - 11/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 12a Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 5512487 - FALCHINI, ELIDA MARIA SUSANA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado las siguientes resoluciones: "CÓRDOBA, 16/05/2019...Por iniciada la presente demanda de usucapion. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía los Sres. Yolanda Gumercinda o Yolanda Gumersinda o Yolanda Gumersinda del Niño Jesús o Ludueña Almada, Teresita del Niño de Jesús o Teresita del Niño Jesús Ludueña o Ludueña Almada y Ramón Nicomedes Paez. Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Ramona Margarita Del

Valle Ludueña o Ludueña Almada y Ramón del Rosario o Ludueña Almada para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Asimismo deberá notificarse el presente a los últimos domicilios de los demandados. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial y diario de amplia circulación local. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes y/o sus sucesores para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel indicativo conforme lo prescribe el art.786 del CPC. Exhibáse edictos en Juzgado de Paz. Notifíquese. FDO. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. RIVEROS, Cristian Rolando. PROSECRETARIO LETRADO." "CÓRDOBA, 25/11/2020. En su mérito, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Teresita Del Niño Jesús Ludueña o Ludueña Almada, para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación..." Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. CARRANZA ASTRADA, María Catalina. PROSECRETARIA LETRADA." "CÓRDOBA, 11/12/2023. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas y el acta de defunción. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de YOLANDA GUMERSINDA DEL NIÑO DE JESUS LUDUEÑA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si los conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Asimismo, efectuada consulta en el SAC, surge el inicio del Juicio testamentario de la misma, por ante el Juzgado de 1° Inst. y 4° Nom., bajo expediente Nro. 12507288, a cuyo fin: exhórtese al referido Tribunal a los fines que informe nombre y domicilio de los herederos comparecientes y de los denunciados, si

recayó auto de declaratoria de herederos -debiendo acompañar en su caso copia certificada del mismo-, e informar en este último caso nombre y domicilio de los herederos declarados. Notifíquese....Texto Firmado digitalmente por: CARRANZA ASTRADA María Catalina. PROSECRETARIA LETRADA. Fecha: 2023.12.11. LINCON Yessica Nadina. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.11.” Descripción del inmueble conforme antecedentes catastrales: El inmueble mensurado, cuya designación oficial es Lote 221-5402, se encuentra ubicado en el lugar denominado “Los Mansillas”, Pedanía Santa Rosa, pedanía Quebracho Departamento Río Primero, de la provincia de Córdoba, con todo lo adherido al suelo y mejoras que contiene, con una superficie poseída de 137 Ha. 7.044,81 m2. Se encuentra empadronada en Dirección General de Catastro según el siguiente detalle: la parcela 221-5403 afecta en forma total la Cuenta N° 250601255002 y la parcela 221-5404 afecta en forma parcial las Cuentas N° 250601258133 y N° 250602699524. Este inmueble abarca distintos dominios, afectando la parcela 221-5403, la que corresponde al dominio F° 33609 Año 1.964 y F° 2199 Año 1.974 y la parcela 221-5404 la que corresponde al dominio F° 13326 Año 1.979. El Plano de Mensura de Posesión, fue confeccionado por el Ing. Civil HORACIO A. CARRION, Matrícula Profesional Nro: 2919 en Expte. Nro: 0033-57993-2011, con fecha de aprobación 13/05/2.011.- Descripción del inmueble según el Registro General: En Folio 33609 Año 1.964 y Folio 13326 Año 1.979, CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS, NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, ubicadas en el lugar denominado “Los Mansillas”, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, que forman el lote designado con el número CINCO, en el plano de división en la sucesión de Margarita Villagra de Ludueña, anteriormente mencionado, lote compuesto de novecientos cuarenta y ocho metros, setecientos diecisiete milímetros en sus costados Norte y Sud, por un ancho de seiscientos treinta y un metros, setenta y tres centímetros; lindando: Norte, Donato Nolé y Octavio Toledo; sud, con de la sucesión de Luis Ludueña; Este, lote seis de Ramón Lorenzo Ludueña Villagra y al Oeste, lote cuatro de Margarita Ludueña de Sabahini, cuyos herederos.- La titularidad consta en el Folio 33609 Año 1.964, a nombre de Yolanda Gumercinda Ludueña Almada (1/7), Ramona Margarita Ludueña Almada (1/7), Teresita del Niño Jesús Ludueña Almada (1/7), Cesar Alberto Ludueña Almada (1/7), Ramón del Rosario Ludueña Almada (1/7) y en el Folio 13326 Año 1.979 a nombre de Ramón Nicomedes Paez (2/7). En Folio 2199

Año 1.974 y Folio 13326 Año 1.979, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el lugar denominado “Los Mansillas”, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, que se designa en el plano adjunto a la sucesión de Margarita Villagra de Ludueña como lote número SEIS y mide: de norte a Sud, trescientos noventa y nueve metros setecientos noventa y dos milímetros, por un ancho de seiscientos treinta y un metros, lo que hace una superficie de VEINTICINCO HECTÁREAS, DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS y linda: al Norte, con de Mercedes Centurión, al Sud, con Luis Ludueña, hoy su sucesión; al Este, con el Río Primero, y al Oeste, con el lote cinco correspondiente a la sucesión de Ramón Lorenzo Ludueña ó Ramón Ludueña Villagra ó Ramón Lorenzo Ludueña Villagra, antes de Ercilia Ascención Ludueña Villagra. La titularidad consta en el Folio 2199 Año 1.974, a nombre de Yolanda Gumercinda Ludueña (1/7), Ramona Margarita del Valle Ludueña (1/7), Teresita Del Niño de Jesús ó Teresita Del Niño Jesús Ludueña (1/7), Cesar Alberto Ludueña (1/7), Ramón del Rosario Ludueña (1/7) y en el Folio 13326 Año 1.979 a nombre de Ramón Nicomedes Paez (2/7). En Folio 33609 Año 1.964, Folio 2199 Año 1.974 y Folio 13326 Año 1.979, CUARENTA Y UNA HECTÁREAS, NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SEGÚN TÍTULOS Y CUARENTA Y UNA HECTÁREAS, NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS, SEGÚN PLANO, ubicadas en el lugar denominado “Los Mansillas”, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, de esta Provincia que en un plano especial de división de condominio se le adjudicó al causante la parte Sud-Este, lote de forma trapezoidal, que tiene las siguientes medidas: Del punto o esquinero número nueve, al punto diez, quinientos diecisiete metros treinta centímetros (según títulos) y quinientos dieciséis metros, treinta centímetros (según plano); desde el punto catorce al punto trece, quinientos dos metros, noventa centímetros y del punto trece al punto nueve, novecientos noventa y cinco metros. Teniendo en su costado Sud-oeste, según plano mil dos metros treinta centímetros; lindando el lote relacionado: al Nor-Este, con mas terreno del causante de esta sucesión; al Este, Río Primero; Sud-Oeste, Teobaldo Sanchez y al Nor-Oeste, con el lote de Miguel Angel Ludueña Suarez.- La titularidad consta en el Folio 33609 Año 1.964 y Folio 2199 Año 1.974, respectivamente, a nombre de Yolanda Gumercinda Ludueña Almada ó, Yolanda Gumercinda Ludueña (1/7), Ramona Margarita del

Valle Ludueña (1/7), Teresita del Niño Jesús Ludueña Almada ó, Teresita Del Niño de Jesús Ludueña (1/7), Cesar Alberto Ludueña Almada ó Cesar Alberto Ludueña (1/7), Ramón del Rosario Ludueña Almada ó Ramón del Rosario Ludueña (1/7) y en el Folio 13326 Año 1.979 a nombre de Ramón Nicomedes Paez (2/7).

10 días - N° 515163 - s/c - 11/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO. Secretaria Dra. Silvana Aguirre, en autos “AGUIRRE, FERNANDO DANIEL - USUCAPION “ (Expte. N° 1344694), ha resuelto: “SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SEIS. Villa Cura Brochero, veinte de abril de dos mil veintitres.- Y VISTA: ...Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO : 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Fernando Daniel Aguirre, argentino, nacido el día 27 de septiembre de 1971, DNI N° 22.312.258 CUIL/ CUIT N° 20- 22.312.258-3, soltero, con domicilio real en el Paraje El Carrizal, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 19 de octubre de 2009, de un inmueble integrado por los Lotes 2043-8507; 2043-3009; 2043-2908 y 2043-2905, Nomenclatura Catastral Dpto. 28, Ped. 03, Hoja 2043, Parcelas 8507; 3009; 2908 y 2905; ubicado en el lugar denominado “El Carrizal”, Pedanía Tránsito Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba que constituyen una sola unidad poseída y no podrán transferirse en forma independiente, describiéndose de la siguiente manera: Lote 2043-8507 : Al Norte: es una línea quebrada compuesta por diez tramos, tramo uno-dos, mide doscientos metros, veintinueve centímetros, tramo dos-tres, mide dieciocho metros, trece centímetros, tramo tres-cuatro mide ochenta y nueve metros, veinticinco centímetros, tramo cuatro-cinco mide treinta y seis metros, veinte centímetros, tramo cinco-seis mide cuarenta metros, sesenta y ocho centímetros, tramo seis-siete mide cincuenta y cuatro metros, sesenta y dos centímetros, tramo siete-ocho mide treinta y cuatro metros, quince centímetros; tramo ocho-nueve mide doscientos sesenta y cuatro metros, ochenta y tres centímetros, tramo nueve-diez mide ciento veinticuatro metros, veintiocho centímetros, tramo diez-once mide cuatrocientos ochenta y dos metros; al Este es una línea quebrada compuesta por trece tramos; tramo once-doce, mide dieciocho metros, diecisiete centímetros; tramo doce-trece mide sesenta y tres metros, ochenta y cinco centímetros, tramo trece-catorce mide veintidós metros, ochenta y siete centímetros, tramo catorce-quinete mide

treinta y un metros, setenta y seis centímetros, tramo quince-dieciséis mide cincuenta metros, noventa y tres centímetros, tramo dieciséis-diecisiete mide sesenta y nueve metros, cuarenta y cinco centímetros, tramo diecisiete-dieciocho mide ciento veintinueve metros, noventa centímetros; tramo dieciocho-diecinove mide cincuenta y siete metros, noventa y nueve centímetros, tramo diecinueve-veinte mide treinta y dos metros, veintitrés centímetros, tramo veinte-veintiuno mide veintiún metros, noventa y nueve centímetros, tramo veintiuno-veintidós mide ciento cuarenta metros, dieciséis centímetros, tramo veintidós-veintitrés mide treinta y seis metros, setenta y dos centímetros, tramo veintitrés-veinticuatro mide cuarenta y seis metros, noventa y ocho centímetros; al Sur es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo veinticuatro-veinticinco mide trescientos veintitrés metros, ochenta y un centímetros, tramo veinticinco-veintiséis, mide quinientos cuarenta metros, setenta y siete centímetros, tramo veintiséis-veintisiete mide treinta y cinco metros, treinta y seis centímetros, tramo veintisiete-veintiocho mide veintidós metros, noventa y seis centímetros, tramo veintiocho-veintinueve mide setenta y dos metros, veintiséis centímetros; al Oeste es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos: tramo veintinueve-treinta mide sesenta y siete metros, veintitrés centímetros, tramo treinta-treinta y uno mide doscientos treinta y tres metros, noventa y nueve centímetros, tramo treinta y uno-treinta y dos mide cuatro metros, setenta y ocho centímetros, cerrando la figura, tramo treinta y dos-uno mide ciento treinta y ocho metros, sesenta y cinco centímetros. Con una superficie de Cincuenta y cinco hectáreas ciento cincuenta y nueve metros cuadrados (55 has 159 m²). Lindando al Norte con posesión de María Isabel López de Bustos, parcela 204-1604, al Sur con propiedad de Aguirre de Clavero María Ana, DO 15.337 FO 20.059 TO 81 AO 1967, hoy posesión de Pérez Andrés, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con propiedad de Aguirre de Clavero María Ana, DO 15.337 FO 20.059 TO 81 AO 1967, parcela sin designación. Lote 2043-3009: Al Norte: tramo treinta y tres-treinta y cuatro, mide dieciocho metros, noventa y tres centímetros; al Este es una línea quebrada compuesta por seis tramos; tramo treinta y cuatro-treinta y cinco, mide cuarenta y ocho metros, noventa centímetros, tramo treinta y cinco-treinta y seis mide treinta y siete metros, veinticuatro metros, veintinueve centímetros, tramo treinta y seis-treinta y siete mide treinta y siete metros, veinticuatro centímetros, tramo treinta y siete-treinta y ocho mide ochenta y nueve metros, veinte centímetros, tramo treinta y ocho-treinta y nueve mide ciento sesenta y nueve metros, cua-

renta y cuatro centímetros, tramo treinta y nueve-cuarenta mide ciento veintiocho metros, catorce centímetros; al Sur es una línea quebrada compuesta por tres tramos: tramo cuarenta-cuarenta y uno mide cuarenta y seis metros, seis centímetros, tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos, mide ciento setenta y tres metros, veinte centímetros, tramo cuarenta y dos-cuarenta y tres mide veintisiete metros, quince centímetros, al Oeste es una línea quebrada compuesta por doce tramos, tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide treinta y siete metros, noventa y dos centímetros, tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide veintitrés metros, noventa y dos centímetros, tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide ochenta y cuatro metros, cuarenta y dos centímetros, tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete mide treinta y seis metros, setenta y cuatro centímetros, tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide veintisiete metros, veinticuatro centímetros, tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide setenta y tres metros, setenta y cuatro centímetros, tramo cuarenta y nueve-cincuenta mide ciento veintinueve metros, treinta y cuatro centímetros, tramo cincuenta-cincuenta y uno mide treinta y seis metros, once centímetros, tramo cincuenta y uno-cincuenta y dos mide cuarenta y un metros, ochenta y un centímetros, tramo cincuenta y dos-cincuenta y tres mide treinta y ocho metros, cuatro centímetros, tramo cincuenta y tres-cincuenta y cuatro mide treinta metros, setenta y ocho centímetros, y cerrando la figura, tramo cincuenta y cuatro-treinta y tres mide cincuenta y cuatro metros, ochenta y siete centímetros. Con una superficie de Cinco hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados (5 has. 5.446 m²). Lindando al Norte con camino Público, al Sur con posesión de Agustín Casá suc., al Este con Arroyo El Puestito; al Oeste con camino público. Lote 2043-2908: Al Norte: tramo cincuenta y cinco-cincuenta y seis, mide cuatro metros, cuarenta y ocho centímetros; al Este tramo cincuenta y seis-cincuenta y siete, mide cuarenta y cuatro metros, noventa centímetros, al Sur tramo cincuenta y siete-cincuenta y ocho mide veintidós metros, cero centímetros, al Oeste cerrando la figura, tramo cincuenta y ocho-cincuenta y cinco mide cincuenta y tres metros, setenta y cuatro centímetros. Con una superficie de Quinientos noventa y ocho metros cuadrados (598 m²) Lindando al Norte con camino público, al Sur con propiedad de Aguirre de Clavero María Ana, DO 15.337 FO 20.059 TO 81 AO 1967, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con camino público. Lote 2043-2905: Al Norte es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo cincuenta y nueve-sesenta, mide veintitrés metros, veintinueve

centímetros, tramo sesenta-sesenta y uno, mide cincuenta y nueve metros, veinticuatro centímetros, tramo sesenta y uno-sesenta y dos, mide treinta y cinco metros, tres centímetros, tramo sesenta y dos-sesenta y tres, mide ciento setenta metros, cincuenta y tres centímetros, tramo sesenta y tres-sesenta y cuatro, mide diecisiete metros, sesenta y cinco centímetros; al Este tramo sesenta y cuatro-sesenta y cinco, mide veinticuatro metros, ochenta y tres centímetros, al Sur tramo sesenta y cinco-sesenta y seis mide trescientos catorce metros, veintisiete centímetros, al Oeste es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo sesenta y seis-sesenta y siete mide veintisiete metros, ochenta y un centímetros, cerrando la figura, tramo sesenta y siete-cincuenta y nueve mide cuarenta y cinco metros, noventa y cuatro centímetros. Con una superficie de, Una hectárea cuatro mil doscientos trece metros cuadrados (1Ha. 4.213 m²) Lindando al Norte con camino público, al sur con propiedad de Aguirre de Clavero María Ana, DO 15.337 FO 20.059 TO 81 AO 17, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con camino público, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre de 2009 en Expte. Prov. N° 0033 – 36238 - 2008 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28.03.1038425/1, a nombre de Aguirre de Clavero María Ana.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la presente Sentencia atento a que el Informe N° 8521 del año 2015 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el N° 15337, F° 20.059, Año 1967 a nombre de Aguirre de Clavero María Ana.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior," en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.-PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- FDO.: ESTIGARRIBIA José María. JUEZ de 1RA instancia.-

10 días - N° 515241 - s/c - 12/4/2024 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados PAGLIERO, MARIO ALBERTO – USUCAPION Extpe N° 3369383, que tramita por ante el Juzg de Primera Inst. 2da. Nom. Civil Com y Flía, Sec N° 3 a cargo de la Dra. Nora Lis Gomez, se han dictado las siguientes resoluciones a saber: SENTENCIA NUMERO: 46. VILLA MARIA, 09/06/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito,

declarar que Mario Alberto Pagliero, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Marcelo Santiapichi, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 06/11/2011 en Expte. N° 0588-01610/2010, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 160601851064, con designación catastral 16-06-21-01-02-081-001-000, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula 1539335, antecedente dominial F°151 Orden 218 del año 1908 a nombre de Gaspar Rodríguez; y que se describe como "fracción de terreno ubicada en el pueblo de Tío Pujio, Departamento General San Martín que se compone de 111 m de E a O; por 167,07 m de N a S; lindando al N con Boulevard Comercio; al S con Boulevard Buenos Aires; al E con calle Urquiza y al O con calle Tucumán" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Mario Alberto Pagliero -DNI N° 5.074.077- de estado civil divorciado, con domicilio en calle Moradillo N° 152 de la localidad de Villa Nueva. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Juan Pablo Aragno y Javier Hernán Ugo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Otra resolución: AUTO NUMERO: 33. VILLA MARIA, 27/02/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Consignar en la Sentencia N° 46 de fecha 09/06/23 el cuit 20-05074077-4, perteneciente a MARIO ALBERTO PAGLIERO. Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 515392 - s/c - 5/4/2024 - BOE

VILLA DOLORES .- El Sr Juez de Primera Instancia y 2 da. Nominación Civil, Comercial, Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Secretaria Nro 4, en autos: "ANDRADA SAMUEL OSVALDO .-USUCAPION .- EXPTE NRO 8698685 " ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DIECISÉIS. Villa Dolores, cinco de marzo de dos mil veinticuatro... Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en au-

tos declarando que Samuel Osvaldo Andrada, argentino, DNI N° 22.603.423, nacido el 3 de mayo del año 1972, casado con Marcia Elizabeth Anson, con domicilio en real en Manzana N° 18, Casa N° 08, Barrio El Nogal, Modulo 7, La Punta, San Luis Capital, Provincia de San Luis es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: "Una Fracción de terreno, de forma irregular, urbano, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle publicas s/n, en el Paraje Las Chacras, perteneciente al municipio de la localidad de La Paz, Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la Provincia de Córdoba, respondiendo el polígono a la siguiente descripción: Partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero, con un ángulo interno en el vértice 1, se mide el lado 1-2 de 62.44m.- Desde el vértice 2; con un ángulo interno de 138°25'13" , se mide el lado 2-3 de 3.04 m .- Desde el vértice 3; con un ángulo interno de 136°51'43" , se mide el lado 3-4 de 41.90 m. - Desde el vértice 4; con un ángulo interno de 264°02'01" se mide el lado 4-5 de 35.24 m .- Desde el vértice 5 con un ángulo interno de 90°16'27" se mide el lado 5-6 de 32.64 m .- Desde el vértice 6; con un ángulo interno de 96°33'05" se mide el lado 6-7 de 68,19m.- Desde el vértice 7; con un ángulo interno de 90°00'53" , se mide el lado 7-8 de 20.72m .- Desde el vértice 8; con un ángulo interno de 174°53'38" , se mide el lado 8-9 de 20.06 m.- Desde el vértice 9; con un ángulo interno de 189°33'15", se mide el lado 9-10 de 5.91 m .- Desde el vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 262°03'39" , se mide el lado 10-11 de 13.01 m.- Desde el vértice 11 con un ángulo interno de 171°03'23" , se mide el lado 11-12 de 11,73 m.- Desde el vértice 12; con un ángulo interno de 118°15'14" , se mide el lado 12-13 de 6.38 m.- Desde el vértice 13; con un ángulo interno de 167°16'34" se mide el lado 13-1 de 31.45 m, cerrando así el polígono todo lo cual encierra una SUPERFICIE DE CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.147,62m2) Y LINDA: En todos sus lados con calles públicas.- AFECTACION DE DOMINIO Y EMPADRONA-

MIENTO: No se puede determinar ningún Dominio ni empadronamiento impositivo afectado por esta posesión. -NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29 ; Ped. 5 ; Pblo:08 ; C:01;S:02 ;M:022 ; P:100 .- En el inmueble se encuentran edificaciones cuya superficie asciende a noventa y seis con setenta y tres metros cuadrados (96,73m2).- Todo según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin (MP 1368/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 14/01/2019 según Expte. Provincial N°0033-107180/2018. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia: 05; Pblo.: 08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.:022; Lote: 100. Según Informe N° 11500, de fecha 11/09/2020, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 42): no posee dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se empadrona en la cuenta N° 2905-4209836/6 (parcela 1) a nombre de Samuel Osvaldo Andrada. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia).- PUBLICA : 10 veces .- (art. 790 del C.P.C.C) El presente es sin cargo , Ley 9150.-Fdo. CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.11.

10 días - N° 515646 - s/c - 7/5/2024 - BOE

El juzgado C.C.Flia 1ra Nominación Sec.2 de la ciudad de Rio Tercero en autos: "DELGADO RAUL NICANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 1111599", cita y emplaza en los términos del art. 152 C.P.C a los herederos de Raul Nicandro DELGADO, DNI.6.582.688, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. ASNAL Silvana del Carmen- Juez"

5 días - N° 515087 - s/c - 15/3/2024 - BOE